

Prácticas teóricas 2: el lugar de la teoría



Adriana Boria y
Facundo Boccardi
(compiladores)

Prácticas teóricas 2: el lugar de la teoría



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Universidad Nacional de Córdoba

Rector: Dr. Hugo Oscar Juri

Decana normalizadora, Facultad de Ciencias Sociales: Lic. Silvina Cuella

Directora del Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales:

Dra. Alicia Servetto

Editorial del CEA

Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Vélez Sarsfield 153, 5000, Córdoba, Argentina

Responsables Editoriales: María E. Rustán / Guadalupe Molina

Coordinadora Ejecutiva: Mariú Biain

Comité Académico de la Editorial

Pampa Arán

Marcelo Casarin

María Elena Duarte

Daniela Monje

María Teresa Piñero

Juan José Vagni

Cuidado de edición: Mariú Biain

Diseño de tapa: Vanina Rodríguez

Ilustración: Cecilia Berry

Diagramación de Libro: Fernando Félix Ferreyra

© Adriana Boria, 2016

Prácticas teóricas 2 : el lugar de la teoría / Adriana Boria ... [et al.] ; compilado por Adriana Boria ; Facundo Boccardi. - 1a ed. - Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba. Centro de Estudios Avanzados , 2016.

164 p. ; 21 x 14 cm.

ISBN 978-987-1742-92-9

1. Estudios de Género. I. Boria, Adriana II. Boria, Adriana, comp. III. Boccardi, Facundo, comp.

CDD 305.4

Prácticas teóricas 2: el lugar de la teoría

**Adriana Boria y Facundo Boccardi
[compiladores]**

Índice

Introducción <i>Elsa Muñiz</i>	9
Operaciones de la teoría feminista <i>Adriana Boria</i>	23
Pensar (con/contra) las categorías: el lugar de la lesbiana (perversa) en la teoría <i>Luciana Almada</i>	39
Cruces teóricos. Algunas líneas entre género, tecnología y pornografía <i>Camila Roqué López</i>	59
Retóricas de la naturalización y hegemonía discursiva. Entre la inclusión y la normalización <i>María Magdalena Uzín</i>	75
El cuerpo de <i>las otras</i> en la subrogación de vientres <i>Corina Fernanda Arias Gibert</i>	91
El lugar de la sexualidad. Recorridos y tensiones en torno al sexo, la subjetividad y las normas <i>Facundo Boccardi</i>	105
Presencias, ausencias y tardanzas. El reclamo de la identidad travesti en la Argentina <i>Andrea Pajón</i>	121

Una lectura de la infancia como temporalidad específica. El lugar del tiempo en la teoría <i>Pilar Anastasia</i>	135
Transformaciones: vida, arte y política <i>Patricia Rotger</i>	147
Presentación de lxs autorxs	159

Introducción

Elsa Muñiz

Lo memorable es lo que puede soñarse acerca del lugar. Una vez en este lugar palimpsesto, la subjetividad se articula sobre la ausencia que la estructura como existencia y la hace «estar allí», *Dasein*. Pero, se ha visto, ese estar allí solo se ejerce en prácticas del espacio, es decir en *maneras de pasar al otro*.

Michel de Certeau (2007)

Respuesta a una incitación

El título de este libro, *El lugar de la teoría*, provoca la reflexión sobre la manera en la que se produce el conocimiento en nuestros días, en la importancia que tiene la teoría en la investigación y en la vida cotidiana pues aunque en la ciencia occidental la teoría y la práctica constituyen una de tantas dicotomías características del pensamiento moderno, es indudable que actualmente teoría y acción o mejor dicho, práctica, son una y la misma.

La separación entre teoría y práctica planteada por la ciencia occidental, indudablemente representa un problema de carácter epistemológico, social y político. Reconocidos pensadores han polemizado en torno a la solución de esta dificultad, aquí retomo los planteamientos de tres pensadores muy influyentes en la investigación de los últimos tiempos, Pierre Bourdieu, Michel de Certeau y Michel Foucault para introducir esta obra que a todas luces constituye un aporte para esta discusión.

En su «filosofía de la acción», Bourdieu establece la imposibilidad de pensar separadamente la teoría de la práctica (2007: 7). Como sabemos, su propuesta se condensa en conceptos fundamentales como *habitus*, campo y capital, cuyo eje de análisis es la relación entre las estructuras objetivas (los campos sociales) y las estructuras incorporadas (el *habitus*).

Esta filosofía de la acción que Bourdieu propone, implica la desestabilización de «toda una serie de oposiciones socialmente muy poderosas: individuo/sociedad, individual/colectivo, objetivo/subjetivo» (Bourdieu, 2007: 8), por mencionar algunas. Como ya lo he sostenido en otros trabajos (Muñiz, 2010), la ciencia occidental y el conocimiento que de ella deriva han obedecido a ciertos principios ordenadores que definen los campos del saber y legitiman determinadas formas de acercamiento al mundo que nos rodea. Tales principios ordenadores obedecen al paradigma cartesiano que separa el sujeto del objeto, con una esfera propia para cada uno: la filosofía y la investigación reflexiva por un lado, la ciencia y la investigación objetiva por el otro. Este paradigma promueve una doble visión del mundo: por un lado, un mundo de objetos sometidos a observaciones, experimentaciones, manipulaciones; por el otro, un mundo de sujetos planteándose problemas de existencia, de comunicación, de conciencia y de destino. Dicha disociación atraviesa el universo de extremo a extremo, creando oposiciones binarias que funcionan como polos opuestos, antagónicos e irreconciliables que en realidad son meras diferencias convertidas en jerarquías.

Una de estas «nociones patentadas», como las llama Bourdieu, es precisamente la dupla teoría-práctica, la misma que sintetiza la diferencia jerarquizada entre trabajo manual y trabajo intelectual, la cual se reduce a la distinción entre los que piensan y los que actúan. Trabajar desde la no separación de teoría-práctica implica redimensionar las preguntas y por tanto el método que dirigen la producción del conocimiento cuyas interpretaciones-soluciones podemos obtener solamente desde una perspectiva que rompa con las fronteras disciplinarias a partir del planteamiento de problemas teóricos, que descoloquen las dicotomías y propongan no solo nuevos temas sino los abordajes metodológicos que cada problema propuesto requiere.

La separación entre teoría y práctica alude a la atomización social que el pensamiento moderno promueve al replicar la oposición individuo-sociedad. Tal separación ignora el carácter relacional de unos individuos con otros al mismo tiempo que los modos de acción que se establecen en cada cultura (De Certeau, 2007: XLI). Debemos entonces privilegiar la relación como lo propone Bourdieu en su filosofía de la acción, o como lo establece Michel de Certeau

cuando afirma que es la relación siempre social la que dispone la ubicación de los términos y no a la inversa y que «cada individualidad es el lugar donde se mueve la pluralidad incoherente y a menudo contradictoria de sus determinaciones relacionales» (p. XLI). Cada vez tenemos más claro que en nuestros días la relación entre teoría y práctica desborda la dicotomía, las sociedades contemporáneas muestran nítidamente que dichos términos se mueven en la diversidad, la contradicción y la confusión, por lo que debemos buscar dicha relación más allá de las prácticas científicas y llevarlas al terreno de la vida cotidiana, como lo hace Michel de Certeau cuando explora la relación entre las representaciones y los comportamientos de una sociedad (2007: XLII) en relación a la producción de la cultura popular a través de las prácticas del consumo (de todo tipo), encuadre que resulta válido para pensar en la díada teoría-práctica y meditar en torno a la definición del lugar de la teoría lo cual, desde su perspectiva, solo sería posible mediante un esquema más adecuado que desarrolla a partir de las nociones de *trayectoria*, *estrategias* y *tácticas*. Se trata de entender la jerarquía que se establece entre los términos de esta relación, nos habla de «combates o de juegos entre el fuerte y el débil, y de estas ‘acciones’ que son posibles para el débil» (De Certeau, 2007: 40).

De Certeau entiende por *trayectoria* un movimiento temporal en el espacio, la unidad de una *sucesión* diacrónica de puntos (actos) recorridos, y no la *figura* que estos puntos forman en un lugar supuestamente sincrónico o acrónico. Metafóricamente, De Certeau traslada tal recorrido a un papel que dibuja imaginariamente en forma de mapa, se constituye entonces en una representación que el historiador francés considera insuficiente ya que dicho recorrido deja de lado los actos intermitentes que acontecen fuera de esa sucesión, tiende a desaparecerlos, quedando solamente la huella *en lugar* de los actos, vestigios en lugar de las acciones. Esta imagen postula que es posible tomar uno (la representación, lo descrito, la teoría) por otro (las operaciones discontinuas, la práctica) (pp. 41-42). Tomar uno *en lugar* del otro es una confusión típica de las reducciones que se efectúan para hacer simple la comprensión del mundo e incrustarlo en la binariedad.

Lo que propone De Certeau es seguir otro camino, el de la distinción-relación entre estrategia y táctica. Las estrategias son acciones que gracias al principio de un lugar de poder (la propiedad de un lugar propio), elaboran lugares teóricos (sistemas y discursos totalizadores) capaces de articular un conjunto de lugares físicos donde se reparten las fuerzas. Las estrategias combinan estos tres tipos de lugares, y tienden a dominar a unos con otros. Privilegian las relaciones de lugares (2007: 45). Las tácticas, en cambio, son procedimientos que tienen valor por la relevancia que dan al tiempo: en las circunstancias que el instante preciso de una intervención transforma en situación favorable, en la rapidez de movimientos que cambian la organización del espacio, combinando elementos heterogéneos. Las estrategias ponen sus esperanzas en la resistencia que el *establecimiento de un lugar* ofrece al deterioro del tiempo, este sería el lugar de la teoría en la perspectiva dicotómica y simplificada; las tácticas colocan sus expectativas en una *hábil utilización del tiempo* (2007: 45), en las ocasiones que presenta y también en las sacudidas que introduce en los cimientos de un poder, este sería el ámbito de las prácticas.

El modelo proporcionado por De Certeau otorga a las tácticas posibilidades de creación e innovación, de las cuales dice que «la ingeniosidad del débil para sacar ventaja del fuerte desemboca entonces en una politización de las prácticas cotidianas» (2007: XL-VIII) frente a estructuras de dominación establecidas por la racionalidad política, económica o científica que se construyen de acuerdo con los principios estratégicos (2007: L).

Es importante señalar que dicho modelo obedece a las explicaciones que De Certeau brinda para comprender el funcionamiento de la cultura popular, donde patrones de cultura, modelos de comportamiento, formas de estar y aprehender el mundo les son dados a los individuos en forma de textos, de códigos, de manuales, de teorías científicas, solo por mencionar algunos, estas son las estrategias. Es en la manera de asimilarlos donde la creatividad de los consumidores aflora a partir de cuestionamientos incoherentes e inconscientes. En este sentido, De Certeau habla de una reelaboración, de una adecuación y reinterpretación de dichos mandatos, aquí las relaciones entre individuo y sociedad así como entre teoría y práctica no se

perciben como dadas excluyentes sino como interactuantes donde los términos comparten la función de productores y consumidores de significados.

En esta búsqueda de las relaciones entre los individuos y las estructuras sociales, ha sido nodal la reflexión que nos ha heredado Michel Foucault quien para dar cuenta de esta problemática desarrolló una historia del sujeto a partir de la cual destaca la importancia del cuerpo y la sexualidad en la constitución de la subjetividad. La fuerza argumentativa de las propuestas de Foucault se encuentra en conceptos como prácticas, episteme y dispositivo, que en general son prácticas (Castro, 2004: 272). Las epistemes son prácticas discursivas que expresan reglas anónimas, son históricas y establecen las condiciones de ejercicio de la función enunciativa (Foucault, 2002: 130). Los dispositivos integran las prácticas discursivas y las no discursivas a partir de la necesidad de incorporar las relaciones de poder y las condiciones de posibilidad de los saberes. El dominio de las prácticas a través de los dispositivos extiende del orden del saber al orden del poder, desde su propuesta podemos pensar en un continuo entre teoría y práctica.

¿Cuál es entonces el lugar de la teoría? Siguiendo los programas de los respectivos teóricos aquí presentados, proponemos una perspectiva alternativa, es decir, un enfoque desde la transdisciplina y la descolocación de las dicotomías, en esta propuesta la teoría es lugar y es tiempo; teoría y práctica son a la vez punto de partida y de retorno en la comprensión y resolución de situaciones y enigmas. El lugar de la teoría es el lugar del método y el lugar de la experiencia, es aterrizar en la confluencia de arenas movedizas de cuyo ámbito debemos salir a flote. En las sociedades contemporáneas no hay espacio para la simplicidad, el panorama solo adquiere profundidad cuando abordamos los conflictos de manera compleja.

Como bien ha señalado Roger Chartier, más allá de las diferencias que oponen o separan las obras de Michel Foucault, Michel de Certeau y Pierre Bourdieu (y otros que quedaron en el «tintero»), todos ellos han partido de un problema común: «¿Cómo pensar las relaciones entre las producciones discursivas y las prácticas sociales?» (Chartier, 1996: 7). Es la misma preocupación que ahora nos convoca, la relación entre teoría y práctica planteada, que en térmi-

nos de Chartier es la relación entre «la que organiza la producción e interpretación de los enunciados y la que rige los gestos y las conductas» (p. 7).

Se trata, como también apuntala el historiador francés, «de articular la construcción discursiva del mundo social con la construcción social de los discursos» (Chartier, 1996: 8). Es precisamente *el orden del discurso*, el que «instaura divisiones y dominaciones, es el instrumento de la violencia simbólica y, por su fuerza hace ser a lo que designa» (p. 8), dicho orden pone en acción un conjunto de recursos, designa los lugares de su ejercicio, impone las reglas que los contienen a partir de una determinación histórica y socialmente específica.

Una segunda apuesta de estos autores, señala Chartier, es alertar sobre la simplificación de la dicotomía dominante-dominado. En sus obras, los autores comentados subrayan la existencia de una distancia «entre los mecanismos que apuntan a controlar y someter y, por otro, las resistencias o insumisiones de aquellos/as que son su objetivo» (p. 8). La relación entre campos sociales y *habitus* en Bourdieu, la tensión entre dispositivos de poder y los ilegalismos en Foucault (2000, VI), y la concomitancia entre estrategia y táctica en De Certeau (2007). A partir de estos planteamientos se transformó la manera de concebir los efectos del poder y la fuerza, es decir, las expresiones de subordinación y sometimiento que hablan tanto de las imposiciones y discursos disciplinarios-normalizadores como de las modalidades de apropiación, de los procesos de construcción del sentido y de la articulación entre prácticas y representaciones (Chartier, 2007: 9).

De ahí que cobren importancia tres conceptos fundamentales que han permitido renovar la reflexión de las ciencias humanas y sociales: discurso, práctica y representación (Chartier, 2007: 11), imprimiendo espesor y complejidad a las interpretaciones de los procesos sociales en un auténtico trabajo de desestabilización de la dupla teoría-práctica y en general de las oposiciones características del pensamiento binario de la modernidad.

Estrategias y tácticas en este libro

Supongo que la misma provocación que me llevó a entablar esta discusión hizo eco en los participantes en este volumen. Los artículos que aquí se ofrecen a los lectores son una muestra inequívoca de la manera en la que opera la transdisciplina al partir, todos ellos, de problemáticas que requieren de una mirada transversal. Dan cuenta de las preocupaciones de las sociedades contemporáneas al plantear temáticas novedosas y en los que recurren precisamente a los conceptos de discurso, representación y práctica, los que permiten un acercamiento problematizado y complejo a los problemas.

Para comentar los textos que constituyen este libro seguiré el orden que me permita continuar con la reflexión que hasta ahora he desarrollado y no necesariamente el marcado en el índice. En primer lugar considero muy atinado y relevante el artículo de Adriana Boria titulado «Operaciones de la teoría feminista», en él encontramos una recuperación de la importancia de lo que yo prefiero llamar pensamiento feminista en la producción de conocimiento, particularmente a partir de la segunda mitad del siglo XX. Ella señala que «la teoría feminista como campo teórico realiza operaciones que completan o extienden problemáticas presentes en la teoría social» a lo que tendríamos que añadir que el feminismo propuso nuevas metodologías y nuevas interpretaciones; reconoció problemáticas y sujetos sociales que permanecían invisibles. Es el ejemplo más acabado de la manera en la que el débil se hace fuerte, pues «mientras más débiles son las fuerzas sometidas a la dirección estratégica, más será capaz ésta de astucias» (De Certeau, 2007: 44), las teóricas feministas se apropiaron de la teoría social hasta hace muy poco tiempo patriarcal y la extendieron, como señala Boria.

Por otro lado, el pensamiento feminista nació en el seno de transformaciones epistémicas y revoluciones científicas que precisamente cuestionaban la validez de la ciencia a partir del desconocimiento de la mitad de la humanidad. La disolución de las dicotomías típicas de la modernidad fue duramente criticada generando al mismo tiempo proposiciones alternativas (Barret y Phillips). Desmantelar la separación entre teoría y práctica siempre ha estado presente, ya desde los años 70 del siglo pasado se discutía acaloradamente la

distancia entre teoría y política o entre académicas y activistas (Gatens, 1997; Haraway, 1995; Fox Keller, 2006).

Tales discusiones se llevaron al punto más álgido en virtud de que el movimiento feminista colocó el cuerpo de las mujeres en la escena política, «lo personal es político» ha sido desde entonces su lema más emblemático. Decidir sobre el propio cuerpo representó para las mujeres una demanda central que permitió abordar temas como el derecho al aborto, la maternidad voluntaria, la violencia sexual y el derecho al placer. El cuerpo se vuelve central en la definición de la identidad y la subjetividad femenina.

A partir de estas reflexiones reconocemos una crítica fundamental hacia la concepción del ser hombre y el ser mujer basada en la inefable biología de los seres humanos, que puso en entredicho la relación naturaleza-cultura y la jerarquía que entraña tal binarismo (Ortner, 1979). Hasta hace muy poco tiempo la existencia encarnada de los sujetos era tan obvia que pasaba inadvertida. La consabida separación entre cuerpo y razón propia del cartesianismo y la modernidad apuntalada por la ideología judeo-cristiana, reproducían una idea instrumental de los individuos sobre sus cuerpos. Los olores, los fluidos corporales, las desagradables consecuencias de la funcionalidad orgánica tendrían que ser superados en el mundo moderno cuya principal finalidad ha sido domesticar a la naturaleza que ha estado fielmente representada en el mal necesario que es el cuerpo de los individuos.

Según David Le Breton, la concepción del cuerpo moderno implica la ruptura del sujeto con los otros, con el cosmos y consigo mismo; nos remite a una estructura social de tipo individualista. El sujeto en la modernidad posee un cuerpo. El cuerpo occidental es «el lugar de la cesura, el recinto objetivo de la soberanía del *ego*» (Le Breton, 2002: 8).

En la modernidad, cada individuo construye una representación de su cuerpo, de manera autónoma, a pesar de los saberes, de los medios de comunicación, de los vínculos personales o de las informaciones de cualquier tipo. Conocer el proceso de conformación del sujeto moderno es seguir la ruta del individualismo en la trama social y sus consecuencias sobre las representaciones del cuerpo (Le Breton, 2002: 15). En conclusión, la noción moderna de cuerpo es

un efecto de la estructura individualista del campo social, una consecuencia de la ruptura de la solidaridad que mezcla la persona con la colectividad y con el cosmos a través de un tejido de correspondencias en el que todo se sostiene (Le Breton, 2002: 16).

No obstante, el desarrollo científico y la concepción del cuerpo como repositorio no bastó para replegar las reflexiones sobre la existencia encarnada de los sujetos, pues al mismo tiempo que la ciencia positiva sentaba sus reales a partir de la imponente y necesaria objetividad en la producción del conocimiento, desde otras posturas filosóficas y humanísticas se escudriñaba la importancia del cuerpo, sus usos y técnicas en la interpretación de la cultura. Como ha señalado Edgar Morin (2008), la simplificación del mundo reduce las posibilidades de conocimiento, sin embargo, nuevos problemas surgidos, sobre todo desde mediados del siglo XX en las sociedades contemporáneas, nos han conducido a repensar la utilidad de las dicotomías en la producción del conocimiento y a proponer, a contrapelo, nuevas formas de acercamiento.

Herederos de esta preocupación, quienes nos avocamos al estudio de las culturas hemos avanzado hacia la comprensión de procesos significativos como es la importancia de lo corporal, en tanto parte de la cultura material y en la definición de las subjetividades. Para ello ha sido necesario encontrar otras vías y otras perspectivas que trasciendan dichas dicotomías y que en el lugar del sujeto escindido surja el sujeto encarnado (Muñiz, 2010).

Durante los años de la segunda posguerra, en el contexto del Estado benefactor, los diversos movimientos sociales surgidos a lo largo del mundo partían de la existencia corporal de los sujetos, podemos reconocerlo en los movimientos antiracistas, en el de los jóvenes y el de las mujeres, todos ellos considerados minorías por su condición corporal (el color de la piel, la edad y el sexo). La conceptualización de una política sexual y la crítica a la heterosexualidad obligatoria incubaron gracias a la puesta en discurso del cuerpo. De nueva cuenta la dicotomía divide, enfrenta y esencializa. Los años 80 inauguraron una nueva preocupación por el cuerpo, hay un reconocimiento de su papel en tanto sustento de la subjetividad, de este modo se convirtió en parte del proyecto identitario de las personas. Movimientos sociales como el de la diversidad sexual y la teoría

queer centran sus discusiones en la producción de la diferencia sexual y en la formación de los sujetos de género, de un género binario que produce y reproduce la heterosexualidad obligada.

En su ensayo titulado «El lugar de la sexualidad. Recorridos y tensiones en torno al sexo, la subjetividad y las normas», Facundo Boccardi profundiza precisamente en los planteamientos teóricos de tres autores fundamentales para la comprensión contemporánea de la producción de los sujetos de género. Su discusión es con Foucault, De Lauretis y Butler sobre las propuestas centrales de dichos autores como son la hipótesis represiva, la teoría de los implantes y los poderes psíquicos. De la misma manera que los pensadores a quienes recurre, Boccardi borda sobre el problema actual por excelencia, a decir, la producción de los sujetos y más precisamente de los sujetos de género a partir de una problematización de las nociones de sexo y sexualidad.

En esta perspectiva se inscriben también los artículos de Andrea Pajón, «Presencias, ausencias y tardanzas. El reclamo de la identidad travesti en la Argentina», el de Luciana Almada, «Pensar (con/ contra) las categorías: el lugar de la lesbiana (perversa) en la teoría», y el de Patricia Rotger, «Transformaciones: vida, arte y política» donde el reclamo por derechos sexuales, la búsqueda de la identidad y la disidencia corporal las conduce a reivindicar la imagen del monstruo. En sus respectivos trabajos las autoras colocan en el centro el cuerpo y muestran la manera en que el dispositivo de la corporalidad se pone en marcha a partir de prácticas discursivas como el derecho y la práctica jurídica, la medicina y la práctica médica, la moral y la prostitución. Como podemos apreciar, su análisis gira en torno a un cuerpo que no es un espacio (McDowell) y definitivamente tampoco es el «no lugar» tan atractivo de Augé (2000), el cuerpo aparece en sus discusiones como una heterotopía (Foucault, 2010) en la que cruzan tiempos, lugares, en fin, elementos contradictorios, es un contralugar, cuya principal cualidad es la posibilidad de delinear lo que Rosi Braidotti llamaría un sujeto nómada. La identidad travesti y la lesbiana son *figuraciones* en términos de Braidotti (2000), dicha noción «hace referencia a un estilo de pensamiento que expresa o evoca salidas alternativas a la versión falocéntrica del sujeto» (2000: 26); las figuraciones según sus propuestas son imágenes de base po-

lítica que retratan diversos niveles de interacción compleja y propone reconcebir las raíces corpóreas de la subjetividad como punto de partida del nomadismo (p. 29). Según esta teórica, nómada y ciudadana del mundo, el nómada es una interpretación situada, posmoderna, culturalmente diferenciada del sujeto según la posición en la que se encuentre, dicha noción refiere a la presencia simultánea de diferencias (raza, etnia, género, edad) que se encuentran en intersección e interacción para «construir la identidad» (p. 30).

En el siguiente bloque comento los trabajos de Pilar Anastasía titulado «Una lectura de la infancia como temporalidad específica. El lugar del tiempo en la teoría», de Corina Fernanda Arias Gibert, «El cuerpo de *las otras* en la subrogación de vientres», y el de María Magdalena Uzín, «Retóricas de la naturalización y hegemonía discursiva. Entre la inclusión y la normalización». Estos tres artículos tocan una de las críticas más rotundas que ha tenido el feminismo a lo largo de su historia como movimiento social, fundamentalmente hacia los años 70 se puso el dedo en la llaga, que ha sido la feminidad constituida a partir de la identificación de la mujer con la maternidad dada su predisposición biológica de quedar preñada y el deber de extender esta función a los cuidados maternos (alimentación, salud, educación). Ha pasado algún tiempo desde que las feministas exigían el derecho a decidir sobre sus cuerpos proclamando el embarazo como una opción y no como una obligación, el espaciamiento y número de hijos, al aborto en el caso de un embarazo no deseado. También hace mucho que en la mayoría de las sociedades occidentales contemporáneas se reconoce este derecho, no obstante la maternidad como feminidad se ha llenado de nuevo contenido con los mismos resultados. La dupla madre-hijo(a) sigue siendo motivo fundamental de las políticas públicas y de las políticas poblacionales, es una de las mayores ocupaciones del cuerpo por el poder. Podemos ver claramente en el texto de Anastasía cómo la noción de la maternidad, la buena mujer-madre que tendría un papel fundamental en la constitución de las naciones durante el siglo XIX dio paso también al surgimiento de la infancia como una etapa del desarrollo humano establecida en criterios temporales, la edad es un factor definitorio en la determinación de quién es un niño y quién ya dejó de serlo. Sin embargo otros parámetros han constituido la condición de los infan-

tes, principalmente la vulnerabilidad y la necesidad de protección. Ante los avances del movimiento feminista, de los cuestionamientos ya históricos al papel de las mujeres y del control de su sexualidad, el ideal de familia se mantiene y considero que la posibilidad de engendrar hijos en el vientre de otra mujer, o acudir a cualquier tipo de procedimiento basado en las técnicas de reproducción asistida, lejos de trascender la naturalización de una feminidad maternizada la profundizan y reiteran el ideal de la normalidad que se expresa en la existencia de la familia nuclear como lo que se quiere alcanzar incluidas las parejas del mismo sexo. Aspectos que son abordados de manera sugerente por Arias y Uzín.

Es evidente que la medicina y sus prácticas discursivas y no discursivas son prácticas corporales que materializan a las mujeres, a los hombres-padres y a los hijos-infantes. Las prácticas corporales se producen en determinado tipo de sociedad, en un tiempo y espacio definidos; se constituyen con discursos, representaciones, ideas y acciones voluntarias que los individuos ejecutan por voluntad propia. Las prácticas corporales de la medicina son naturalizadoras y normalizadoras y tienen vocación performativa (Muñiz, 2014) pues son constitutivas de los sujetos.

Finalmente, me parece significativo terminar mi comentario con el texto de Camila Roqué López titulado «Cruces teóricos. Algunas líneas entre género, tecnología y pornografía», en el que dicotomías como naturaleza-cultura, sexo-género, natural-artificial, orgánico-maquinico son analizadas y llevadas a escrutinio, hasta el punto de esbozar una crítica que parte de un reconocimiento de las limitaciones que tales diadas presentan. La propuesta de pensar los cruces entre pornografía, género y tecnologías actuales resulta interesante por la complejidad que implica. Este esbozo elaborado por Roqué López responde a la apelación de Braidotti a «una aproximación más creativa conceptualmente y dotada de una mayor energía imaginativa a la hora de producir conocimiento. La deconstrucción del mundo actual requiere nuevas formas de alfabetización» (2005: 296).

Dejo a los lectores en libertad de leer estos textos y hacer sus propias interpretaciones pues siendo congruentes con lo aquí desarrollado, considero que los textos los hacemos los que escribimos y los que leemos, una vez que el escrito ha salido de la mesa de trabajo

ya no le pertenece a nadie en particular, se convierte en una propiedad colectiva que circula y de la que cada quien se apropia dependiendo de sus determinaciones subjetivas. Lo que sí podemos concluir en conjunto es que este es un ejercicio valioso por el nivel de la discusión y las reflexiones que todos y cada uno de los autores ha vertido aquí. Por esto agradezco la invitación a escribir esta introducción.

Bibliografía

- Augé, M. (2000). *Los no lugares*. Barcelona: Gedisa.
- Barret, M. y Phillips, Anne (Comps.) (2002). *Desestabilizar la teoría. Debates feministas contemporáneos*. México: PUEG-UNAM.
- Bourdieu, P. (2002). *Pensamiento y acción*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2007). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2012). *Bosquejo de una teoría de la práctica*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Braidotti, R. (2000). *Sujetos nómades*. Buenos Aires: Paidós.
- Braidotti, R. (2005). *Metamorfosis. Hacia una teoría materialista del devenir*. Madrid: Akal.
- Castro, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Chartier, R. (1996). *Escribir las prácticas*. Buenos Aires: Manantial.
- De Certeau, M. (2007). *La invención de lo cotidiano, 1. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.
- Foucault, M. (2002). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (2010). *Cuerpo utópico. Heterotopías*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Fox Keller, E. (2006). «Feminism and Science». En E. Fox Keller y

- Helen E. Longino, *Feminism & Science* (pp. 28-40). New York: University Press.
- Gatens, M. (1997). *Imaginary bodies. Ethics and corporeality*. New York: Routledge.
- Haraway, Donna J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- Le Breton, D. (2002). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- McDowell, L. (2000). *Género, identidad y lugar*. Madrid: Cátedra.
- Morin, E. (2008). *Introducción al pensamiento complejo*. Buenos Aires: Gedisa.
- Muñiz, E. (2010). «Las prácticas corporales. De la instrumentalidad a la complejidad». En Elsa Muñiz (Coord.), *Disciplinas y prácticas corporales. Una mirada a las sociedades contemporáneas* (pp. 17-50). Barcelona: Editorial Anthropos.
- Muñiz, E. (2014). «Prácticas corporales: performatividad y género». En Elsa Muñiz, *Prácticas corporales, performatividad y género* (pp. 9-37). México: La Cifra Editorial.
- Ortner, S. (1979). «¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza a la cultura?». En Olivia Harris y Kate Young, *Antropología y feminismo* (pp. 109-132). Barcelona: Anagrama.

Operaciones de la teoría feminista

Adriana Boria
CEA - UNC

Preliminar

En otras reflexiones he tratado de despejar las relaciones entre política y teoría tomando como punto de articulación el valor de la palabra. En esta ocasión –manteniendo el carácter central de los lenguajes en la constitución de los saberes contemporáneos– trataré de explorar algunos aspectos peculiares de la teoría feminista¹ que se constituyen como aportes a una reflexión social. Particularmente sostendré que la teoría feminista, *como campo teórico realiza operaciones que completan o extienden problemáticas presentes en la teoría social*. Su realización se concreta en operaciones que llamamos «traducciones»² y cuyos resultados podemos enumerar. Así, cuestiones como la relación entre teoría y política, el papel cognoscitivo de las emociones, o el cuerpo sexuado como materialidad significativa han sido motivo de escrituras y debates a lo largo de los años de creación y difusión del feminismo. Si bien esas temáticas no están al margen del contexto mundial y de la producción intelectual en su conjunto, hay que reafirmar que la crítica feminista fue una protagonista no reconocida en los llamados «giros» en Ciencias Sociales. Con esta denominación se hace referencia –al mismo tiempo que se distingue y se jerarquiza– a desplazamientos producidos en el concierto de la reflexión teórica debido sobre todo a conceptos que permiten sortear ciertos obstáculos epistemológicos. Así en este siglo XXI encontramos «giros» que se adjudican al cuerpo, «giro corporal»; a los afectos, «giro afectivo»; a los discursos, «giro semiótico», y hace poco tiempo se habla de «giro decolonial»³, cuando en realidad gran parte de esas temáticas ya habían sido propuestas y debatidas por la(s)

teoría(s) feminista(s). En todo caso, si aceptamos que los desplazamientos anteriores tratan problemáticas nuevas y originales, al menos deberíamos acordar que el/los feminismo(s) producen transformaciones en el modo de ver el mundo y con ello deberían situarse en ese escenario móvil junto con otras teorías del siglo.

La(s) teoría(s)

Voy a ensayar una serie de preguntas que seguramente ya han sido formuladas por otros y que yo misma las hago una y otra vez. Pero la repetición no es signo de identidad, pues, como ya lo sabemos, tanto desde el punto de vista filosófico como desde el semiótico, todo signo se repite: pero en esa repetición cambia su sentido, su significación. Pongamos por caso un poema. En el recorrido de una palabra, desde el primer verso hasta el último, el signo se ha cargado de una historia, ha absorbido por decirlo así, todos los significados de su contexto; en el último verso esa palabra ya no tiene la significación que hallamos al comienzo. Se podría decir que es otra palabra. Así, la palabra final indica mucho más que la primera. En este mecanismo se basan los tropos, las figuras del lenguaje. En esa operación que es básicamente metafórica, se realizan las diferentes modalidades de producción de sentido y con ellas las distintas maneras de conocer, de comprender el mundo. Aquí reside el poder cognoscitivo de la literatura y del arte en general.

Entonces, las preguntas aparentan repetirse, pero como palabras nunca son las mismas, su significado se halla en constante desplazamiento. O sea, la pregunta repetitiva aparece como la posibilidad de saber algo, de explicarnos qué nos sucede. Se podría afirmar también que el oficio de preguntar es semejante al oficio de poeta en el sentido de que tanto en la teoría, como en la literatura, se reiteran los mismos temas. La variación se da en el «cómo» y de allí se obtiene el matiz diferencial. Me animo a afirmar que esta es la actitud del feminismo teórico. Viejos interrogantes en nuevas posiciones de sujeto.

Posiciones de sujetxs

¿Se puede marcar en este campo reflexivo (el feminismo) un comienzo? Un punto de inflexión reconocido es Simone de Beauvoir, pero ¿es posible pensar un único punto de inicio, como en las teorías tradicionales, como un punto fundador? Como ya todxs sabemos, no hay un sujeto que produzca una ruptura epistemológica. Más aun en el caso del feminismo, un campo que surge pegado a un imaginario devaluado desde el punto de vista de los sujetxs que lo producen. En esta línea de reflexión, permítanme proponerles dos figuras sociales que condensan metafóricamente actitudes respecto de esta actividad teórica. Las tomo de un artículo de Sheyla Benhabib (1993) quien a su vez comenta un artículo de Arendt. Tales figuras son la advenediza y la paria. Ellas pueden ser vistas como categorías sociológicas pues representan posiciones y situaciones de aquellos considerados «otros-otras» en una determinada sociedad. Quizás el ser advenedizx posee una marca relacionada con un saber o una profesión, pero mantiene sin duda el significado de alguien que viene de afuera o sea un extranjero, un forastero. Por otro lado «paria» como se sabe, designa a los individuos que carecen de todo derecho y de toda integración a nivel social. También contiene el sema de extranjero y de alguien que no tiene raíces. Estas figuras le permiten a Benhabib graficar la relación y la actuación de las mujeres a la hora de hacer teoría.

Mientras que la advenediza niega la «Schicksalhaftigkeit» convirtiéndose como los demás, borrando las diferencias y asimilándose, la paria es la excluida y la desterrada que no puede borrar el destino de la diferencia. Pero la paria consciente de sí misma transforma la diferencia de ser una fuente de debilidad y marginalidad en una de fuerza y desafío (Benhabib, 1993).

Si bien Benhabib destaca el ser marginal como un desafío que conduce a una actuación positiva, veo además en las dos figuras descritas un fuerte componente relacionado con la idea de movimiento, de inestabilidad, de desplazamiento. Se corresponden a concepciones fuertemente desarrolladas por teóricas feministas como Braidotti (2005), De Lauretis (1993) o Butler (2001). Me refiero a esas posiciones de sujeto que han sido denominadas **sujetos excén-**

tricos, sujetos nómades o sujetos contingentes. Ellas han conmovido a las posturas tradicionales posibilitando alternativas que continúen los proyectos radicales.

Pero también las figuras precedentes escenifican una actitud respecto del hacer teórico, típica del feminismo, que señala una suerte de indefensión de los sujetos en el campo del pensar logocéntrico. Es una posición de sujeto que se siente contraído entre fuerzas aparentemente antagónicas pero que condicionan su modo de acercamiento al conocimiento (Braidotti, 1999: 12). Dicha actitud se relaciona con ideas derrideanas, en el sentido de la imposibilidad de los sujetos de situarse en un afuera del campo cultural al mismo tiempo que sostienen una postura crítica respecto de ese campo. La idea de Derrida (2008: 33) referida puede sintetizarse en el enunciado: los movimientos deconstructivos habitan las viejas estructuras, pues solo así es posible transformar esas estructuras. Tal situación supone una actividad cognoscitiva más complicada y enredada, al mismo tiempo que posibilita un sentimiento de limitación y parcialidad en la que se encuentra aquel sujeto cognoscente.

Si bien el feminismo incorpora estas ideas lo hace con una actitud que se ha dado en llamar la **mirada oblicua**, la mirada de reojo o la mirada bizca⁴. Ellas indican una operación que redobla la actitud crítica: por un lado, las mujeres, las lesbianas, los trans, pertenecen a un mismo sistema simbólico cultural, falogocéntrico, no pueden desprenderse de él; por otro lado y paradójicamente, deben criticarlo, sospechar, distanciarse, provocar alteraciones. Aquí entran sin duda los juegos de poder, una de cuyas direcciones pretende la neutralidad como ontología. En esta línea, cabe destacar las correspondencias innegables entre teoría y política, pero simultáneamente habría que reconocer la parcialidad del saber (Haraway, 1991) como una posición cognitiva pues nos permite explicar los alcances de las operaciones culturales que llamamos «teorías»⁵.

Teoría y corporeidad

Mientras escribo, pienso que esta operación, esta escritura podría concebirse como teoría, en tanto pensemos a la teoría como una

actividad que no se resuelve o que no está sujeta solo a una actividad mental, espiritual, solo a una «actividad del alma», sino que ella «in corpora» la «corporeidad» de aquel/aquella que piensa. Aquí se produce un primer choque, una primera «intervención» del feminismo. Se podría decir que no hay incorporación como una suma: mientras pienso no incorporo mi cuerpo, mi cuerpo está conmigo y si muevo mis dedos si aprieto el teclado y marco las letras en la pantalla, se dan conjuntamente estas posibilidades de ensayar una hipótesis, de rechazarla o de sorprenderme por una vieja idea repetida, que vuelve a aparecer. Mi cuerpo funciona entonces como una suerte de receptor activo-selectivo del mundo. Es por un lado la garantía de la historia pero al mismo tiempo es el cobertor de historia de la teoría. Así el cuerpo no es algo exterior a la teoría, trabajan juntos. O sea una de las primeras apreciaciones de la teoría feminista es que **la teoría es encarnada**. En este marco, el feminismo como teoría crítica de la subjetividad, se apropia del concepto de cuerpo para resituarlo en su campo disciplinar. Hay aquí, sin embargo, una singularidad, que posibilita un arco mayor de inquisiciones. El feminismo, en especial las reflexiones de J. Butler (2002) o D. Haraway (1991) realizan un desplazamiento categorial a la noción de cuerpo, puesto que incluyen en sus estudios lo que se podría denominar el **cuerpo significativo sexuado**; síntesis teórica que permite desunir / separar / desmontar los sentidos binarios y biologicistas que reducen lo humano a las categorías de varón / mujer. Junto a esta operación que ubica al cuerpo como una categoría analítica emergen los procesos de materialización que nos permiten comprender las marcas históricas de los sentidos sociales (Boria, 2012, 2014).

Teoría y heterogeneidad

Hay otra postura de la teoría feminista que puede provocar temor: es el carácter **heterogéneo** del pensar, que relaciono con la idea de contaminación. «Contaminar» indica la presencia de diversas sustancias, pero en relación a la idea del pensar implica la negación del pensamiento puro, de la idea original. La idea que se encontraría en un recóndito lugar de nuestro cerebro y que aparecería como una

suerte de lenguaje adánico o del juego de un Robinson Crusoe, tan común en el pensamiento individualista (yo puedo solo). O sea, contaminar se sitúa en ese espacio dialógico, «pienso con otro» y «el otro está en mí». Pero también implica la penetración de decires y sentires no situados en los centros de difusión hegemónica. «Yo también soy» reza el texto bajtiniano. Aquí cabe la posibilidad de que aparezca esa huella, devastadora, invisible que se cuela y que está, pero que se trata de evitar. Así borro todo aquello que no me gusta, que puede aparecer como un virus o un fantasma. La figura del espectro que aparece en Marx (un fantasma recorre Europa, dice Marx al calor de las revoluciones o del revolucionismo del XIX) y que convoca al miedo.

Entiendo que la idea de contaminación puede encararse como positividad. Puesto que para cercenar, rellenar, descontaminar puedo construir (con intención o no, eso no importa) algunos conceptos que me permitan modelar. Puedo diseñar-me, diseñar una idea de hombre. Entonces recuerdo a Augusto Comte, a Balzac (Stendhal no, es una excepción) y puedo recorrer algo que en algún momento se llamó «la condición femenina». Hay aquí algo más. Pareciera así que introduje una variante más a la idea de contaminación. Puedo pensar la contaminación en un sentido de configuración, y de construcción (o de -constructivo si pienso en la paradoja derrideana). Así, puedo pensar contaminado por las ideas de un abajo (clase); pensar contaminado por una idea de color (raza); pensar la contaminación por la idea de una diferencia (género sexual). Hubo un momento —una marca que se pretende origen— en que se pensó al hombre con género neutro —o sea incontaminado— como el representante de la especie humana: nuevamente el tropo. La parte por el todo. Alguien —a quien se conocía como «una mujer»— o alguien conocido como «mujer» se encargó de des-neutralizar: hizo evidente el tropo, visibilizó lo invisibilizado.

Aquí se introdujo una sustancia nueva (se contaminó): el hombre especie estaba atravesado por el eje de la sexualidad (entiendo la sexualidad como un todo sociobiológico). Así se señaló la profunda inequidad que establecía la diferencia sexual. Se cumplía entonces —desde mi punto de vista— una de las funciones centrales de la teoría cual es la de poner en duda el sentido común.

Cuando los sujetos mujeres realizan esta operación teórica están haciendo teoría: Mary Wollstonecraft hace teoría, Olimpe de Gouges hace teoría, Flora Tristan, Clara Zetkin, hacen teoría. Se podría aun mencionar a muchas más hasta el siglo XX y el XXI. Pero esta actividad se caracteriza por su **heterogeneidad**. Es una actividad **contaminante**. Es pues una actividad política.

Teoría y política

Emparento esta actividad con «lo político» en el modo que lo define Chantal Mouffe:

Con ese fin, propuse la distinción entre «lo político» y «la política». «Lo político», se refiere a esta dimensión de antagonismo que puede adoptar diversas formas y puede surgir en diversas relaciones sociales. Es una dimensión que nunca podrá ser erradicada (Mouffe, 2014: 22).

En esta dirección, quizás uno de los núcleos de mayor densidad modélica referido a las relaciones entre teoría y política se deban al feminismo, pues como dice Elizabeth Gross (1986) el feminismo cuestiona la dicotomía teoría / práctica y se sitúa como **una práctica teórica**. En ese sentido es deudora de la perspectiva de la teoría crítica de Frankfurt⁶ pues ellos también consideraban la indisoluble unidad entre teoría y práctica. Más allá de reconocer el amplio campo de debates que ocasiona y ha ocasionado este par de conceptos en el conjunto de la teoría crítica, quisiera señalar la explosión y el asentamiento de este debate en el feminismo: Gross (1986), Haraway (1991), Harding (1987). Una noción que posibilita un marco interpretativo a esta problemática es la idea de co-pertenencia de filosofía y política inspirado en Derrida (desarrollada por Phillipe Lacoue-Labarthe y Jean Luc Nancy, 1981; Biset, 2013). El concepto refiere a la unidad entre ambas dimensiones: «La co-pertenencia se entiende como la implicancia recíproca de filosofía y política, permitiendo evitar una concepción que piensa la filosofía de modo independiente de la institución» (Biset, 2013: 37). En tanto la filosofía

cuestione el «nosotros» homogéneo de la modernidad, ella instituye ese vínculo. Por ello dice Bisset que la noción de **copertenencia** se sitúa **entre** la filosofía y la política. No se refiere entonces al cuestionamiento de la política con mayúscula, sino a «lo político» y a «lo filosófico». De esta forma el cuestionamiento se refiere a un modo de ser de «lo político»⁷.

Utilizaremos libremente la noción de co-pertenencia de filosofía y política desarrollada por Derrida y hablaremos de co pertenencia de teoría y política. Diremos entonces que toda crítica a posiciones hegemónicas realiza ese vínculo. Señalamos también que la noción de co pertenencia borra las jerarquías entre los términos e instituye una doble determinación de teoría y política.

Más allá de la sede filosófica en la que se sitúa el debate, prefiero pensarlo desde el reconocimiento de la noción de lenguaje en tanto dicha noción se constituye en una categoría gnoseológica en Derrida al mismo tiempo que posibilita una pista para situar las implicancias de teoría y política. Así, una de las claves para leer su postura es la concepción de producción de sentido presente en la idea de estructura y su correlato, el de «différance».

El pensamiento de lo político siempre ha sido un pensamiento de la *différance*, y el pensamiento de la *différance* siempre ha sido también un pensamiento *de* lo político, del contorno y de los límites de lo político, especialmente en torno al enigma o al *double bind* auto-inmunitario de lo democrático (Derrida, 2005)⁸.

Si el sentido nunca está completo sino que se halla en constante desplazamiento y los significantes flotan y juegan intercambiando sentidos según los contextos históricos que nunca son fijos (me recuerda a los móviles de Alexander Calder) ello nos permite concebir la estructura social como una totalidad fragmentada dislocada cuya centralidad siempre está cuestionada⁹. Retornando a nuestro tema, la teoría en tanto actividad que históricamente produce intervenciones (aquí en el sentido de alteración de estructuras) por ejemplo en una episteme, se corresponde con lo político en tanto actividad cuyos objetivos son similares: la intervención en el orden hegemónico.

Este punto de contacto facilitado por la intromisión de la discursividad en tanto condición de posibilidad del conocimiento, se proyecta a las prácticas teóricas del feminismo al asimilar ideas que revelan que los órdenes cerrados y jerarquizados son posibles de ser abiertos, descercados.

Teoría y emociones

Hay tal vez una zona reflexiva del feminismo menos conocida, pero que ha sido trabajada casi desde sus comienzos. Ella se relaciona con la sutura de los espacios privados y públicos, pero también con la crítica al cuestionamiento de la razón como masculina y la emoción como femenina. Me refiero a la incidencia de las emociones y de las pasiones en cuanto constitutivas de las identidades sociales. Si bien esta reflexión ya ha sido abordada por la filosofía¹⁰ y los teóricos del reconocimiento en especial Honnet, hoy encontramos una propuesta que se denomina «giro afectivo» en donde se revisita esta problemática. De acuerdo con Macon (2013)

El giro afectivo puede ser entonces presentado como un proyecto destinado a indagar en formas alternativas de aproximarse a la dimensión afectiva, pasional o emocional –y discutir las diferencias que pueda haber entre estas tres denominaciones– a partir de su rol en el ámbito público (Macon, 2013: 9).

Hay quienes hemos estudiado esta dimensión de los afectos y de las pasiones y nos hemos detenido por ejemplo en formaciones discursivas del siglo XIX, observando la construcción de la identidad femenina en relación a una emoción que recubrió el conjunto del discurso social del momento: se trató del amor y en particular del amor romántico. Lo cierto es que esa matriz no solo reforzó el modelo heterosexual, sino que fue constitutiva del matrimonio, la familia, insistiendo sobre los dualismos conocidos (razón/pasión; actividad/pasividad, etc.) y conformando los roles sociales para mujeres y hombres. Hay que destacar el impacto político de las afecciones amorosas y en especial del amor romántico en cuanto recubrió y

estructuró el espacio cotidiano doméstico (concebido este como un espacio apolítico) y la disrupción que constituyó en el siglo XX el conocido lema de Millet: «lo personal es político». Lo cierto es que el espacio de las emociones problematizado por la teoría feminista dio origen dentro del mismo campo reflexivo a un espacio de disputa en lo que se denomina el «feminismo de la diferencia».

Este breve racconto de puntos cruciales para la teoría social revela la actividad de la teoría feminista que se sitúa como un campo reflexivo, rechazando la idea de disciplina, para posibilitar así la constante erosión de categorías y conceptos que obturen el pensamiento crítico. Nos parece atinente la afirmación de Derrida, para pensar este asedio necesario a las ideas que aparentan un cierre definitivo: «la jerarquía de la oposición dual se reconstruye siempre» (Derrida, 1977).

La teoría como traducción

J. Butler en el prefacio de 1999 a *El género en disputa* expresa que: «Hay un nuevo territorio para la teoría, necesariamente impuro, donde ésta surge en el acto mismo de la traducción cultural como tal» (2001: 11). Este señalamiento de una de las autoras más reconocidas en la actualidad se integra a una tradición que ha sido ya trabajada por diversas teorías feministas en especial la teoría poscolonial (Anzaldúa *et al.*) pero lo peculiar en el caso de Butler es que reconoce su propia operación de traducción en relación a la teoría francesa. Habría que señalar sin embargo, que la traducción como interpretación cultural ha sido desarrollada por autores y campos tan dispares que van desde la teoría literaria hasta la crítica cultural. Mencionemos solo a tres de ellos que nos permitirán dimensionar la complejidad del tema: Walter Benjamin («La tarea del traductor», 1923), Paul Ricoeur (*Sobre la traducción*, 2005), hasta Jury Lotman (2000) a quien nos hemos referido en nota al pie. Sin embargo la extensión del concepto desde el lenguaje verbal hacia otros lenguajes y hacia la cultura se produce con la aparición de términos de raigambre bajtiniana. Me refiero a la noción de dialogismo¹¹, como diálogo entre culturas y la posterior utilización que hizo Derrida en su texto *El monolingüismo*

del otro (1996) en donde se plantean los problemas de las relaciones asimétricas relativas a las lenguas hegemónicas. Creo que estos autores reapropiados-traducidos por la crítica feminista se adelantaron en describir la dinámica central de las culturas en la modernidad. Igualmente las teorías feministas –en especial las del último siglo– nacieron embebidas de la imparable máquina de traducción exacerbada por las comunicaciones y los diversos lenguajes mediáticos y académicos. Si la tarea de la traducción puede resumirse en una hermenéutica crítica –donde el acento está puesto en la resignificación y puesta a prueba de categorías de los otros– los feminismos realizaron esta operación en discursos centrales de la tradición logocéntrica occidental (Freud, Lacan, Marx), en la actualidad, la crítica feminista latinoamericana está haciendo lo suyo operando con traducciones de traducciones.

En suma, lxs teóricas feministas se apropiaron de saberes y realizaron traducciones o sea recepciones productivas de los textos claves de la tradición heteronormativa. Produjeron así nuevos textos críticos cuyas transformaciones a nivel cognitivo pusieron en práctica las ideas de heterogeneidad, contaminación, materialidad, excentricidad, parcialidad, situacionalidad, etc.

Esta enumeración está lejos de ser una abstracción. Los puntos que mencioné al comienzo del artículo y que desarrollé casi sumariamente colaboran y expanden problemáticas relativas a la comprensión de los seres humanos. En ese sentido hablo de «operaciones» como una actitud de apertura, pero también como una incisión –en el sentido médico del término– que finalmente permite una cura. Dichas operaciones sobre todo, se sitúan en una zona reflexiva cuya actividad es el constante desafío crítico. Habría que aclarar que la enumeración mencionada no es conclusiva. Diferentes temas y problemáticas centrales se acoplan en estos «giros feministas» que iluminan espacios no visibles y no vivibles (las violencias, entre otros). Sin tratar de establecer prioridades o status primarios deberíamos extender y hacer reconocer estas operaciones como una manera de comprender situaciones de la contemporaneidad.

Notas

¹ Si bien lo adecuado es referirse a «teorías» en plural –debido como se sabe a las múltiples perspectivas vigentes en el campo– en muchas ocasiones utilizaré el término en singular. Ello se debe sobre todo a razones de economía sintáctica.

² Tomamos la noción de traducción de Jury Lotman (2000). Desde el campo del feminismo, hay diferentes contribuciones al tema. Sin embargo, no es nuestra intención detenernos sobre una cuestión tan compleja, pues ello merecería otro artículo. Para leer acerca de la traducción en Lotman ver Boria (2008), Lima Costa (2002), Liendo (2016), entre muchos otros.

³ Para leer en qué consiste el «giro decolonial» ver Hugo E. Biagini y Arturo Roig (Dirs.), *Diccionario del Pensamiento Alternativo II*. [En línea] <http://www.cecies.org/proyecto.asp?id=47>

Ver también al respecto el artículo de Mayra Leciñana Blanchard (2006) quien realiza un estudio crítico de la relación entre la teoría crítica latinoamericana y la teoría feminista.

⁴ Las expresiones se refieren a un «mirar de rojo» que la encuentro en un capítulo de Sigrid Weigel (1986).

⁵ En esta actividad el concepto de «puntos ciegos de la teoría» se torna sumamente fructífero pues señala la imposibilidad de ver determinados problemas o situaciones al mismo tiempo que el sujeto presente o sabe que hay algo que está allí. Incapacitado para nombrarlo el sujeto solo puede acongojarse. Así, no hay modo de detectar el punto ciego, aun cambiando de posición en relación al objeto o situación. Con esta afirmación se insiste una vez más en la incompletitud de los saberes y en sus rasgos parciales y limitados.

⁶ «Lo que nosotros entendemos por crítica es el esfuerzo intelectual y en definitiva práctico, por no aceptar sin reflexión y por simple hábito las ideas, los modos de actuar y las relaciones sociales dominantes» (Max Horkheimer, 2003, *Teoría crítica*, Buenos Aires Amorrortu, p. 287).

⁷ La cita que mencionamos de Biset es la siguiente: «Por el contrario, la co-pertenencia menta la determinación filosófica de lo político y la determinación política de la filosofía. La copertenencia es asimismo la tensión entre metafísica y política que no puede ser resuelta porque en gran medida los conceptos tradicionales de ambos dominios se definen desde esa tensión» (Biset, 2013: 23-37).

⁸ Jacques Derrida en *Canallas*, Madrid, Trotta, 2005, p. 58, citado por Biset en artículo mencionado ut supra.

⁹ Esta perspectiva –cuyo representante máximo es Ernesto Laclau (1987)– transformó la teoría política clásica al introducir conceptos tales como el de antagonismo-contingencia, o el de hegemonía, etc., que nos permitieron ver, teóricamente hablando, los intersticios en los cuales se pueden leer desplazamientos de los sentidos sociales.

¹⁰ Cecilia Macon (2013) cita como antecedentes en la filosofía a Smith, Spinoza y Hobbes. Yo mencionaría, en la línea del reconocimiento a Hegel y a Lukacs por la noción de implicación-aflicción que marca la relación con un otro (Cfr. Boria, 2010).

¹¹ La noción de dialogismo dio origen a otras como la de intertexto, interculturalidad,

heteroglosia, hibridación, etc. Todas parten sin embargo de la idea del intercambio con otro, ya sean lenguas, culturas, sujetos.

Bibliografía

- Benjamin, Walter (1971 [1923]). «La tarea del traductor». *Angelus Novus*. Barcelona: Edhasa.
- Benhabib, Sheyla (1993). «La paria y su sombra: las mujeres en la filosofía política de H. Arendt». *Revista Internacional de Filosofía Política*, UNAM, UNED. Madrid.
- Biset, Emmanuel (2013). «Derrida y lo político». *Confines*, (30) 23-37.
- Boria, Adriana (2008). «La literatura como traducción. Los estereotipos de género». *Revista De Signis*. Buenos Aires: La Crujía.
- Boria, Adriana (2010). «Comprender el reconocimiento». En Patricia Morey y Adriana Boria (Eds.), *Teoría social y género: polémicas en torno al modelo teórico de Nancy Fraser*. Buenos Aires: Catálogos.
- Boria, Adriana (2012). «Acerca del cuerpo como categoría analítica». *Revista Estudios* N° 27. Córdoba: CEA, UNC.
- Boria, Adriana (2014). «El cuerpo como texto: prácticas textuales, prácticas corporales». En Elsa Muñiz (Coord.), *Prácticas corporales. Performatividad y Género*. México: La Cifra.
- Braidotti, Rosi (1999). «Diferencia sexual y nomadismo». *Revista Mora*, Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires.
- Braidotti, Rosi (2005). *Metamorfosis*. Madrid: Akal.
- Butler, Judith (2001). «Fundamentos Contingentes. El feminismo y la cuestión del postmodernismo». *La Ventana* N° 13, Universidad de Guadalajara. México.
- Butler, Judith (2002). *Cuerpos que importan. Los límites discursivos del cuerpo*. Buenos Aires: Paidós.
- De Lauretis, Teresa (1993). «Sujetos excéntricos: la teoría feminista y la conciencia histórica». En María C. Cangiameo y Lindsay DuBois (Comps.), *De mujer a género, teoría, interpretación y*

- práctica feminista en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Derrida, Jacques (1977). *Posiciones* (pp. 51-131). Valencia: Pre-Textos.
- Derrida, Jacques (1996). *El monolingüismo del otro*. Buenos Aires: Manantial.
- Derrida, Jacques (2008). *De la Gramatología*. México: Siglo XXI.
- Gross, Elizabeth (1986). «Qué es la teoría feminista». En Carol Patsman and Elizabeth Gross, *Feminism Challenges. Social Political Theory*. Boston: Northeastern University Press.
- Haraway, Donna (1991). *Ciencia, Cyborg y Mujeres*. Valencia: Cátedra.
- Harding, Sandra (1987) «Is There a Feminist Method?». En Sandra Harding (Ed.), *Feminism and Methodology*. Bloomington/Indianapolis: Indiana University Press.
- Laclau, Ernesto; Mouffe, Chantal (1987). *Hegemonía y estrategia socialista*. Madrid: Siglo XXI.
- Lacoue-Labarthe, Phillips; Nancy, Jean Luc (1981). *Rejouer le politique* (p. 11 y ss.). Paris: Galilée.
- Leciñana Blanchard, Mayra (2006). «Crisis del sujeto desde el feminismo filosófico y sus perspectivas en América Latina». En María Luisa Femenías (Coord.), *Feminismos de París a La Plata*. Buenos Aires: Catálogos.
- Liendo, Cristina (2016). «Saberes migrantes. Sobre el problema de la traducción». En María Cristina Liendo y Pablo Fernández, *Saberes y emancipaciones del Sur*. Córdoba: Eduvin.
- Lima Costa, Claudia (2002). «Repensando el género. Tráfico de teorías en las Américas». En María Luisa Femenías, *Perfiles del feminismo latinoamericano*. Buenos Aires: Catálogos.
- Lotman, Jury (2000). *La semiosfera. Semiótica de las artes y de la cultura*. Valencia: Fronesis, Catédra.
- Macón, Cecilia (2013). «Género, afectos y política: Lauren Berlant y la irrupción de un dilema». *Debate Feminista*, Vol. 49, pp. 163-186.

- Mouffe, Chantal (2014). *Agonística*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ricoeur, Paul (2005). *Sobre la traducción*. México: Paidós.
- Weigel, Sigrid (1986). «La mirada bizca. Sobre la historia de la escritura de las mujeres». En Gisela Ecker (Comp.), *Estética Feminista*. Barcelona: Icaria.

Pensar (con/contra) las categorías: el lugar de la lesbiana (perversa) en la teoría

Luciana Almada
CEA - UNC - SeCyT

Una introducción...

Lo que vi allí me arrancó lágrimas contenidas durante años: mujeres fuertes, corpulentas, vistiendo saco y corbata. El pelo engominado hacia atrás en jopos perfectos. Eran las mujeres más elegantes que había visto en mi vida. Algunas de ellas giraban bailando música lenta con mujeres de vestidos ajustados y tacones, que las tocaban con ternura. El sólo mirarlas me hacía doler de deseo.

Stone Butch Blues, Leslie Feinberg

El presente artículo pretende dar cuenta de algunos recorridos teórico-político-activistas respecto del tratamiento mediático del caso La Pepa Gaitán, explicitando las operaciones discursivas a las que recurren los medios, por un lado, y haciendo foco en las categorías a partir de/a través de las cuales pensar la construcción de la lesbiana (perversa) como monstruo de la sociedad, por el otro.

Haremos un breve repaso por conceptualizaciones de género, sexualidad(es) y monstruosidad(es), de la mano de Foucault y Butler, para luego dejar algunas pistas para «leer» el caso, abordando términos como lesbiana perversa, lesbofobia y masculinidad femenina. Estos tres constructos teóricos, complejos en sí mismos, funcionan como excusa para dejar al descubierto la arbitrariedad, la contingencia y las contradicciones propias de pensar el mundo con/contra determinadas categorías que se (nos) presentan como lugares homogéneos.

Si bien no es el objetivo principal de este texto, abordaremos el concepto de arquetipo viril, término que nos permite volver sobre

la dificultad de pensar el lugar (imposible) de las víctimas a la hora de reclamar justicia.

1. Categorías iniciales: Sexualidad(es), Monstruosidad(es) y Género(s) Sexualidad

Los mecanismos de poder a los que Foucault hace referencia en el último capítulo de *Historia de la sexualidad* (2008) evidencian las profundas transformaciones que se dieron en Occidente desde la Edad Clásica. El principio de «matar para poder vivir» visibiliza una forma de poder-control que se ejerce sobre la vida, administrándola; arrojando a la muerte a quienes no tienen derecho de vivir. Esa «tecnología» centrada en la vida —que se desarrolló desde el siglo XVI—, fue posible gracias a dos formas de control que han derivado en una sociedad normalizadora, una sociedad de la sexualidad cuya función principal es la disciplina y la normalización/regulación: la administración de los cuerpos y la producción de la vida.

El *dispositivo de sexualidad* se constituirá entonces como la principal tecnología de poder del siglo XIX, y su desarrollo será paralelo e, inclusive, complementario, con el del capitalismo: «la invasión del cuerpo viviente, su valorización y la gestión distributiva de sus fuerzas» (Foucault, 2008a: 133) serán ejes fundamentales para el funcionamiento perfecto de estos sujetos modernos que se insertaban poco a poco en la era de la biopolítica. Desde el momento en que el sexo es utilizado como matriz de las disciplinas y principio de las regulaciones, nos encontramos dentro de lo que el autor llama *sociedad de la sexualidad*. Estos postulados tendrán algunas funciones indispensables para el dispositivo de la sexualidad, de las cuales destacaremos dos: el principio de normalidad para la sexualidad humana, que supuso el hecho de la cuasi-cientificidad de los datos entendidos como biológicos y naturales; y el rol que el sexo asume como «punto imaginario fijado por el dispositivo de la sexualidad, por lo que cada cual debe pasar para acceder a su propia inteligibilidad, a la totalidad de su cuerpo» (Foucault, 2008a: 148). La sexualidad será, a partir de entonces, el elemento necesario para acceder a la unidad y a la existencia como sujeto.

En nombre de la población, determinados sujetos se convierten en objeto/objetivo de violencia. Su *agencia* es eliminada por efecto de un determinado campo de saberes que cruza el cuerpo a través de la sexualidad –a partir, o no, de la reproducción– en nombre de la especie. Estos *anormales*, estos cuerpos abyectos –en lo que Foucault llama una «arqueología de la anomalía»– descienden de tres clases de individuos: el *monstruo humano*, el *individuo a corregir* y el *masturbador*¹.

Monstruosidad

Para el presente artículo, nos interesa volver sobre algunas de las características del *monstruo humano*, del monstruo en tanto noción jurídica, que viola las leyes de la sociedad y también de la naturaleza:

[El monstruo humano] Es el límite, el punto de derrumbe de la ley y, al mismo tiempo, la excepción que sólo se encuentra, precisamente, en casos extremos. Digamos que el monstruo es lo que combina lo imposible y lo prohibido [...] Lo que constituye la fuerza y la capacidad de inquietud del monstruo es que, a la vez que viola la ley, la deja sin voz (Foucault, 2008b: 61-62).

El monstruo como principio de inteligibilidad, como trasgresión de las clasificaciones, del marco y de la ley, será un problema a lo largo de todo el siglo XIX. La antropología criminal construirá su edificio de saberes sobre la base de estas pequeñas irregularidades, de estas anomalías y desviaciones que alimentarán los identikit de criminales en los estudios de científicos como Lombroso. «La propiedad del monstruo consiste precisamente en afirmarse como tal, explicar en sí mismo todas las desviaciones que pueden derivar de él, pero ser en sí mismo ininteligible» (Foucault, 2008b: 62). Es tal su irregularidad que, al poner en cuestión el derecho, lo obliga a cuestionarse los propios fundamentos: ¿qué es lo criminal, la monstruosidad o el comportamiento?

En la genealogía que propone Foucault, veremos la transformación de una figura en otra:

La automatización de una monstruosidad moral, de una monstruosidad de comportamiento que traslada la vieja categoría del monstruo, del dominio de la conmoción somática y natural al dominio de la criminalidad lisa y llana. A partir de ese momento, vemos surgir una especie de ámbito específico, que será el de la criminalidad monstruosa o la monstruosidad, con su punto de efecto no en la naturaleza y el desorden de las especies, sino en el comportamiento mismo (Foucault, 2008b: 81).

Género

La perspectiva que adoptamos parte de la idea de que *el género es performativo*. Esta aseveración resulta de la relectura crítica que Judith Butler realiza sobre algunos postulados del feminismo², ya sedimentados en el sentido común de «género» y que circulan en la discursividad social como sentidos sociales compartidos³.

La autora propone que el binarismo de género, fundado en la correlación entre sexo (hembra/macho) y género (mujer/varón), presupone un funcionamiento de la sociedad donde la heterosexualidad es la norma, y donde las identificaciones marginales a ella son siempre sancionadas. Siguiendo a Anastasía (2013), lo que queda por fuera del matrimonio, la reproducción y el amor es valorado negativamente:

Según Rubin, las sociedades occidentales modernas establecen un sistema jerárquico del valor sexual. [...] Este sistema de gradaciones de valor sexual funciona en torno a una dicotomía que estructura un diagrama: la sexualidad buena, normal y natural sería heterosexual, marital, monógama reproductiva y no comercial. Cualquier sexo que viole estas reglas es malo, anormal y antinatural. [...] esta lógica, que funciona en el entramado de lo social, habilita el acceso de unos al reconocimiento, a la salud, al amparo institucional, a partir de la forclusión de otros sujetos que quedan condenados a la criminalidad, a la ausencia de apoyo institucional y a la falta de respetabilidad (Anastasía, 2013: 121).

El gesto propositivo de Butler se relaciona con una nueva manera de conceptualizar el género, considerando que la categoría «no debía canonizar las formas tradicionales de concebir la masculinidad o la feminidad sino más bien evidenciar la inestabilidad intrínseca de tales expresiones» (Mattio, 2012: 90). En su teoría, el lugar de los procesos de significación es fundamental, ya que «las categorías nos dicen más sobre la necesidad de categorizar que sobre los cuerpos mismos» (Butler, 2011: 70, en Mattio, 2012: 103).

2. Discurso mediático y valoraciones: El caso La Pepa Gaitán

La hipótesis del *arquetipo viril* parte de una serie de supuestos para su funcionamiento:

las divisiones sociales, que afectan a las distintas valoraciones más o menos positivas o negativas, atribuidas a los distintos seres humanos, no son consustanciales a la existencia humana –como con frecuencia se presupone implícitamente– sino más bien antihumanas, en la medida en que permiten justificar que unos seres humanos vivan a expensas de otros (Moreno Sardá, 2007: 210-211).

Este concepto nos ha permitido poder pensar las relaciones que se establecen entre el binomio autor/víctima en relatos periodísticos como el que presentaremos líneas abajo, y que hemos dado en llamar *El caso La Pepa Gaitán*. Partiendo del esquema «maniqueo básico» –del orden del sentido común–, donde quienes son autores de los crímenes poseen una valoración negativa y opuesta de las víctimas, valoradas de manera positiva, la autora antes citada –tras algunos ejemplos controversiales de la prensa madrileña– nos advierte que la construcción de estos modelos muchas veces sufren alteraciones, incluso los esquemas pueden volverse invertidos: algunas víctimas aparecen como culpables y los autores de los crímenes reciben un tratamiento cordial, llegando inclusive, a ser justificados por haber transgredido la norma.

Si bien es cierto que la prensa de sucesos construye modelos de comportamiento sociales y estereotipos hartamente conocidos, donde

confluyen las divisiones sociales como la clase, el género, la edad, el origen, la autora agrega que estas divisiones sociales se muestran como

producto de un sistema imaginario de clasificación social que se ha ido imponiendo y transformando a lo largo del pasado, orientado a establecer un orden social jerarquizado que garantiza y justifica la apropiación y disfrute del espacio social por parte de una minoría que, en consecuencia, vive a expensas del resto, parasitariamente (Moreno Sardá, 2007: 211).

La Pepa Gaitán, una «lesbiana masculina fusilada de un escopetazo por el padrastro de su novia», tal como lo explicita vale flores (2013) abrió, tras su asesinato y el juicio que tuvo lugar en Córdoba en 2011, algunos caminos para la discusión en torno, no solo a la lesbofobia y a los crímenes de odio, sino también debates respecto de los cruces teórico-analíticos-políticos-activistas que parecían haberse esfumado en pos de la igualdad de derechos para un tod*s universal inexistente.

La Pepa nunca fue una víctima creíble. En el análisis discursivo de los artículos periodísticos que hicieron la cobertura del caso, esto se hace evidente: lo que se dice de La Pepa es siempre puesto en duda, en discusión; o es directamente impronunciable⁴. Las marcas valorativas que acompañan su nombre, fundamentalmente a lo largo de los testimonios, no hacen más que alimentar una imagen pintoresca: la lesbiana perversa que corrompió una menor de edad, violenta, pendenciera, masculina y promiscua. Los medios, tanto locales como nacionales, con mayor o menor «benevolencia», por repetición incesante o por omisión, no hicieron más que hablar del caso en estos términos.

3. Categorías otr*s: Lesbiana perversa, lesbofobia y masculinidad femenina

Los discursos en torno a los derechos humanos, la justicia y las luchas que el colectivo LGBT llevó adelante en nuestro país (Ley de

Matrimonio Igualitario, Ley de Identidad de Género, la incorporación de la figura del Femicidio en el Código Penal, entre otras), luchas entendidas como ampliación de ciudadanía y un avance hacia una sociedad más democrática, pueden ser leídos a partir de/a través del caso de La Pepa, debido al impacto y el contexto social en el que se desarrolló: un momento donde la representación y la participación política apuntaron a transformaciones institucionales/normativas.

Los medios, operando como «traductores» de la opinión popular, no estuvieron ajenos a dicho proceso, y preguntarnos qué se dijo, qué quedó por fuera de ese discurso, cómo fue que ese cuerpo se constituyó en *persona* (Espósito, 2008), en un sujeto*, en una subjetividad capaz de reclamar derechos a la justicia, nos invita a reflexionar los cruces entre las categorías de mujer, género, sexualidad, discriminación y violencia para reformular(n*s) ese concepto de «lo humano universal» que adjetivábamos como inexistente. Diferentes estereotipos son los que habilitan las lecturas según las cuales las víctimas parecen volverse culpables, merecedoras de la violencia, del castigo que se les ha impuesto:

La vida se cuida y se mantiene diferencialmente, y existen formas radicalmente diferentes de distribución de la vulnerabilidad física del hombre a lo largo del planeta y en cada sociedad. Ciertas vidas están altamente protegidas, y el atentado contra su santidad basta para movilizar la guerra. Otras vidas no gozan de un apoyo tan inmediato y furioso, y no se calificarían incluso como vidas que valgan la pena (Butler, 2006: 58).

En el análisis al que hacíamos referencia anteriormente, podemos leer cómo en ese juicio de 2011, a partir de los rasgos físicos de la víctima –de tipo lombrosiano– se concluye que el asesino se sentía amenazado por la presencia de alguien con las características de La Pepa. En los tres apartados que siguen, intentaremos arrojar luz respecto de tres categorías que nos interesan particularmente: lesbiana perversa, lesbofobia y masculinidad femenina.

La lesbiana perversa

En el texto *La construcción de la lesbiana perversa. Visibilidad y representación de las lesbianas en los medios de comunicación. El caso Dolores Vázquez-Wanninkhof*⁵, Beatriz Gimeno (2008) aborda el tratamiento mediático de un caso de la prensa madrileña. El objetivo de su análisis no es develar el crimen, encontrar culpables y contarnos detalles del suceso, sino que nos propone

un estudio de la manera en que la llamada prensa seria se enfrentó a la necesidad de tener que vérselas con el lesbianismo y de tener que transmitir la imagen de las lesbianas; y de cómo no pudo hacerlo sino desde la lesbofobia y la misoginia más tradicionales (Gimeno, 2008: 13).

La propuesta de Gimeno respecto del caso español nos muestra algunas pistas para «leer» el caso de La Pepa, algunas claves que funcionan a la hora de cruzar la actuación de la justicia con aquellas sexualidades no-normativas, la dificultad de nombrar y escuchar determinadas palabras, y la facilidad con la que se deslegitima y deshumaniza a las víctimas que no son creíbles, no solo para el aparato jurídico, sino también para el conjunto social y el discurso de la prensa.

Retomando a Canguilhem, la autora sostiene que «un ser humano normal es el que tiene un grado cero de monstruosidad» (Gimeno, 2008: 100). La construcción de la *lesbiana*⁶ como lo otro, lo abyecto, lo monstruoso es lo que la autora relata a la hora de mostrarnos cómo es que Dolores Vázquez, para convertirse en la asesina indiscutible, fue construida como una *perversa*⁷, física y psicológicamente. De la imagen masculinizada del cuerpo y de la afición por el deporte de la «sospechosa», se desprendían ideas sobre las actitudes y el carácter posesivo y violento de Dolores Vázquez, llevando al extremo los prejuicios y el imaginario social respecto de las lesbianas: «La imposibilidad por parte de investigadores, policía, jueces, fiscales, jurado, medios de comunicación, etcétera, de ver una familia lesbiana contaminó las investigaciones preliminares y contaminará después todo el proceso, impregnándolo de lesbofobia» (Gimeno, 2008: 116).

Salvando las distancias entre un caso y el otro, el trabajo de Gimeno nos permite explorar algunas de las alternativas que los medios eligen a la hora de relatar los hechos, de ponerlos en agenda y nos muestra cómo es que un tratamiento más o menos «respetuoso» no se encuentra ligado al progresismo o al anacronismo de cada medio. Existe una compleja trama que habilita, por ejemplo, que el abogado defensor del asesino de La Pepa pueda preguntar en la sala de audiencias: «¿Natalia, era una mujer que daba miedo?» (Lacombe, 2011).

Lesbofobia

En el alegato de la querrela —la primera de una serie de «conclusiones» que son leídas en la sala de audiencias—, se dice que el asesinato de La Pepa, como consecuencia del disparo efectuado por Torres, fue un *crimen de odio*. Una clase particular de crimen de odio, basado en la orientación sexual y la expresión de género de la víctima: «Torres la mató porque era una lesbiana masculina»⁸.

María Mercedes Gómez (2007), en un trabajo que aborda prejuicio y crímenes de odio, explica que, históricamente, las diferencias biológicas, culturales y económicas han sido marcadas para instituir jerarquías sociales: quienes detentan el dominio jerarquizan los cuerpos. De esta manera, la autora realiza un recorrido que parte de la categorización binaria del mundo bajo la cual actuamos y vivimos como si esta construcción fuera natural y universal. En este régimen de *heterosexualidad obligatoria*, todo lo percibido como femenino o como sexualidades que no se ajustan a la norma heterosexual, se convierte en blanco de violencia:

A pesar de las reformas culturales y legales alcanzadas en las décadas pasadas, especialmente por los hombres gay, las mujeres lesbianas y, en menor medida, por las personas transgénero, quienes ostentan sexualidades divergentes son ciudadanos de segunda clase y siguen siendo víctimas de una extraordinaria violencia estatal y no estatal (Gómez, S/D).

Advierte además que para el caso de las sexualidades no hegemónicas el riesgo está en presumir que los límites entre la norma y su desviación son permeables. Plantea la lógica de la discriminación en dos usos diferenciados de la violencia: *jerárquica*, que busca marcar una diferencia clara con ese «otro» pues es inferior; y *excluyente*, según la cual a través de la violencia se pretende eliminar la diferencia por ser incompatible con la visión del mundo del perpetrador. En un sistema donde la norma es la heterosexualidad, las prácticas e identificaciones no heterosexuales son una amenaza para el sistema. El problema está en que, en palabras de la misma autora:

La categorización binaria de las diferencias es inadecuada e insuficiente para cobijar la fluidez de nuestros deseos y de nuestras identificaciones. No se trata solamente de que el sexo biológico, los roles de género, el deseo y las prácticas sexuales no coincidan para algunos. Se trata de que no coincidan para nadie. Nuestra sexualidad y nuestras identificaciones son indeterminadas y contingentes (Gómez, S/D).

Es paradójico cómo en el gesto violento de intentar ocultar aquello que no puede ser interpretado bajo los cánones de la normalidad en sociedades como las nuestras, se posibilita, simultáneamente, el retorno de esas características que se pretendían hacer desaparecer⁹: las prácticas (sexuales y cotidianas) de La Pepa, fueron reveladas e interpretadas en la sala de audiencia, y lo que antes parecía invisible, se volvió insoportable: será recordada como «codiciada» o «promiscua», dependiendo de quiénes sean las voces que la nombren.

La *lesbofobia* se define como:

La forma en la que se manifiesta el rechazo, odio, desprecio y violencia hacia las lesbianas y el soporte conceptual que sostiene esos sentimientos y acciones son los prejuicios, los estereotipos, las mutilaciones de los relatos y las biografías de las propias lesbianas (Peralta, 2014: 55).

De la misma forma que con la xenofobia y el racismo, la lesbofobia esconde tras de sí una actitud hostil hacia quienes encarnan

cualidades que se presentan como contrarias, inferiores o anormales respecto de las expectativas heterosexuales de la sociedad. Según Viñuales (2002), la lesbofobia tiene cuatro características:

- a) Sentimiento de superioridad respecto al diferente: la tolerancia y el victimismo son claros ejemplos de esta actitud.
- b) Deshumanización o sentimiento de que el «otro» es intrínsecamente diferente y extraño: se fundamenta en el rechazo de la semejanza entre todos los miembros de la especie, negándoles el reconocimiento de las mismas necesidades que las de cualquier ciudadano por diversos medios: a través del lenguaje, la injuria, la ignorancia o actitud de «no querer saber», la representación grotesca de gays y lesbianas —una representación que caricaturiza y deshumaniza—, el distanciamiento social —ya que el «otro» no es considerado persona, carece de proyectos, de vida sentimental y de aficiones e intereses propios—.
- c) El sentimiento de ser merecedor de derechos, estatus y privilegios por estar en la posición correcta (raza, religión u orientación sexual): un tipo de violencia simbólica que se caracteriza por dos tipos de apreciaciones respecto de gays y lesbianas: sus demandas son ilegítimas y transgreden valores.
- d) La convicción de que la existencia del diferente pone en peligro ese estatus, posición social o poder: la reivindicación de igualdad ante la ley bajo el supuesto de que los otros (los diferentes) también son personas cuestiona la pretendida normalidad de quienes se piensan «normales».

De esta manera, el rechazo a la transgresión de la «normalidad» se encuentra en la base de los prejuicios sociales y opera silenciosa pero efectivamente, sobre cada sujet* que se aleja de la heteronorma:

La categoría lesbiana se percibe socialmente como un cuestionamiento a los roles de género, de manera que la lesbofobia va dirigida fundamentalmente hacia las mujeres que reproducen actitudes o comportamientos pensados como propios del género opuesto (Viñuales, 2002: 111).

Masculinidad femenina

Para Judith Butler,

[Estamos] en permanente conflicto con las categorías de identidad, considerándolas como topes invariables, y entendiéndolas, incluso promoviéndolas, como sitios de conflicto necesarios. [...] Es precisamente el placer producido por la inestabilidad de estas categorías que sostienen las diversas prácticas eróticas lo que me hace, en principio, candidata para la categoría (Butler, 2000: 87).

Hablar de la *invisibilización* de las lesbianas como categoría socio-política para hacer referencia a La Pepa parte del «uso estratégico» de las identidades sexo-genéricas, un «error necesario», que por su contingencia nunca describe plenamente lo que pretenden representar (Butler en Mattio, 2009: 7). La potencialidad de este uso y la productividad que deriva de esa misma inestabilidad, nos revela cuán contradictorias, complejas y permeables pueden ser las identidades. En esa necesidad de «usar» un signo que no podemos saber cómo será (re)interpretado a futuro, qué dejará por fuera y a qué le dará nombre, se juega una imagen, una representación, un cuerpo que se muestra:

Lo que es peligroso, es pensar que la masculinidad es una cosa bien delimitada y la feminidad otra, y que ambas no pueden ser sino así. [...] ¿Cuál es la necesidad de fijarse de una vez por todas? [...] No se puede saturar la vida con la identidad (Butler, 2012).

Esa corporalidad que no podía ser leída a simple vista, esa sexualidad no-normativa que irrumpió en la sala de audiencias mediante el relato de otrxs (familiares, amigxs, ex parejas), ese cuerpo de una víctima no creíble, fue lo que tiñó el relato de patologización, perversión y ambigüedad, volviendo inentendible la posibilidad de reclamar justicia. La masculinidad de las biomujeres¹⁰ y la creación que lxs sujetxs realizan, esa masculinidad en cuerpos no-machos, esa *masculinidad femenina* o de mujeres que se identifican con el sexo

contrario es lo que le dio a La Pepa el carácter de impostora, de intrusa, de un cuerpo abyecto respecto de la ley, pero no por ello invisible, espectral. Todo lo contrario, su opuesto: *hipervisible*, impactante, fuerte y por eso mismo, merecedor de un castigo aleccionador¹¹.

Adentrarnos en la masculinidad femenina implica partir de la base de que no estamos hablando de una simple inversión de roles, o de imitaciones falsas de las prácticas y actitudes de un género no femenino, sino que implica: «establecer modos alternativos de masculinidad que no estén obligatoriamente inscriptos en un cuerpo social y biológico de hombre, o modos de ser mujer que no se correspondan con aquellos estipulados como papeles femeninos» (Lacombe, 2006: 53).

Desprendernos de la categoría lesbiana para dar lugar a la posibilidad de pensarla/o (al «Gordo», como también llamaban a La Pepa sus amig*s) en términos de *masculinidad femenina* habilita la apertura de nuevos debates, posibilidades otras de pensar a La Pepa desde lo teórico, al interior del campo jurídico y a nivel social (material), en los medios, en el activismo y en la opinión pública en general. A partir de la introducción de esta categoría reflexionamos respecto de lo que sucede cuando un cuerpo no es inteligible inequívocamente femenino: ¿Fue la masculinidad, el lesbianismo o la *implicación del lesbianismo en la masculinidad* lo que hizo de La Pepa una víctima culpable? ¿Cómo fue leída y representada esta masculinidad por los operadores jurídicos? ¿Qué impacto tuvo esta lectura jurídica de la masculinidad por fuera del campo jurídico? ¿Hubo, en esa lectura, un mensaje aleccionador de la *masculinidad viril*? ¿Podemos inferir que las *femmes* no corren con la misma suerte que las *butch* en los tribunales (por pensar una de las tantas categorías/categorizaciones del lesbianismo)?

Judith Halberstam, en *Masculinidad femenina* (2008), realiza una historización de la masculinidad y de las mujeres que han escapado a las normas de la heterosexualidad, trasgrediendo los límites a los que hacíamos referencia líneas atrás. Nos interesa hacer especial hincapié en los recorridos que el texto realiza al mostrarnos que, al mismo tiempo que muchos cuerpos lesbianos han sido marcados por el silencio y el ocultamiento, algunas lesbianas se ubican en las

antípodas: «Sencillamente no es cierto que todas las lesbianas sean igualmente invisibles. Las lesbianas negras, las butches de clase trabajadora y las lesbianas presas pagan un precio muy alto por su extraordinaria visibilidad» (Smith en Halberstam, 2008: 138).

Estereotipos fuertemente estigmatizados como estos funcionan a la hora de diferenciar a quell*s a «quienes se les nota», de quienes podemos pasar desapercibid*s. La tríbada, el marido-mujer, la invertida, las que se travistieron para poder vivir por fuera del sistema heteropatriarcal —algunas de las figuras que analiza Halberstam—, sirven de muestra de los múltiples modos de habitar el mundo que son (y han sido) posibles a través del tiempo. Inclusive, la masculinidad en mujeres heterosexuales que son deportistas o que pertenecen a clases trabajadoras, da cuenta de la complejidad de pretender que «mujer» —como categoría esencial y universal—, sea sinónimo de feminidad:

Lejos de ser la imitación de la virilidad, la masculinidad femenina, en realidad, nos da una pista de cómo se construye la masculinidad como tal. En otras palabras, las masculinidades femeninas se consideran las sobras despreciables de la masculinidad dominante, con el fin de que la masculinidad de los hombres pueda aparecer como lo verdadero. Pero lo que entendemos por masculinidad heroica ha sido producido por medio de los cuerpos tanto de hombres como de mujeres (Halberstam, 2008: 23).

Pensar (con/contra) las categorías

Lejos de suponer que categorías como *mujer*, *género*, *lesbiana*, *masculinidad*, deberían abandonarse porque su contenido «se agota» o «se supera», pensamos que las categorías son espacios problemáticos que en sus dificultades de delimitación, en su mutación y en las contradicciones que a veces traen aparejadas, señalan zonas de conflicto (que a veces son sociales, otras económicas, políticas, militantes y activistas; culturales, de significaciones, de poder). Uno de los elementos en la reflexión sobre los lenguajes es la consideración respecto de aquello que las categorías producen, re-producen, nombran e

impiden nombrar: es la vacilación en las definiciones categoriales lo que permite visibilizar las disputas y las inscripciones de poder, y lo que da cuenta de lo abierto del debate, lo contradictorio, lo contingente.

Esperamos que los recorridos presentados sean pensados como puntos de partida para enriquecer un debate que, en nuestra actualidad, tiene la forma de un verdadero *diálogo de sordos*¹². Desde nuestra perspectiva, entendemos que el lenguaje es eficaz *sobre* el mundo y *sobre* l*s sujet*s, en tanto y en cuanto es lo que l*s (nos) hace inteligibles. Poner en tensión los modos de nombrar (se/n*s) puede ser, también, una pregunta sobre los modos de comprender ese mundo. La lesbiana perversa, como categoría de análisis, nos permite volver a pensar en el uso estratégico de determinadas etiquetas a la hora de disputar el lugar al interior de la teoría, pero también del activismo y de ese discurso social que leemos en los medios de comunicación.

Los procesos de producción en tanto investigadores, nos invitan a esta reflexión y nos advierten sobre el peligro de no ser conscientes de las consecuencias de esos modos de nombrar (n*s) que elegimos (¿elegimos?), de olvidarnos del sentido «social» de nuestro accionar, de olvidarnos del lugar desde donde enunciamos. Olvidarnos de la potencia teórica y política de las categorías mismas. Investigar con compromiso no es solo tener el interés antropológico de observar lo que no conocemos; es también, compartir los intereses con l*s sujet*s investigad*s. Mantenernos alerta frente a ese mundo que se nos presenta como una abstracción, homogéneo y listo para ser abordado. Es una construcción constante y creativa, que requiere de estrategias e inventiva para no cesar de interpelarnos nunca. Es poder decir algo de nosotr*s y de l*s sujet*s sexuales¹³: «de sus deseos y prácticas, de sus relaciones y de sus derechos. Hablar desde el lugar de sujetos capaces de palabra y de acción, no de víctimas».

Notas

¹ Aunque con sus particularidades, ya que responden a sistemas de poder y de saber separados unos de otros, los tres parecen cruzarse y compartir patologías: el monstruo sexual, como resultado de las figuras del individuo monstruoso y del desviado sexual,

vuelve a poner en cuestión el tema de la masturbación como motor de todos los males: enfermedades, deformidades y comportamiento monstruoso. Esta situación deriva, además, en una mayor atención de la sexualidad y de la masturbación en las instituciones correccionales.

² Cuando decimos feminismo hacemos referencia a un conjunto muy amplio y heterogéneo de corrientes de pensamiento teórico que problematiza la cuestión de «la mujer» o de «las mujeres». Un recorrido posible podría hacerse a partir de la publicación en tres volúmenes que compilan Ana de Miguel y Celia Amorós (2005), *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización*, España, Editorial Minerva.

³ Por sentidos sociales compartidos nos referimos al género como un atributo o rasgo que poseen las personas y los objetos y que los hace susceptibles de clasificación. Este sería el uso que prevalece en expresiones como «género literario», y también es la que recuperan los diccionarios en las definiciones respectivas de «género femenino» y «género masculino». Género femenino: «En los nombres y en algunos pronombres, rasgo inherente de las voces que designan personas del sexo femenino, algunos animales hembra y, convencionalmente, seres inanimados». Género masculino: «En los nombres y en algunos pronombres, rasgo inherente de las voces que designan personas del sexo masculino, algunos animales macho y, convencionalmente, seres inanimados» (DRAE, 22ª edición). En esta línea pensamos que funciona la idea de que «estudios de género» puede ser coextensiva a «estudios de/sobre mujeres».

⁴ Para una lectura del análisis periodístico, ver Almada (2015).

⁵ «El 9 de octubre de 1999, una adolescente de 17 años, Rocío Wanninkhof, fue brutalmente asesinada en la localidad malagueña de Calas de Mijas. Sin pruebas fehacientes y objetivas que la incriminaran, la Guardia Civil detuvo semanas más tarde a una mujer, Dolores Vázquez, de quien luego se supo que había sido pareja y convivido varios años con Alicia Hornos, madre de la adolescente asesinada. Después de un proceso en el que, injustificadamente, se le negó a la acusada la libertad condicional, tras una farsa de juicio y de un verdadero linchamiento colectivo en el que participaron el aparato judicial, la prensa y buena parte de la sociedad, Dolores Vázquez fue considerada culpable por un jurado y condenada, sin ninguna prueba objetiva, a una larga pena de prisión. El caso no se quedó allí porque diecisiete meses más tarde, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía declaró nulo el juicio y la sentencia al considerar que se había condenado sin pruebas y sin que en ningún momento se respetase la presunción de inocencia». En la reseña de Adrián Huici Módenes (2008), *Revista Comunicación*, Nº 6, pp. 176-180.

⁶ La autora se encarga de aclarar que la palabra 'lesbiana' no se puede utilizar sin caer en el anacronismo: «el modelo de mujer que prefigura a la lesbiana es la mujer que, por la razón que sea, viola las fronteras de su género, no sólo sexuales, sino cualesquiera otras: físicas, materiales, intelectuales» (Gimeno, 2008: 145).

⁷ En el capítulo 8 del texto podemos leer una suerte de genealogía que va desde el mito de la mujer vampiro que seduce mujeres inocentes, hasta la imagen de la lesbiana perversa que sirvió para condenar, sin ninguna prueba, a Dolores Vázquez a prisión.

⁸ Un registro completo de los alegatos y de los testimonios del juicio se encuentra en los audios del archivo de la Red Nosotras en el mundo, disponible en: <http://www.rednosotrasenelmundo.org/Juicio-a-Daniel-Torres-por-el>

⁹ Es esclarecedor el análisis de María Mercedes Gómez (2007).

¹⁰ Raquel Platero, en *Lesbianas, discursos y representaciones* (2008), relata que en los extractos sociales más bajos, la masculinidad de las biomujeres es asociada con la patología: esta «impostora» es revelada en su hipersexualización depredadora y hace un uso «intrusivo» del espacio público.

¹¹ Para profundizar sobre la *hipervisibilidad* de La Pepa, pueden consultarse: Almada y Milisenda (2013), «De cómo nombrar la inexistencia: entre [i]lógicas normativas y prácticas jurídicas», en *II Coloquio Internacional Saberes contemporáneos desde la diversidad sexual: teoría, crítica, praxis*; y Almada (2013), «Todas (no) somos Natalia Gaitán», en *III Jornadas CINIG de Estudios de Género y Feminismos*.

¹² La expresión intenta representar un contexto argumentativo en el cual los interlocutores se basan en lógicas divergentes y, por ese motivo, perciben los argumentos del otro como si fueran irracionales. Esta idea se desarrolla en el tratado de retórica de Marc Angenot (2008), *Dialogue des sourds. Traité de rhétoriqueantilogique*, Paris, Mille et une Nuits. La reseña de Roberto Marafioti ejemplifica con claridad esta situación, y propone una pregunta: «¿Cómo describir un contexto en el que los seres humanos no quieren saber nada uno respecto del otro?» (Marafioti, 2011: 231).

¹³ Término que es explorado por Mario Pecheny en la Introducción de *Todo sexo es político* (2008).

Bibliografía

- Almada, L. (2015). «Viva la Pepa. Análisis del discurso periodístico del caso Natalia La Pepa Gaitán». (Inédito)
- Anastasía, P. (2013). «(De)subjetivando y (de)sexualizando identidades: otras lecturas posibles sobre el poder». En A. Boria y F. Boccardi (Comps.), *Prácticas teóricas I: lenguajes, sexualidades y sujetos* (pp. 115-132). Córdoba: Ferreyra Editor.
- Butler, J. (2000). «Imitación e insubordinación de género». En J. Allouch et al., *Graffias de Eros. Historia, género e identidades sexuales*. Córdoba: Edelp.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2006). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. España: Paidós.

- Butler, J. y Preciado, B. (2012). Entrevista con la Revista Tetu, N° 138. [En línea]: <http://lasdisidentes.com/2012/04/20/judith-butler-y-beatriz-preciado-en-entrevista-con-la-revista-tetu/>
- Espósito, R. (2008). «Por una filosofía de lo impersonal». En *Términos de la política*. Barcelona: Herder.
- Foucault, M. (2008a). *Historia de la sexualidad I, La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (2008b). *Los anormales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gimeno, B. (2008). *La construcción de la lesbiana perversa. Visibilidad y representación de las lesbianas en los medios de comunicación. El caso Dolores Vázquez-Wanninkhof*. Barcelona: Gedisa.
- Gómez, M. (2007). «Violencia, homofobia y psicoanálisis: entre lo secreto y lo público». *Revista de Estudios sociales* N° 28.
- Gómez, M. (S/D). «Prejuicio, violencia y democracia». *La buena vida*. [En línea] <http://la-buena-vida.info/pdf/gomez-sp.pdf>
- Halberstam, J. (2008). *Masculinidad femenina*. Madrid: Egales.
- Juliano, D. y Platero, R. (2008). *Lesbianas. Discursos y representaciones*. España: Melusina.
- Lacombe, A. (2006). *Para hombre ya estoy yo. Masculinidades y socialización lésbica en un bar de Río de Janeiro*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Lacombe, A. (2011). «Crónicas marcianas». *CLAM* (Centro Latinoamericano en Sexualidad y Derechos Humanos). [En línea] http://www.clam.org.br/destaque/conteudo.asp?UserActiveTemplate=_BR&infolid=8504&sid=21
- Marafioti, R. (2011). «Reseña de Diálogos de sordos, de Marc Anogenot». *Rétor* N° 2, Volumen 1, pp. 230-239. Buenos Aires.
- Mattio, E. (2009). «¿Esencialismo estratégico? Un examen crítico de sus limitaciones políticas». *Revista electrónica Construyendo Nuestra Interculturalidad*, Año 5, N° 5, vol. 4.
- Mattio, E. (2012). «¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual». En J. Morán Faúndes, M. Sgró Ruata y J. Vaggione (Eds.), *Sexualidades, desigualdades y dere-*

- chos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos* (pp. 85-103). Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad.
- Moreno Sardá, A. (2007). *De qué hablamos cuando hablamos del hombre. Treinta años de crítica y alternativas al pensamiento androcéntrico*. Barcelona: Icaria.
- Pecheny, M.; Figari, C. y Jones, D. (Comps.) (2008). *Todo sexo es político: estudios sobre sexualidad en Argentina*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Peralta, M. (2014). «Lesbofobia. El escopetazo de Torres y la negación del fiscal Amoedo». En F. Tron, *Crónicas del Juicio a Daniel Torres*. Córdoba: Bocabulbaria Ediciones.
- vale flores y fabi tron (comps.) (2013). *Chonguitas: masculinidades de niñas*. Neuquén: La Mondonga Dark.
- Viñuales, O. (2002). *Lesbofobia*. España: Ballaterra.

Cruces teóricos. Algunas líneas entre género, tecnología¹ y pornografía

Camila Roqué López
CEA - UNC - CONICET

Introducción

Son reconocidas la eficacia y productividad teórica que recubren la categoría «género», así como sus múltiples dificultades y objeciones desde su inextricable articulación con la práctica política. Comprendida como una herramienta teórica de análisis y crítica social, el largo camino que transitó desde su apropiación y reformulación por los movimientos feministas de los 60 y 70 (los de la denominada «Segunda Ola») hasta la actualidad señala un espacio de ambigüedades, luchas, inestabilidades, filiaciones dispares, pero también reclamos y conquistas. Asumiendo el peso de una tradición que concibe a las operaciones teóricas como ineludiblemente vinculadas con la actividad y la praxis política *encarnada*, nuestro objetivo en este trabajo será recorrer, en una forma necesariamente parcial y situada², algunos de sus más importantes derroteros teóricos en relación a las inquietudes temáticas que orientan nuestra línea de investigación. En consecuencia, nos centraremos en las dos nociones que cobran mayor relevancia en un estudio que, como el nuestro, pretende abordar las producciones culturales contemporáneas, sus transformaciones y emergencias, desde una reconstrucción que permita observar críticamente las operaciones teórico-políticas que las configuraron como tales. Nos referimos, claro está, a la noción de tecnología y a la noción de pornografía.

La referencia al *género* en estrechos lazos con la tecnología no es nueva si echamos una rápida mirada a la tradición teórica feminista: su visibilidad, de hecho, se ha acentuado en los últimos años. Algo parecido sucede con la pornografía, un tema ampliamente de-

batido especialmente a partir de la década del 80, cuando se instaló como principio de polarización al interior del mismo feminismo (Williams, 1989: 16; Preciado, 2008a, 2008b). Nuestro objetivo en este trabajo, no obstante, no será dar cuenta exhaustiva de todas estas categorías, sino proponer algunos cruces posiblemente productivos desde los lugares teóricos en los que estas han sido producidas, confrontadas y rearticuladas. Para esto, procuraremos delinear un recorrido acotado a partir de algunas de las conceptualizaciones iniciales del género, atendiendo a sus derivas en relación a los temas que nos convocan, para comprender mejor el marco que hace a nuestra indagación. A esto nos abocaremos en los apartados siguientes.

Naturaleza / Cultura, sexo / género: la técnica en el pensamiento feminista

Numerosos autores coinciden en señalar a *El segundo sexo* (1949) de Simone de Beauvoir como el disparador fundamental que sentaría las bases para las conceptualizaciones posteriores del término (Haraway, 1995: 221; Mattio, 2012: 87), si bien precede por algo más de una década a las teorizaciones feministas propiamente dichas, y carece aún de un empleo explícito de la palabra *género*. La clave se halló en la famosa fórmula («No se nace mujer, se llega a serlo» [Beauvoir, 2007: 245]), pero también, en una pormenorizada indagación y exposición del proceso, que iría desde los datos de la biología y la historia, hasta la formación y la «situación»³. Es sintomático que la frase sobre el devenir se halle, precisamente, en el espacio intermedio, de «formación»: a partir de unas bases más o menos sedimentadas (la primera, lo biológico, y después, lo histórico) se darían los procesos de socialización que culminarían en diversas situaciones. Una teleología, pero en cierta medida desmontada: la situación implica, precisamente, un *devenir*, la posibilidad de intervención y transformación.

Más allá de las particularidades específicas de su planteo, en las que no ahondaremos aquí, resulta pertinente rescatar dos elementos, que a nuestro entender prefiguran su influencia en las elaboraciones feministas posteriores: en primer lugar, la jerarquización de

una reflexión eminentemente teórica y filosófica en torno a las «mujeres», orientada a su emancipación; y en segundo lugar, una jerarquización que se da justamente en la explicitación de su inclusión en la lógica dialéctica occidental. En ella encontramos, por lo tanto, la apelación a la Naturaleza y a la Historia tal como son comprendidas en esta tradición, como Inmanencia / Trascendencia, en la que el camino de la emancipación se inclinaría por el último de los polos⁴.

La posibilidad de teorizar sobre *género* (que fue realizada de maneras dispares por los feminismos de la segunda ola, según los factores privilegiados para el análisis), vino en gran medida asociada a esta formación cultural específica que la co-produjo, por lo tanto, con su contraparte *sexo*⁵. En el ejercicio típicamente reflexivo y teórico de esta época, la constatación de la diferencia sexual desarticulaba y producía efectos sobre la pretendida unidad trascendente-excluyente del sujeto y lo «humano» en sí; mientras que la pregunta por lo que significaba ser «mujer» en tanto esencia definida se desmontaba en torno a la variabilidad y conformación sociohistórica de dichos significados. La articulación entre teoría y praxis se comprendía, subsiguientemente, en una noción política de *agencia* dada por la desnaturalización de los vínculos entre el sexo y su interpretación cultural, el género, el cual quedaría en el campo de lo intervenible y modificable (Butler, 2007: 54; Mattio, 2012: 88).

En ese punto, nos gustaría realizar una afirmación en cuanto a la superposición y conformación recíproca de la separación sexo / género con aquella otra de Naturaleza / Cultura y, por consiguiente, natural / artificial. En nuestra perspectiva, esta conformación recíproca implicó la doble valencia (advertida o no) con la que se revistió el segundo de los términos en cada uno de los pares: estos se vuelven a la vez ocasión de la subyugación y de la autonomía. Subyugación, en la medida en que constituyen las restricciones sociohistóricas que se imponen sobre el cuerpo sexuado; autonomía, en tanto ese mismo carácter sociohistórico supone un alejamiento de esencias y de un ser pretendidamente inmutable. Este paradójico estatuto, no necesariamente visibilizado y abordado como tal, ha sido el que ha atravesado a muchas de las alusiones a la tecnología en el pensamiento feminista, y el que ha signado tomas de posición dispares con

respecto a ella. Un ejemplo de esto lo podemos encontrar en las teorizaciones de algunas historiadoras del patriarcado, que explicarían la subyugación femenina por la alienación de los medios de reproducción de la especie que experimenta el varón: la técnica sería aquí el medio cultural por el que la «cultura» se adueña de la «naturaleza»; pero también, la posibilidad de transformación que eventualmente haría de esa subyugación algo innecesario⁶ (O'Brien y Firestone en Scott, 1999: 45-46).

La crítica de estas apreciaciones sería eventualmente uno de los aspectos que atraería el foco hacia la distinción no discutida de Naturaleza / Cultura, al observar cómo esa misma distinción está operando ya sobre una matriz generizada (Naturaleza = cuerpo = pasivo = femenino; Cultura = técnica = activo = masculino [Williamson en Clúa, 2008: 24]), y cómo se articula sobre la base de distinciones binarias no necesariamente presentes en todas las culturas. Del mismo modo, las consecuencias funestas de una «demonización de la técnica» por parte de algunos feminismos radicales, que llevaría a afirmaciones evidentemente transfóbicas⁷, abrió el camino para la revisión de estos conceptos, y posteriormente, también los de sexo / género y natural / artificial, hacia las décadas del 80 y 90. La paradoja de la técnica, aludida o dada por sentado, se terminaría convirtiendo así en un sitio de politización.

Historizando la Naturaleza y el sexo, problematizando los binarios

Las limitaciones experimentadas por las teorizaciones feministas hacia mediados de los 80 se configuraron desde múltiples flancos, todos ellos vinculados a movilizaciones políticas y sujetos emergentes que pusieron de manifiesto el carácter centralista y universalizante de muchos de sus presupuestos. La relativa eficacia para la desnaturalización de los roles sociales, establecida desde el sostenimiento de una noción de género vinculada a la Cultura en términos generales, fue insuficiente para dar cuenta de una multitud de diferencias y opresiones que se diseminaban sobre ejes de raza, clase, pero también orientación sexual y constitución corporal⁸. El hecho de que muchos de estos reclamos se articularan en los complejos límites de

la biología, antes considerada un hecho «dado» sobre el que actuarían las fuerzas de la historia y la cultura, profundizó el problema que ya se vislumbraba al observar la implícita marca de género presente en estos binarios. El feminismo, una potente herramienta de contestación política para las reificaciones de la tradición occidental, se vería sacudido desde su interior por las líneas inadvertidas de esa tradición en su constitución.

Dos perspectivas teóricas, a nuestro parecer, evidencian más claramente una búsqueda crítica orientada a dar con la clave para problematizar estas líneas. Una de ellas la encontramos en Judith Butler (2007 [1989], 2002 [1993]), quien establece una suerte de filiación deconstructiva de los feminismos y lo que desde la filosofía se ha dado en llamar la *metafísica de la sustancia* (Butler, 2007: 70). La otra es la que sostiene Donna Haraway (1995 [1991]), cuyos desarrollos ahondan en las consecuencias teórico-metodológicas de la inscripción de los feminismos en los modos de producción de conocimiento de la tecnociencia occidental. Ambas perspectivas, como veremos, suponen puntos de partida que permiten tematizar los alcances y las limitaciones de las nociones feministas de sexo / género, así como su recuperación de la separación Naturaleza / Cultura y la implícita configuración de espacios calificados binariamente como naturales / artificiales y pasivos / activos.

Recuperando los procedimientos genealógicos y deconstructivos de autores como Michel Foucault (2012) o Jacques Derrida (1998), Butler vuelve sobre las categorías naturalizadas de la tradición occidental y se propone estudiarlas como los efectos performativos de instituciones, prácticas y discursos que producen aquellos mismos sustratos «esenciales» sobre los que luego dicen fundamentarse (Butler, 2007: 47). En un dramático giro al representacionalismo imperante en la filosofía, la autora se adueña de la noción austriana de *performatividad*, pero para emplearla en sus aristas más políticas: el sujeto político en general, y el del feminismo en particular, no es nunca algo ya dado de antemano, sino que siempre se produce normativamente y en necesarias lógicas de exclusión por los mismos discursos y prácticas que lo invocan (Butler, 2007: 46).

La idea de una base inmutable o pasiva sobre la que después se inscriben los significados sociales y el devenir histórico, de esta

manera, se desmonta. La sustancia, el «ser idéntico a sí mismo en términos metafísicos» (Butler, 2007: 74), se revela así como la dimensión hegemónica de una continua (re)producción de los límites de lo pre-social, lo natural, lo no politizable y no historizable que, sin embargo, obedece a lógicas sociales, culturales, políticas e históricas específicas⁹. En ese sentido, el sexo y la Naturaleza se vuelven categorías dinámicas atravesadas por la historia, y no superficies de inscripción; el género y la cultura, por otro lado, ya no pueden definirse binaria y opositivamente con respecto a ellos, sino que se configuran como indiscernibles del aparato de producción por los cuales esa naturaleza sexuada se conforma como «prediscursiva» (Butler, 2007: 56).

La distinción entre lo «material» y lo «ideal» o discursivo, asimismo, se ve necesariamente abandonada en beneficio de una concepción de *devenir* continuo cifrado en los *procesos de materialización* (Butler, 2002: 28), donde de hecho ambas instancias son indiscernibles. En palabras de la autora:

(...) la pregunta que hay que hacerse ya no es «¿De qué modo se constituye el género como (y a través de) cierta interpretación del sexo?» (una pregunta que deja la 'materia' del sexo fuera de la teorización), sino «¿A través de qué normas reguladoras se materializa el sexo? ¿Y cómo es que el hecho de entender la materialidad del sexo como algo dado supone y consolida las condiciones normativas para que se dé tal materialización?» (Butler, 2002: 28-29).

En una posición similar, pero ubicada desde el proyecto político de una ciencia feminista, Haraway se refiere a los implícitos de unas nociones de sexo y biología demasiado deudoras de la tradición occidental que conceptualiza a la naturaleza como algo a ser apropiado por el conocimiento y la técnica (el artificio) del hombre¹⁰. Para Haraway, el problema de los feminismos es que, si bien señalaron esta lógica apropiadora, fueron incapaces de extender su crítica al par derivativo sexo / género, el cual quedó supeditado a los efectos esencializantes de unos fundamentos sociohistóricos no cuestionados (Haraway, 1995: 226-27). Dichos fundamentos sociohistóricos comprenden lo que para Haraway se denomina el «paradigma de la

identidad de género», y lo que en otros lugares ha sido referido también como la *producción biomédica* del término (Preciado, 2007; Mattio, 2012: 92), encarnada en los proyectos científicos de posguerra comúnmente asociados a los nombres de John Money y Robert Stoller. Estos introdujeron el concepto con anterioridad a los usos feministas de este:

La historia de las nuevas formulaciones políticas del género por parte de las feministas occidentales posteriores a 1960 deberá pasar a través de la construcción de significados y de tecnologías del sexo y del género en las ciencias biológicas normalizadoras, liberales, intervencionistas y terapéuticas, empíricas y funcionalistas, sobre todo en los Estados Unidos, incluyendo a la psicología, al psicoanálisis, a la medicina, a la biología y a la sociología (Haraway, 1995: 225).

El sexo, en la perspectiva de Haraway, al igual que la naturaleza, nunca puede ser entendido como un dato «dado», sino como una compleja producción histórica en la que intervienen necesariamente prácticas, discursos y tecnologías. La biología, en tanto ciencia de lo orgánico y lo corporal, tampoco coincide con la mera denotación para esta autora: muy por el contrario, implica un discurso y una práctica de carácter social e intervenible (Haraway, 1995: 227). Utilizando los términos butlerianos, podemos afirmar que la operación teórica de Haraway nos permite vislumbrar los *procesos de materialización* que configuran a la ciencia y a las tecnologías en relaciones de coproducción con el campo de lo «natural», lo «orgánico», lo «corporal». En su propuesta, se abandona la apelación a reductos emancipadores a los que habría que defender de los «asaltos» de la ciencia o las tecnologías (llámense estos «naturaleza» o «cuerpo femenino»), para plantear en cambio la imposibilidad de mantener esas separaciones tajantes, asumiendo el potencial subversivo de la indistinción.

En consecuencia, encontramos que lo que anteriormente exponíamos como la paradoja de la técnica (comprendida como los problemas de una reducción de la reflexión sobre la agencia a un binarismo tajante entre natural y artificial), se presenta aquí en toda la viabilidad de su referencia y politización. Tanto Butler como Haraway nos proveen de herramientas para pensar una *agencia* que se

desliga progresivamente de las opciones binarias, para hallar en su constitutiva y múltiple valencia un sitio de articulación teórico-crítica.

El género como tecnología(s): el lugar de la pornografía

Como ya mencionábamos al iniciar este trabajo, la discusión sobre el estatus político de la pornografía constituye uno de los ejes de la agenda feminista desde finales de los 70 y principios de los 80. Uno de los principales hitos fue la constitución en Estados Unidos del grupo *Women against pornography* (1979), de poderoso impacto en las políticas públicas referidas al tema (Williams, 1989: 16; Anastasia en Boria y Boccardi, 2013: 119); pero también, la posterior emergencia de estudios feministas especializados sobre los productos pornográficos en sí (Williams, 1989, 2008). La polarización en torno a este tema se caracterizó por una variada gama de posiciones ubicadas en el eje pro-censura / anti-censura, y por la relación con la defensa o cuestionamiento de otras prácticas sexuales y sexo-económicas controvertidas (Rubin, 1989; Preciado, 2008b). Dadas las limitaciones del presente trabajo, sin embargo, no buscaremos dar cuenta exhaustiva de las diferentes posiciones y derivas (lo cual requeriría una exposición pormenorizada en sí misma), sino recuperar algunos aspectos clave en relación con las temáticas que venimos desarrollando aquí.

El primero de ellos se vincula con la afirmación que realiza Monique Wittig en *La mente hetero*, de 1978:

Para nosotras, sin embargo, este discurso no está separado de lo 'real' como sí lo está para los semiólogos. No sólo mantiene relaciones muy estrechas con la realidad social que es nuestra opresión (económica y política), sino que él mismo es real ya que es una de las manifestaciones de la opresión y ejerce un poder preciso sobre nosotras. El discurso pornográfico forma parte de las estrategias de violencia que se ejercen sobre nuestro entorno, humilla, degrada, es un crimen contra nuestra 'humanidad' (Wittig, 2013: 7-8).

Vemos en este fragmento que la politización de la pornografía como tal se da a través de la advertencia del carácter «real» del discurso, manifestado en sus efectos re-productivos materiales. En el caso de Wittig, la elucidación de dichos efectos se explica por lo que más tarde Catharine MacKinnon profundizaría y constituiría en una teoría específica: la configuración del género como intrínsecamente implicado con una (hetero)sexualidad jerárquica y violenta, que se conforma a su vez desde una mirada en exclusivo masculina (MacKinnon en Haraway, 1995: 238). Acordamos con Anastasía en que esta perspectiva supone una relación directa entre sexo y género (en Boria y Boccardi, 2013: 120), lo cual repone el mecanicismo de la distinción cuyas limitaciones enunciamos anteriormente; no retomaremos, por lo tanto, esos derroteros. Nos concentraremos, en cambio, en la potencialidad de pensar a la pornografía en su simultánea dimensión discursiva y material, algo que nos permite vincularla con los desarrollos teóricos que fuimos delineando con antelación.

El segundo de los aspectos clave lo hallamos en la conceptualización que Preciado realiza de la pornografía, quien la define como «... una prótesis masturbatoria de subjetivación de carácter virtual, externo y móvil» (Preciado, 2008b: 46). Abrevando en el concepto de «tecnología(s) de género» de De Lauretis¹¹ (1996), aquí también se jerarquiza la materialidad de la pornografía, pero más claramente enlazada con su condición técnica. En línea con la crítica de la autora hacia la noción de género performativo de Judith Butler, al considerar que el género como (re)producción no se supedita tan solo a las prácticas lingüístico-discursivas, sino que comprende a su vez modos de incorporación de tipo prostético (Preciado, 2007: 8; Mattio, 2012: 96), la pornografía para Preciado pasa a ser una tecnología inscrita en un régimen mayor de producción de la subjetividad, que en su caso particular se da a través de la gestión de la imagen y la representación y normalización del cuerpo (Preciado, 2008b: 43). Su vínculo con lo que De Lauretis denominó el «aparato cinemático» (De Lauretis, 1996: 20) se hace evidente, con la especificidad de que en este caso la producción de una «verdad» del sexo (acorde a los imperativos de la *scientia sexualis* que retratará Foucault [2012: 63]), se da a través de la confesión involuntaria en la respuesta corporal

masturbatoria (Williams en Preciado, 2008b: 46). Se introducen así las dimensiones afectivo-corporales en la regulación del deseo.

La recuperación de estos dos aspectos que consideramos claves para pensar la pornografía (su condición discursivo-material, y en directa relación con lo anterior, su carácter tecnológico), adquieren toda su relevancia desde una perspectiva que procura analizar al género no como una estructura social unívoca y omnipresente, sino como una multiplicidad de relaciones de producción material que se encuentran cultural e históricamente situadas. Como afirmara Joan Scott, de lo que se trata no es de dar con los orígenes de una operación, los *porqué* (lo cual caería fácilmente en la búsqueda de una causalidad universal y general que reproduciría los mismos gestos totalizantes que se busca desmontar), sino de comprender *cómo* suceden las cosas, a través de explicaciones con sentido (Scott, 1999: 60). En consecuencia, detenernos sobre las dimensiones materiales y tecnológicas de la pornografía debería favorecer el delineamiento de las transformaciones que posibilitan las nuevas tecnologías para pensar los modos de subjetivación contemporáneos.

Pensando las tecnologías digitales: algunas proyecciones

Tempranamente, en la década de los 80, Donna Haraway introdujo eficazmente en la reflexión feminista la cuestión de las transformaciones técnicas y su impacto en las políticas emancipatorias sostenidas hasta el momento. Desde su perspectiva, se visibilizaban tendencias claras a tener en cuenta, observables en el eje de una progresiva disolución de las distinciones que antes habían hecho a la conformación simultánea y diferencial de lo humano y lo animal, lo orgánico y lo maniquínico, lo físico y lo no físico (Haraway, 1995: 256-60). La figura del *cyborg* vendría a condensar estos procesos, comprendidos en la importancia de asumir el potencial político de la indefinición, y de la doble valencia de lo tecnológico:

Así, el mito de mi *cyborg* trata de fronteras transgredidas, de fusiones poderosas y de posibilidades peligrosas que gentes progresistas pueden explorar como parte de un necesario tra-

bajo político. (...) Desde una perspectiva, un mundo de *cyborgs* es la última imposición de un sistema de control en el planeta (...) Desde otra perspectiva, un mundo de *cyborgs* podría tratar de realidades sociales y corporales vividas en las que la gente no tiene miedo de su parentesco con animales y máquinas ni de identidades permanentemente parciales ni de puntos de vista contradictorios. La lucha política consiste en ver desde las dos perspectivas a la vez, ya que cada una de ellas revela al mismo tiempo tanto las dominaciones como las posibilidades inimaginables desde otro lugar estratégico (Haraway, 1995: 262-63).

En las reflexiones de los últimos años con respecto a la pornografía y su vínculo con las re-producciones del género, por otro lado, también es posible encontrar una creciente atención otorgada a las transformaciones propiciadas por las nuevas tecnologías. Se habla de un cambio de regímenes, del impreso al audiovisual (Maingueneau, 2008: 79); de un paso de la única pantalla grande del cine al cybersexo y sus múltiples pequeñas pantallas (Williams, 2008: 299); de la irrupción de una era farmacopornográfica (Preciado, 2008a: 25), en la que lo *porno* se vincula estrecha pero no congruentemente con las formas de incorporación de la farmacología. Sin embargo, la particularidad de las disoluciones enunciadas por Haraway se concretiza, en nuestra perspectiva, en una informatización que ha tomado en los últimos años la forma por excelencia de la *digitalización*: el paso de datos continuos a discretos (algo ya presente en las técnicas fotográficas y cinematográficas), con la singularidad de que estos ahora se hallan cuantificados, es decir, se les ha asignado un valor numérico con respecto a una escala predefinida (Manovich, 2005: 72-73). De esta manera, la miniaturización de la que hablaba Haraway, en directa relación con la transformación de las formas interconectadas de escritura, poder y tecnología (Haraway, 1995: 261), presenta hoy grados de *programabilidad*, *automatización* y *variabilidad* nunca antes vistos, posibilitados por la intrínseca *representación numérica* que, al cifrar todos los discursos en lenguaje binario, diluye las distinciones tradicionales entre lo ideal y lo material¹².

Esto necesariamente tiene un impacto en los modos en los que se vive no solo cognitiva sino también afectivamente en el mun-

do, algo que establece lazos inextricables con los funcionamientos propios de la pornografía. Si bien es cierto que sus especificidades actuales pueden comprenderse en la modificación de los regímenes de lo impreso, con las consiguientes transformaciones en los soportes de escritura, las técnicas de reproducción y, lo más importante, las maneras de leer y de producir sentido (Chartier, 2008: 11), consideramos que es insuficiente dilucidarlas en relación con lo *audiovisual* como sostiene Dominique Maingueneau. Esto se debe a que la relación pornografía - formas audiovisuales es constitutiva de una historia propia que se remonta, como analiza Williams, a finales del siglo XIX, donde el aparato cinemático y sus regímenes de verdad se producen simultáneamente con aquella¹³ (Williams, 1989: 36). Lo digital, en cambio, permite comprender las diferentes variaciones que van desde lo impreso, a las prácticas de la espectadoriedad implicadas en el cine, a las múltiples prácticas de lectura, interacción y producción de sentido que pueden darse simultáneamente en la incorporación prostética de los dispositivos digitales. Ese, en nuestra perspectiva, es el desafío para pensar los cruces entre pornografía, género y tecnología en la actualidad.

Consideraciones finales

El presente trabajo buscó trazar algunos itinerarios teóricos a partir de una investigación particular. La clave se halló en pensar los cruces entre nociones de amplia discusión e historia en la tradición feminista (género, tecnología, pornografía), para establecer algunos basamentos teóricos elementales desde los cuales partir en nuestra indagación. La distinción Naturaleza / Cultura, con su correspondiente conceptualización de sexo / género y sus implicancias con respecto a la teorización de la tecnología (natural / artificial, orgánico / maquínico), nos llevaron paulatinamente a su crítica y reformulación en vistas de las condiciones actuales, las cuales buscamos esbozar de manera tentativa en los últimos apartados. Sin embargo, dado el carácter acotado de estos delineamientos, correspondientes a las primeras etapas de nuestra indagación, el panorama que presentamos aquí no pretende ser exhaustivo ni acabado. Muy por el contrario,

constituye un ejercicio de reflexión abierto, que esperamos retomar y profundizar en el futuro.

Notas

¹ Si bien el presente artículo no presenta una distinción pormenorizada de los conceptos de «técnica» y «tecnología», por lo que cierta intercambiabilidad es posible, su uso diferenciado aquí se entiende en el siguiente sentido: mientras con «técnica» hacemos alusión al modo general en el que ha sido teorizado el amplio espectro de lo «artificial» por oposición a lo «natural» en las líneas de reflexión feministas, con «tecnología» hacemos alusión a los artefactos y a la articulación de técnicas y estrategias concretas de saber/poder por los cuales se (re)produce y se gestiona socio-históricamente la corporeidad y la subjetividad, en clara referencia a su cuño foucaultiano (Foucault, 2003; ver Boccardi, en este mismo volumen) y a su reformulación delauretiana (De Lauretis, 1996). Las divergencias de estas distinciones operativas (provenientes de su inscripción en las tradiciones feministas) con las formulaciones de la denominada Filosofía de la Técnica (y, particularmente, con el pensamiento de Gilbert Simondon [Blanco y Torrano, 2012]), merecen una discusión propia que no desarrollaremos aquí.

² Retomamos deliberadamente aquí la noción de «conocimientos situados» enunciada por Haraway: «No buscamos las reglas conocidas del falocentrismo (que son la nostalgia de un Mundo único y verdadero) ni la visión des-carnada, sino las que están regidas por la visión parcial y por la voz limitada. No buscamos la parcialidad porque sí, sino por las conexiones y las aperturas inesperadas que los conocimientos situados hacen posibles. La única manera de encontrar una visión más amplia es estar en algún sitio en particular» (Haraway, 1995: 338-339).

³ Nos referimos aquí al concepto tal como es entendido en la fenomenología y sus derivas propiamente existencialistas, en donde el cuerpo no se concibe como un objeto extenso del mundo, sino en tanto capaz de autotranscenderse en el marco de las condiciones sociohistóricas que lo constituyen, su «situación». En palabras de Butler: «Tanto para De Beauvoir como para Merleau-Ponty, el cuerpo se entiende como el proceso activo de encarnación de ciertas posibilidades culturales e históricas, un proceso complejo de apropiación que toda teoría fenomenológica de la encarnación debe describir» (Butler, 1998: 298).

⁴ Aquí es menester señalar que si bien Beauvoir denuncia la lógica de la trascendencia como una descorporalización posibilitada precisamente por su expulsión de la carnadura en un «otro», reducido a la inmanencia (Butler, 2007: 63), sus conclusiones siguen tendiendo a considerarla como una necesidad para la emancipación: «No es seguro que esos 'mundos de ideas' sean diferentes de los de los hombres, puesto que la mujer se liberará asimilándose a ellos; para saber en qué medida seguirá siendo singular y en qué medida esas singularidades tendrán importancia, será preciso arriesgarse a anticipaciones muy audaces» (Beauvoir, 2007: 851). Esto será lo que más tarde criticarán las feministas de la diferencia.

⁵ «En todas sus versiones, las teorías feministas sobre el género tratan de articular la especificidad de la opresión de las mujeres en el contexto de culturas que distinguen entre sexo y género» (Haraway, 1995: 222).

⁶ Valoraciones similares, aunque no tan terminantes, se pueden encontrar ya en Beauvoir: «Mas puede suceder, por el contrario, que la técnica anule la diferencia muscular que separa al hombre de la mujer: la abundancia no crea superioridad más que ante la perspectiva de una necesidad; no es preferible tener demasiado a tener suficiente» (Beauvoir, 2007: 61).

⁷ Uno de los casos más extremos y paradigmáticos es el trabajo de Janice Raymond sobre las llamadas técnicas de «cambio de sexo» en su libro de 1979, *The Transsexual Empire: The Making of the She-Male*.

⁸ «Tal es el caso de las feministas chicanas, negras, lesbianas, entre otras, cuyas demandas no se veían contempladas en el concepto mujer universal que, por defecto, incluía a un tipo de mujer blanca, heterosexual y burguesa» (Anastasia, 2014: 207).

⁹ La expresión normativa por excelencia de esta identidad metafísica no cuestionada, pero política e históricamente configurada, se ve en lo que Butler denomina el orden obligatorio entre sexo / género / práctica sexual / deseo (Butler, 2007), que produce al régimen de la heterosexualidad como matriz de inteligibilidad de los cuerpos y los sujetos culturalmente viables.

¹⁰ La alusión al «hombre» en su dimensión no marcada de «humanidad» resulta particularmente adecuada en este caso, al considerar la insistencia de la autora sobre la vocación falogocentrista de la tecnociencia occidental y sus «trucos divinos» para producir conocimientos pretendidamente universales y/o unívocos, «desde ninguna parte» (Haraway, 1995: 328-29).

¹¹ «De ahora en más, y siguiendo a Teresa de Lauretis, hablaré sobre todo de las ‘tecnologías del género’ como de un circuito complejo de cuerpos, técnicas y signos que comprenden no sólo las técnicas performativas, sino también técnicas biotecnológicas, cinematográficas, cibernéticas, etc.» (Preciado, 2007: 8).

¹² Nos referimos aquí a algunas de las más importantes características de los medios digitales especificadas por Manovich, en distinción de los impresos o audiovisuales (Manovich, 2005: 72-93).

¹³ «One of my goals is to show that a cinematic hard core emerges more from this *scientia sexualis* and its construction of new forms of body knowledge than from ancient traditions of erotic art. Another goal is to emphasize the specific cinematic nature of this emerging *scientia sexualis* and to show how it becomes, as Foucault notes, a ‘transfer point’ of knowledge, power and pleasure; thus we can begin to recognize how the desire to see and know more of the human body (...) underlies the very invention of cinema» (Williams, 1989: 36).

Bibliografía

- Anastasia, Pilar (2014). «Sexualidad, tecnología y experiencia. Una aproximación crítica a Teresa de Lauretis». En Ammann, Boria, Da Porta, Maccioni y Uzín (Comps.), *Sujetos emergentes y prácticas culturales: experiencias y debates contemporáneos* (pp. 207-218). Córdoba: Ferreyra Editor.
- Beauvoir, Simone de (2007). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Debolsillo.
- Blanco, Javier y Torrano, Andrea (2012). «Cultura técnica. El gesto humano en el objeto técnico». En Mario Osella (Comp.), *La idea de Técnica. La Técnica al interior de la Filosofía* (pp. 157-190). Río Cuarto: UniRío Editora.
- Boria, Adriana y Boccardi, Facundo (Comps.) (2013). *Prácticas teóricas 1: lenguajes, sexualidades y sujetos*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Butler, Judith (1998). «Actos performativos y constitución de género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista». *Debate Feminista* 18, pp. 296-314.
- Butler, Judith (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Chartier, Roger (2008). *Escuchar a los muertos con los ojos. Lección inaugural en el Collège de France*. Buenos Aires: Katz.
- Clúa, Isabel (Ed.) (2008). *Género y cultura popular. Estudios culturales I*. Barcelona: Ediciones UAB.
- De Lauretis, Teresa (1996). «La tecnología del género». *Mora. Revista del Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer*, Nº 2, pp. 6-34. [En línea] http://www.laranyacreacio.net/paginaweb/Tecnologias_del_Genero.pdf
- Derrida, Jacques (1998). «Firma, Acontecimiento, Contexto». En J. Derrida, *Márgenes de la filosofía* (pp. 347-372). Madrid: Cátedra.
- Foucault, Michel (2003). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*.

- Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, Michel (2012). *Historia de la sexualidad I. La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Haraway, Donna (1995). *Ciencia, Cyborgs y Mujeres*. Madrid: Cátedra.
- Maingueneau, Dominique (2008). *La literatura pornográfica*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Manovich, Lev (2005). *El lenguaje de los nuevos medios de comunicación. La imagen en la era digital*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Mattio, Eduardo (2012). «¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual». En José Manuel Morán Faúndes, María Candelaria Sgró Ruata y Juan Marco Vaggione (Eds.), *Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos* (pp. 85-103). Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad.
- Preciado, Paul (2007). «Biopolítica del género». En AA.VV., *Conversaciones Feministas (2)*. Buenos Aires: Ají de Pollo.
- Preciado, Paul (2008a). *Testo Yonqui*. Madrid: Espasa Calpe.
- Preciado, Paul (2008b). «Museo, basura urbana y pornografía». *Zehar: revista de Arteleku-koaldizkaria* N° 64, pp. 38-67.
- Rubin, Gayle (1989). «Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad». En Carole Vance (Comp.), *Placer y Peligro. Explorando la sexualidad femenina* (pp. 113-190). Madrid: Editorial Revolución.
- Scott, Joan (1999). «El género: Una categoría útil para el análisis histórico». En Marysa Navarro y Catharine Stimson (Eds.), *Sexualidad, género y roles sexuales* (pp. 37-75). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Williams, Linda (1989). *Hard Core. Power, Pleasure, and the «Frenzy of the Visible»*. Los Ángeles, EEUU: University of California Press.
- Williams, Linda (2008). *Screening Sex*. EEUU: Duke University Press.
- Wittig, Monique (2013). *La mente hetero*. Córdoba: Ven Te Veo Editorial.

Retóricas de la naturalización y hegemonía discursiva. Entre la inclusión y la normalización

María Magdalena Uzín
CIFYH - CEA- UNC

Si el hacer de la teoría es parte de los espacios culturales, sociales y simbólicos que habitamos, nuestras reflexiones teóricas pueden pensarse como un mapa para recorrer esos espacios que en determinadas circunstancias, como en las presentes al momento de escribir estas páginas (fines de 2015 a comienzos de 2016), muestran con crudeza su carácter antagonico. Las disputas por el significado se materializan a veces, como en estos momentos, en algunos cuerpos vulnerables, en espacios materiales que se ocupan o se abandonan, se protegen o se agreden. En este contexto, retomamos las palabras de Donna Haraway al comienzo de «Las promesas de los monstruos» (1999), que se hacen especialmente pertinentes:

El propósito de esta excursión es escribir teoría, esto es, hacer visibles modelos sobre cómo moverse y a qué temer en la topografía de un presente imposible pero absolutamente real, para encontrar otro presente ausente, aunque quizá posible (1999: 121).

Apropiándonos entonces de esta imagen de la teoría como mapa, teniendo en cuenta tanto el título del trabajo de Haraway como la cita que recortamos en función de nuestro presente localizado en la Argentina, año 2016, nos proponemos trazar, no un mapa del presente (real o ausente) sino, más modestamente, algunas líneas para situarnos ante un problema específico, algunos puntos de referencia para pensar ciertas transformaciones en el pasado reciente y, quizás, comenzar a pensar estrategias para que esos mojones de conquistas simbólicas y materiales no sean arrasados como la selva amazónica en la que pensaba Haraway.

Nuestro trabajo en los últimos años se ha centrado en los modos en que la diversidad sexual, las identidades sexuales no normativas y los nuevos modelos de familia han sido reconfiguradas en distintos sectores del discurso social argentino de la última década, analizando los procedimientos retóricos por medio de los cuales la hegemonía discursiva (en su sentido de sistema regulador de la multiplicidad del discurso social [Angenot, 1998]) reconstruye sus marcos interpretativos y confiere inteligibilidad y aceptabilidad social a sujetos y familias a los que anteriormente presentaba como lo ajeno, lo abyecto, lo excluido. Esa transformación no es unidireccional, o acabada. Se trata de una disputa por los modos de nombrar (que son modos de conocer/nos y reconocer/nos y que implican nuevas percepciones y sensibilidades) que, lejos de estar saldada, se presenta en el discurso de la prensa y de la literatura (entre otros) como un juego de tensiones entre la aceptación de lo nuevo y la reducción a lo conocido, la transformación de lo decible y la asimilación a lo ya dicho. La irrupción en el ámbito de lo «legalizado», legitimado jurídicamente, de diversidades sexo-genéricas más allá de los binomios excluyentes hombre/mujer, hétero/homosexual, y de modelos familiares que no responden a la matriz heteronormativa, les otorga visibilidad e igualdad de derechos, pero la construcción de la aceptabilidad social y la *naturalización* de estas transformaciones dentro de la comunidad, se sustenta discursivamente a través de la dimensión afectiva-emocional, y de la construcción de figuras que se asimilen a la vez que transformen a ciertos sentidos y figuras establecidas en ideogramas fundamentales (la madre, el trabajo, la familia). En este sentido, tanto los discursos de circulación masiva como el discurso literario «naturalizan» estas transformaciones, las hacen inteligibles, comprensibles, aceptables, en el marco de la hegemonía discursiva, pero recurren para ello a estrategias de puesta en discurso/puesta en texto específicas (Robin, 1985, 1993). Esta naturalización discursiva de sentidos disruptivos en torno a la diversidad sexual implica, por una parte, otorgar visibilidad, reconocer derechos, sumar sujetos diversos y familias nuevas al orden de lo legitimado; pero por otra parte, implica una normativización, una asimilación de las diferencias, una reterritorialización de lo que eran líneas de fuga (Deleuze y Guattari, 1985) por fuera de la matriz heteronormativa en un orden

que se pretende más abarcativo pero sigue construyendo formas de exclusión, y sigue por otra parte normativizando la disidencia.

Este proceso de naturalización en su doble movimiento (dotar de aceptabilidad a sujetos antes excluidos y normativizar a sujetos antes disidentes) se enmarca en un contexto político particular, el período 2003-2015, que se ha caracterizado en nuestro país por políticas de gobierno orientadas a la «ampliación de derechos» en áreas como la inclusión y la seguridad social, el acceso a la justicia, a la salud, trabajo y educación; y en lo que especialmente nos interesa, el área de género y diversidad sexual, a partir de leyes como la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género. La Argentina fue el primer país en América Latina y el décimo a nivel mundial en promulgar una Ley de Matrimonio Igualitario (Ley 26618), aprobada el 15/7/2010. La Ley de Identidad de Género (Ley 26743), aprobada el 9/5/2012, es hasta el momento la única en el mundo que no patologiza la condición trans. Estas políticas de ampliación de derechos y de reconocimiento a identidades sexuales hasta el momento excluidas, y los procesos de juridificación (Bourdieu-Teubner, 2000) que las sustentan tienen un impacto en la disputa por la *hegemonía*, entendiendo por hegemonía tanto un *sistema regulador* de la multiplicidad de voces y sistemas discursivos que componen el discurso social (Angenot, 1989, 1998), como un «movimiento político-tropológico generalizado» en palabras de Laclau (2002: 60)¹.

Para abordar esta función persuasivo-política de los discursos que incorporan nuevas identidades y modelos familiares al orden de lo legítimo, recurrimos al concepto de Retórica en las propuestas de Lotman, Laclau, Angenot. Lotman (2003) define a los tropos o figuras retóricas (metáfora, metonimia, sinécdoque) como diferentes casos de sustitución, destacando la intraducibilidad de los dos elementos que se sustituyen en estas figuras: «El efecto del tropo no se produce por la presencia de un 'sema' común (...) sino por la inserción de los mismos en espacios semánticos incompatibles» (Lotman, 2003: 8). De esta manera, para Lotman «el tropo es un mecanismo de generación de plurivocidad semántica, un mecanismo que *introduce en la estructura semiótica de la cultura el grado de indefinición que esta última necesita*» (Lotman, 2003: 11, el subrayado es nuestro). Esta perspectiva nos permite pensar entonces qué sentidos se articulan en

torno a las imágenes de la diversidad sexual y de las familias nuevas y tradicionales, qué tropos las aproximan, cuáles refuerzan sus diferencias, y cuáles son esas zonas de indefinición, incertidumbre, ambivalencia, o contradicción en esa nueva aceptabilidad discursiva. Podemos vincular este último elemento a la noción de *hegemonía* tal como la desarrolla Ernesto Laclau (2002), quien entiende que «una retórica generalizada [...] se identifica con la estructuración de la vida social en cuanto tal [y es] el estudio de los efectos distorsionantes que la representación ejerce sobre toda referencia, efectos que pasan así a ser *constitutivos de toda experiencia* (Laclau 2002: 58, subrayado nuestro). El concepto de hegemonía laclausiano profundiza en la identificación entre política y lenguaje, entre discurso y estructuración de lo social, y en la experiencia del sujeto como constituida política y discursivamente. Esta hegemonía político-discursiva no se constituye como una totalidad cerrada, siempre hay un elemento de heterogeneidad que escapa al efecto re-totalizador de la hegemonía. Este efecto re-totalizante podría parecer en contradicción con la postulación lotmaniana de una «incertidumbre» fundamental de la cultura que desarrollamos más arriba, pero como se destaca luego, esa retotalización no puede clausurar la heterogeneidad, es siempre parcial y se hace posible por el «movimiento topológico» (Laclau, 2002: 70) del lenguaje. Dotar de inteligibilidad y hacer aceptables nuevas configuraciones familiares como las familias homoparentales, o el matrimonio entre personas del mismo sexo, no significa que el discurso social y la doxa los asimilen por completo, o que disuelvan por completo la diferencia con los modelos tradicionales. «Toda identidad, señala Laclau, se constituye en el interior de la tensión irresoluble entre equivalencia y diferencia» (2002: 68). Para el análisis de la hegemonía, «la determinación de las re-totalizaciones parciales que el movimiento topológico hace posibles» es una operación fundamental (Laclau 2002: 70). Qué hay de igual en esta diversidad sexual, reconocida legalmente, y qué hay de nuevo o diferente en ella, es algo que la hegemonía discursiva debe establecer y resignificar, más aún a partir de un marco legal que las dota de reconocimiento jurídico, pero no necesariamente social y simbólico. Como señala Butler, «los ‘marcos’ que operan para diferenciar las vidas que podemos aprehender de las que no podemos aprehender [...] no sólo

organizan una experiencia visual, sino que, también, generan ontologías específicas del sujeto» (2010: 16-17). Estas «condiciones normativas para la producción del sujeto», esta ontología, es históricamente contingente, y no funciona de manera determinista, sino que «se hacen y se deshacen según operaciones más amplias de poder» (Butler, 2010: 17), son espacio de lucha, debate y reconstrucción constante.

Una rápida búsqueda en Google de imágenes referidas a los términos «diversidad familiar»², nos permite advertir en primer lugar que «diversidad» se entiende primeramente como «diversidad sexual» (familias con padres del mismo sexo), pero que la dimensión racial también se hace presente. En segundo lugar, que «familia» involucra en la mayoría de los casos dos o más adultxs y unx (o más) niñxs. Pero también, en algunos casos (pocos, pero bastante difundidos a juzgar por su ubicación en la lista de resultados del buscador), dos adultxs (de igual o diferente sexo-género), o unx personx y su mascota (perrx y/o gatx).



La imagen que copiamos arriba forma parte del sitio web de una empresa de «comidas saludables» de Perú³. Cuando estas nuevas configuraciones familiares forman parte de una estrategia publicitaria, es claro que han alcanzado una amplia aceptabilidad en la doxa, o al menos en algunos sectores de esta. Pero entonces también podemos preguntarnos, si un ser humanx y un animal forman familia, ¿qué es, entonces, una familia? ¿Qué estamos entendiendo por «familia», en este contexto? Y también, ¿para qué necesitamos el concepto de «familia»?

Se trata sin dudas de un efecto tropológico, de una operación discursiva que aproxima, construye como similares objetos diferentes. Laclau señala que la distinción entre los dos tropos fundamentales, metáfora y metonimia, suele basarse en las oposiciones contigüidad/analogía y contingencia/necesidad (las relaciones metonímicas se darían por contigüidad, y serían contingentes, mientras que la metáfora establecería relaciones necesarias por analogía), pero que estas oposiciones se diluyen en «un continuum en que la analogía termina por tornarse mera contigüidad» (Laclau, 2002: 72). En el análisis de Laclau, la metonimia es la operación fundamental de la hegemonía, ya que «los elementos y dimensiones que le son inherentes están articulados por vínculos contingentes» (2002: 74); es más, «para poder hablar de hegemonía, las huellas de la contingencia de la articulación no pueden haber sido borradas totalmente» (2002: 75). Podemos decir que la retórica que articula espacios semánticos incompatibles (según Lotman) nunca elimina por completo las diferencias que está tratando de vincular, en relaciones que para Laclau son de «contigüidad», de proximidad, y no de identificación.

Laclau introduce también otro concepto tropológico, el de *catracesis*, aquella figura que se basa «en un nombre figural para el que no existe contrapartida literal» (2002: 76) (por ejemplo, «el *ala* de un edificio»; es un nombre metafórico pero no existe otra manera de nombrar a esa parte de una construcción). Sostiene que la relación hegemónica «depende de esta puesta en cuestión, de mantener un equilibrio inestable entre heterogeneidad y contigüidad, entre *catracesis* y metonimia» (2002: 77), es decir entre una heterogeneidad sin elementos en común, y una contigüidad tal que termina internalizando las diferencias. En la relación *catracrética* hay un lazo

tropológico con solo un elemento, una posición: una imagen vacía que se agota en esa relación «sin que pueda corresponder a ningún evento histórico real» (Laclau, 2002: 83). Creemos que es posible pensar en un efecto catacrético en el concepto mismo de «familia», dada la amplitud de formaciones y agrupaciones afectivas y de filiación que se incorporan bajo el mismo término. Esa ampliación de los límites del concepto nos permite asimismo reconocer los diferentes aspectos o parámetros a partir de los cuales se define qué es una familia: los ejes de la afectividad y de los lazos biológicos son los que generalmente, tanto desde lo legal como desde lo antropológico, se tienen en cuenta para determinar una unidad familiar. Sin embargo, también desde esos mismos discursos, las dimensiones del cuidado, del sustento, de la educación (que no necesariamente se subsumen o superponen con lo afectivo), las relaciones económicas, el reparto de tareas, la cohabitación, son todos elementos que constituyen o pueden constituir a un conjunto de personas como una «familia».

Un caso particular que nos permite pensar esta construcción catacrética de la idea de familia es el de la maternidad subrogada, una técnica de reproducción asistida en la que unx niñx es gestado por una mujer, para un/xs padres o madres que algunas veces aportan material genético (espermatozoides y/o óvulo), mientras que otras veces estos provienen de donantes (generalmente diferente de la gestante, en el caso de los óvulos). Este procedimiento no estaba regulado por las leyes argentinas (y finalmente no fue incluido en el Código Civil que entró en vigencia en 2015), por lo que ante este vacío legal, las parejas que apelaban a este recurso para tener hijos acudían a la justicia para validar su paternidad y su filiación legal. Es el caso de dos niñxs concebidxs a través de madres subrogadas, en procedimientos realizados en la India, uno involucrando a una pareja heterosexual y otro a un matrimonio de dos varones. Se trata de dos bebés, Tobías y Cayetana, hijos de dos matrimonios legalmente casados: los dos papás argentinos en el primer caso, el padre español y la madre argentina en el segundo. Ambos matrimonios recurrieron a un contrato de maternidad subrogada en la India. En la discusión de estos casos, en los que el conflicto estuvo dado por la atribución de ciudadanía a dos bebés nacidos en la India, se evidencian cruces en la retórica de la filiación (orden biológico-genético) y de la afinidad

(orden del afecto, intención o voluntad procreacional). Dos órdenes de sentido diferentes que deben dar cuenta de las mismas identidades y las mismas relaciones, que se fijan en ciertos puntos donde se los hace coincidir en base a tropos, a contigüidades y desplazamientos. Las diversas tecnologías de la «reproducción asistida» ponen de por sí en cuestión las concepciones del sentido común de las relaciones que fundan un sistema de parentesco y las definiciones de «la familia». Desde la reflexión antropológica, Joan Bestard señala que

por una parte, en la reproducción asistida el parentesco es una relación que se define por la intencionalidad de los que quieren ser padres, por otra parte, la alienación y objetivación de partes del cuerpo son necesarias para la reproducción bio-médica de las relaciones de parentesco (Bestard, 2009: 83).

Tras revisar los modelos teóricos que llama «estándar» y «constructivista», y la afinidad de este último con los cambios en las relaciones de parentesco a partir de las técnicas de reproducción asistida, Bestard señala la contradicción que postulan estas tecnologías de la reproducción:

los cambios en la familia y en las relaciones de parentesco nos acercan a un modelo constructivista de la 'consanguineidad', donde la intencionalidad parece dirigir el proceso, la descendencia depende del 'proyecto parental' y las técnicas biológicas de reproducción se ponen al servicio de dicho proyecto. Este régimen, al mismo tiempo que es constructivista –más cultura– es también más naturalista –más biología» (Bestard, 2009: 93).

Ambos aspectos pueden ser esencializados, según la mirada desde la que se aborde el tema, y pueden convertirse en los símbolos centrales del parentesco. Es posible pensar, a partir de estos dos órdenes que a veces coinciden, a veces se contradicen y a veces se solapan sin respetar modelos previos, que hay una catracesis generalizada que adhiere, metafóricamente, la noción de «familia» a entidades que no tienen otra denominación posible, y esto es para pensar no solo las nuevas familias, sino todo caso particular de lo que

llamamos «familia»: ¿es acaso tan común y tan sencillo que todos los órdenes (biológicos y afectivos, pero también legales, económicos, psicológicos, médicos, etc.) funcionen armoniosamente como en el modelo al que, parece, todos los seres humanos más allá de su identidad, orientación o elección sexual, deben aspirar?

En todo caso, las relaciones que se establecen presentan como necesaria una vinculación (que sería en cambio contingente, como lo muestran las familias ensambladas y los procedimientos más complejos de fertilización asistida, y la misma práctica de la adopción) entre carga genética – voluntad procreacional – afectos, invisibilizando (o subordinando), por una parte, las dimensiones económicas o en general, el costo en los cuerpos femeninos que implican estas tecnologías⁴ (hasta ahora, no es posible gestar a un embrión y llevarlo a término fuera de un útero).

Para abordar este tema, trabajamos a partir de artículos periodísticos aparecidos alrededor del 4/7/12 para el caso de Cayetana, y alrededor del 1/8/12 para el caso de Tobías, en cuatro periódicos: *Página/12* (P/12), *Clarín* (C), *La Nación* (LN) y *La Voz del Interior* (LVI). Vamos a centrarnos en dos de los ejes de análisis desarrollados, las denominaciones con que se presenta el procedimiento utilizado y las relaciones familiares que se establecen, y las principales isotopías a través de las cuales se desarrolla el relato.

El procedimiento de gestar un niño en el útero de una mujer diferente a la que proporciona el óvulo y a su madre (aquella que detenta la voluntad de procrear ese niño), es denominado de maneras diferentes («alquiler de vientre», «subrogación», «madre subrogante») que generan relatos contradictorios. En torno al caso de Cayetana, la bebé que tiene una madre argentina y un padre español, *La Nación* sostiene que: «El procedimiento en la India es que en la partida figure como **madre** la **madre biológica** y que ella se la dé a la pareja en adopción» (LN, 7/7/12). En el mismo sentido, *Clarín* relata que el consulado de España consideró que «Elsa Saint Girons [...] no podía **figurar como madre** [en la partida de nacimiento de Cayetana] porque existe **otra** con la categoría de **subrogada**: la mujer que aceptó alquilar su vientre» (C, 4/7/12). *Página/12* habla de «la existencia de una **gestante** que alquiló su **vientre**», y señala que el certificado de nacimiento de Cayetana establece «que la **madre** había sido

Saint Girons» (P/12, 26/6/12). Como vemos, en los primeros dos casos, aparecen dos madres, una según el criterio biológico de llevar adelante el embarazo, y la otra como la madre que forma el lazo filial y familiar con la niña legalmente. *Página/12* distingue entre «gestante» y «madre», pero mantiene la denominación de «alquiler de **vientre**», palabra que remite a un contexto algo anacrónico, en la que resuena la «libertad de vientres» de la Asamblea del año 1813 que liberaba a los futuros hijos de las mujeres esclavas, pero no a esas mujeres. Como señala Blázquez Rodríguez (2005), al abordar desde la antropología la naturaleza social de la reproducción humana y su control, la medicalización de la atención del embarazo y el parto en general «produce un control sobre las mujeres porque son reproductoras, porque lo que pasa en sus cuerpos durante este proceso no es un asunto suyo, particular, privado, sino que es público» (p. 7). Las prácticas médicas dotan de autonomía al feto, lo convierten en sujeto de derechos, y relegan a la mujer embarazada gestante al rol de mero entorno, invisibilizada por prácticas rutinarias como ecografías y amniocentesis, subrayando el aspecto productivo del proceso de reproducción (embarazo, parto y puerperio). La construcción del género que estos procesos de medicalización y control de la reproducción establecen, sostiene Blázquez Rodríguez, subraya los rasgos de «alienación, despersonalización y domesticación de las mujeres» (p. 13) que se producen y reproducen en estas prácticas médicas que rodean a todo embarazo, más aún en el caso de las maternidades por subrogación.

En el caso de *La Voz del Interior*, se construye un relato biogicista al describir el procedimiento, hablando de «estas mujeres, que aceptan que se les implante un óvulo fertilizado en su útero con el objetivo de **dar a luz** a un niño que será **criado por los interesados**» (LVI, 4/7/12), borrando los lazos afectivos y familiares que enmarcan la gestación y nacimiento del niño («interesados» es una elección particularmente distante para representar la voluntad de tener un hijo). Además, todos los periódicos coinciden en borrar o minimizar la dimensión económica que posibilita estos procedimientos, los costos médicos, legales, de viajes, así como las historias de la mujer que lleva adelante el embarazo y de quien donó sus óvulos (ambas invisibilizadas en los relatos, particularmente esta última).

En el caso de Cayetana, como vimos, se denomina como «madre» tanto a quien llevó a la niña en su útero como a quien la considera su hija, según el criterio biológico o el de las legislaciones en conflicto. En todos los casos hay una elipsis, un silenciamiento del conflicto y la contradicción entre los criterios legales, biológicos y afectivos que constituyen la maternidad. El término «madre» muestra así su ambivalencia, su conformación como un ideograma cuya definición o atribución cambia según el fundamento desde el cual se establezca esa relación: marcada por la biología para los medios más conservadores, con predominio de la voluntad afectiva de tener un hijo para otros, pero siempre en medio de vacilaciones y persistencia de términos arcaicos como el de «alquiler de vientres», o la «aceptación» de la mujer gestante. Esta parece carecer de agencia para *buscar, promover, ofrecer* su participación en el procedimiento a partir de las capacidades de su propio cuerpo, si este fuera el caso. De cualquier modo, su agencia y su participación están casi ausentes de estos relatos. Resulta difícil establecer qué hay de común, de semejante, que permita sustituir estas relaciones basadas en órdenes diferentes bajo el mismo término de «madre».

En estos relatos periodísticos, se reiteran tres ejes semánticos: el campo de lo afectivo, el de lo legal, y el de la igualdad de derechos. En todos los casos, se insiste significativamente en la «igualdad» de los niños, desde el punto de vista jurídico y legal («su partida de nacimiento tiene nuestros nombres, no lleva otro color ni una observación, nada que indique que es distinto de otro hijo», LN, 1/8/12), pero también desde el punto de vista médico y biológico («El bebé recibe los cuidados y controles en la clínica, como cualquiera al nacer», P/12, 4/7/12). Esta insistencia en lo similar, paradójicamente, tiene como fundamento la afirmación de una diferencia, que estaría dada por la no coincidencia de los órdenes biológico y legal o afectivo.

A partir del análisis que hemos sintetizado brevemente aquí, podemos señalar que estas *retóricas de la naturalización* funcionan atribuyendo de modo catacrético denominaciones reconocidas, ideogramas simbólicamente cargados a relaciones que reorganizan los fundamentos antropológicos del parentesco, y por tanto la constitución de los sujetos. Estos términos se vinculan en aparentes similitu-

des, expresadas sin embargo a través de contigüidades o proximidades, intentando re-totalizar una imagen de la familia que, al incluir paternidades por fuera de la heteronormatividad, o multiplicar los cuerpos que intervienen biológicamente en la gestación de unx niñx, contradice o trastoca la definición hasta hace unos años hegemónica, pero siempre revelando puntos ciegos, elipsis que se resisten a la retotalización, términos elididos en estos relatos, como la dimensión económica que sostiene toda formación familiar (pero atraviesa particularmente los procedimientos de reproducción asistida), o la perspectiva de los sujetos que intervienen en el proceso biológico pero no en el afectivo.

Este análisis se basa en discursos producidos en el año 2012, y a la luz de los hechos políticos recientes, que parecen traer de regreso retóricas anteriores a los procesos iniciados en 2003, cabe preguntarnos en qué medida estas transformaciones persistirán en el discurso social. Para remitirnos al presente de esta enunciación, mientras concluimos este trabajo, el gobierno de la provincia de Córdoba lanza su Programa «Por la flia», y dentro de este, el establecimiento de «Salas cuna», guarderías para niños de 45 días a 3 años. Un spot publicitario (que hoy no está disponible en la red), presentaba este programa con un relato: dos potenciales empleadores considerando el curriculum de una postulante. Ante el dato de que esta tiene hijo, se hace una pausa, se insinúa una duda, y la mujer que está evaluando el curriculum responde en términos similares a «qué mejor razón para pelearla», dando a entender que la condición de madre es un aporte positivo, que en lugar de ser un obstáculo, es considerado un «valor agregado» en el ámbito laboral (y que la disponibilidad de la sala cuna le permitirá a esa madre de niñxs pequeñxs acceder a un trabajo remunerado). Esto podría ser considerado un avance, una transformación en los sentidos asociados al ideograma «madre», al no ponerlo en conflicto con el mundo laboral y promover una asociación positiva entre los dos órdenes. Pero el spot cierra con una frase en off afirmando la defensa de «los valores familiares», presumiblemente enunciada por el organismo gubernamental. ¿Cuáles son, nos preguntamos, esos valores que se definen por la referencia a una institución cambiante, cuestionada, pero presentada retóricamente como esencial, inalterable, fundamento de la sociedad? El

sitio oficial del programa sostiene que la familia «es y será el grupo natural al servicio de las personas para proporcionar la satisfacción de aquellas necesidades básicas y lograr un auténtico bienestar»⁵. La familia se entiende así como el lugar donde se construyen y se diluyen los entramados sociales, el lugar donde se genera la violencia social y de género, los males como el uso de drogas por parte de los jóvenes, y la mujer (casi reducida a una metonimia que encarna a la familia en este discurso) es el «núcleo» y el «sostén moral» de la familia y, por extensión, de «la cohesión social». Vemos en este fragmento cómo la familia se presenta dentro del orden de lo «natural», por lo tanto de lo indiscutible; cómo se le atribuye la función de «satisfacer necesidades básicas» y promover el bienestar de sus miembros; en todo esto, ni las relaciones de filiación ni las de afecto parecen jugar un lugar en la definición, ya que no se está pensando en los vínculos que conforman una familia sino en su función social, en la familia como fundamento de la sociedad. Y no hay familia sin mujer, ni mujer sin familia. Figuras que identifican y plantean como necesarias relaciones contingentes, que construyen un entramado de sentido común para universalizar, basándose en el orden de lo supuestamente «natural», reconociendo «transformaciones» pero asociándolas a la «disgregación» y la «violencia». Ni una mención a otras formas familiares que no se identifiquen con el modelo madre-padre-hijos, familias que no incluyan mujeres, o no incluyan hombres, que no incluyan niños, grupos que busquen «satisfacer necesidades básicas» y promuevan el bienestar de sus miembros sin lazos biológicos o legales. Este discurso desde el Estado (que nos interpela para profundizar el análisis en un trabajo posterior) muestra que el reconocimiento legal y las transformaciones en la doxa, o al menos en ciertos sectores de la cultura y el discurso social, son insuficientes, y que se necesita profundizar el debate acerca de estos conceptos, desde nuestras prácticas teóricas y simbólicas cotidianas, para desestabilizar, desnaturalizar estas identificaciones, para repensar qué es y para qué necesitamos el concepto de familia.

Notas

¹ Lo hegemónico, en este sentido, no es un aspecto cuantitativo, no es lo que abarca o lo que impone una mayoría, sino los procedimientos discursivos que hacen que ciertos sentidos se instituyan como el fundamento simbólico de lo decible y lo pensable en una sociedad, en un momento dado.

² Última consulta: 15/03/2016.

https://www.google.com.ar/search?q=diversidad+familiar&source=lnms&tbnm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwj-65W0-sLLAhUCCpAKHQKgCOQQ_AUIBygB&biw=1024&bih=489#imgrc=_

³ Última consulta: 15/03/2016 <http://delimas.pe/blog/diversidad-familiar.html>

⁴ Ver el trabajo de Corina Arias Gibert en este mismo volumen.

⁵ Sitio Web del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo, Programa Por la Flia, <http://www.cba.gov.ar/por-la-flia/>, última consulta: 28/3/2016.

Bibliografía

Angenot, Marc (1989). *1889, Un état du discours social*. Quebec: Editions Le preambule.

Angenot, Marc (1998). *Interdiscursividades. De hegemonías y disidencias*. Córdoba: Ed. Universidad Nacional de Córdoba.

Bestard, Joan (2009). «Los hechos de la reproducción asistida: entre el esencialismo biológico y el constructivismo social». *Revista de Antropología Social*, 18, pp. 83-95.

Blázquez Rodríguez, Marta (2005). «Aproximación a la antropología de la reproducción». *Revista Iberoamericana de Antropología* N° 42.

Bourdieu, Pierre y Teubner, Gunther (2000). *La fuerza del derecho*. Bogotá: Ed. Uniandes.

Butler, Judith (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona: Paidós.

Deleuze, Gilles y Guattari, Félix (1985). *El AntiEdipo. Capitalismo y esquizofrenia*. Barcelona: Paidós.

Haraway, D. (1999). «Las promesas de los monstruos. Una política

- regeneradora para otros inapropiados/bles». *Política y Sociedad* N° 30. Univ. Complutense, Madrid.
- Laclau, Ernesto (2002). *Misticismo, retórica y política*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lotman, Yuri (2003). «La retórica». *Entretextos. Revista Electrónica Semestral de Estudios Semióticos de la Cultura*, N° 2 (traducción Desiderio Navarro). [En línea] <http://www.ugr.es/~mca-ceres/entretextos/pdf/entre2/escritos/escritos3.pdf> [Consulta: 23/6/2015]
- Robin, Régine y Angenot, Marc (1985). «L'inscription du discours social dans le texte littéraire». *Sociocriticism*, I., pp. 53-83.
- Robin, Régine (1993). «Extensión e incertidumbre de la noción de literatura». En Angenot y otros, *Teoría Literaria*. México: Siglo XXI.

El cuerpo de *las otras* en la subrogación de vientres

Corina Fernanda Arias Gibert
UNC

El neoliberalismo no merece ser «arreglado». La mundialización puede tomar otras caras, más cercanas a la extinción progresiva o inmediata de las relaciones sociales de poder. No es sucumbiendo a las sirenas de aquell@s que prefieren luchar «en contra de una sola relación de poder» que obtendremos victorias significativas.

Falquet (2009)¹

Gestación por sustitución: técnica, «parentalidades» y mercado

La maternidad por sustitución (también denominada alquiler de vientre, madre por sustitución, gestación subrogada, subrogación uterina, gestación por tercero/por «otro», etc.) es una técnica de reproducción humana asistida de larga tradición (cuyo primer caso data de 1985, en EEUU) en la que se requiere del cuerpo de una mujer (que puede o no aportar sus óvulos) para llevar a cabo un proceso gestacional de un/a niña/o que no le es «propia/o» por encargo de terceras partes.

Dicha práctica está legalizada en varios países (India, Ucrania, Brasil —entre familiares directos², sin remuneración, que excluye a parejas homosexuales masculinas—, EEUU —solo en algunos Estados—, Rusia, etc.), pero para el presente trabajo focalizaré en el caso de la subrogación comercial en India, ampliamente investigado por la Dra. Sharmila Rudrappa en su artículo «Des ateliers de confection aux lignes d'assemblage des bébés: Stratégies d'emploi parmi des mères porteuses à Bangalore, Inde»³ (2014) desde la perspectiva del feminismo materialista francés (Falquet, 2009, y Guillemaut, 2008).

El abordaje de la subrogación (alquiler) de vientres constituye un caso paradigmático para reflexionar tanto sobre las nuevas posi-

bilidades de la industria biomédica y su implicancia en la configuración de nuevas «parentalidades» como sobre la construcción discursiva de los (no) sujetos que devendrán en el exterior constitutivo (frontera opositiva, no beneficiaria pero garante) de las promesas del capitalismo actual.

Con el término «parentalidades» quiero hacer referencia a los posibles lazos y tejidos entre a) los «vínculos biológicos» que tienen lugar en estas prácticas y b) a las relaciones afectivas que configurarán la nueva familia.

En los procesos de subrogación participan como mínimo dos sujetos que aportan el material biológico necesario (óvulos, vientre y esperma) para la gestación de un nuevo ser humano vivo. La cantidad de sujetos se incrementa si la donante de óvulos y la gestante no coinciden en la misma mujer (opción más elegida en la actualidad ya que da a quienes tienen la voluntad procreacional más garantías legales, al tiempo que permite seleccionar –de modo aproximado– aspectos físicos deseados –color de ojos y de piel, altura, etc.– en el nuevo infante⁴), si el donante de esperma es o no quien tiene la voluntad procreacional, si quien tiene la voluntad procreacional es soltera/o, si uno de los donantes tiene vínculos afectivos con los interesados (pariente o amiga/o), si la familia a conformar es monogámica o no, etc.

La práctica analizada no es un mero acuerdo entre privados (gestante, donantes e interesada/o/s), sino que además de un marco legal que la habilite, requiere de un complejo tejido de relaciones con un alto grado de institucionalidad y jerarquía en la que intervienen numerosos actores, a saber: profesionales vinculados al área de la salud (médicos, psicólogos, nutricionistas, etc.), al área legal (abogados especializados en derecho privado internacional), al área de cuidado de gestantes (limpieza y enfermería), a la contaduría, a la informática (páginas web de las agencias de subrogación y monitoreo por televigilancia de las gestantes), y un largo etc.

Explicitar las relaciones económicas (flujo monetario) y las condiciones materiales de los actores implicados en esta industria desde el feminismo materialista implica una toma de posición ética y política en cuanto a las formas de comercialización y dominación de los cuerpos: sin rodeos, asumo ante dicho fenómeno una postura

crítica y abolicionista (no necesariamente compartida por el resto de autora/e/s presentes en esta publicación).

Exterior constitutivo, derecho y deseo

Laclau (1993: 55) propone la noción de *exterior constitutivo*⁵ para dar cuenta de que las construcciones identitarias son producciones «negativas»⁶ en tanto que surgen de la diferenciación respecto a un «otro» que al mismo tiempo nos define y nos limita. Este «otro» es una frontera que organiza y vuelve inteligible nuestras experiencias intersubjetivas, es además un *efecto* y una construcción socio-discursiva. Dicho concepto permite visibilizar y analizar desde el lenguaje (entendido en términos bajtinianos, como parte constitutiva y constituyente de las condiciones materiales de existencia) las implicancias políticas de las configuraciones identitarias individuales y/o colectivas: entender que por cada «afirmación» necesariamente hay una «exclusión» que la sostiene.

La regulación legal de la subrogación comercial, que amplía el acceso a la constitución familiar a personas que cuentan con los recursos necesarios (todo el paquete médico-jurídico cuesta, en promedio, 30.000 dólares en India, 40.000 en Ucrania, 50.000 en EEUU, por mencionar algunos), no es viable si no se dispone de una mujer joven precarizada en el marco de un sistema global fuertemente inequitativo. Se configura de este modo una nueva división social del trabajo reproductivo médicamente asistido, en el que la mujer subrogante se transforma en el «otro» de la ley, garante necesaria para el acceso a estos derechos y la proliferación de una nueva industria familiar.

Frente a los conflictos y contradicciones que surgen entre ampliación de derechos, exclusiones e inequidades, Jules Falquet (teórica y activista del feminismo materialista) articula críticamente demandas que incluyen no solo la diversidad sexual, sino que también considera otros aspectos tales como la clase, la raza y la etnia. Al respecto, Jules Falquet afirma:

(...) varias reformas legales a favor de las mujeres, o incluso de las «minorías sexuales», acompañan un discurso encantado sobre el acceso cada vez más igualitario de las mujeres al trabajo asalariado, a la política y a la ciudadanía. Este discurso se acompaña de políticas públicas, migratorias entre otras, que garantizan a una minoría de mujeres y hombres cierta liberación del «trabajo considerado como femenino», con el fin de permitir su mayor explotación asalariada y sobre todo, a costo de la mayor explotación de vastos sectores de la población mundial. De nuevo aquí, vemos que esta solución no puede ser en absoluto considerada como satisfactoria, ya que se construye necesariamente sobre la explotación (...) y en especial sobre una profunda división internacional del trabajo racista, clasista y sexista (Falquet, 2009: 9; traducción propia).

Fraçoise Guillemaut (2008), por su parte, en «Mobilité internationale des femmes, échange économique-sexuel et politiques migratoires: la question du 'trafic'» ofrece la siguiente reflexión que comparto ampliamente:

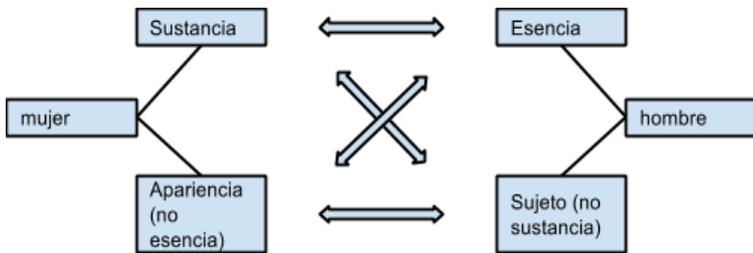
Lal les sexualités sont problématisées comme des construits sociaux, sources de normes et de contrôle. Si la sexualité tarifée est bien l'expression d'une forme de domination (de genre, mais aussi de classe et de «race»), elle n'n n'est pas la cause, qui est plutôt à rechercher du côté de l'heteronormativité, comme politique de contrôle des femmes, mais aussi dans le manque d'accès aux richesses lié à la mondialisation capitalista (Guillemaut, 2008: 6).

Cabe destacar que en la India, la subrogación comercial está permitida, pero es condición necesaria que la gestante potencial esté casada, lo que, en ciertos contextos de violencia de género, puede habilitar una especie de «proxenetismo conyugal». Una mujer soltera en India no puede ser «candidata subrogante», es decir que no puede disponer de su propio cuerpo en forma comercial si quisiera ejercer esta actividad, que puede considerarse como una modalidad de «trabajo sexual» (remuneración por el uso de genitales –útero–, de forma exclusiva –prohibición de contacto sexuales– e intensiva –sin interrupción– durante el período gestacional –9 meses–). La necesidad de casamiento supuestamente tiende a resguardar a la mujer vulnera-

ble en la legislación de la India, pero encubre (o no considera) otras formas de sometimiento.

Para seguir pensando a la subrogación, que considero como una ampliación del «trabajo sexual», y apartándome momentáneamente del feminismo materialista, encuentro muy productiva una serie de asociaciones que propone Zizek (1994: 225) en *Las metástasis del goce: seis ensayos sobre la mujer y la causalidad* al vincular maternidad y prostitución:

En esta dualidad de las esferas privada y pública está arraigada la escisión de la mujer en Madre y Prostituta. La mujer no es madre y prostituta, sino que la misma mujer es Madre en la esfera privada y Prostituta en la esfera pública (...) la división (...) es de naturaleza formal (...) designa las dos inscripciones, las dos modalidades de una misma entidad (...) Obtenemos así una doble oposición: la *Sustancia* femenina contra el *Sujeto* masculino y la *Apariencia* femenina contra la *Esencia* masculina. La mujer representa la plenitud sustancial y la inconstancia de la Apariencia; el hombre representa la fuerza perturbadora de la negatividad y la honestidad de la esencia. Estos cuatro términos, desde luego forman un cuadrado semiótico greimasiano:



La mujer como sustancia, madre y prostituta queda configurada sin matices en la subrogación, más aún si consideramos a la «esencia» como el material genético aportado por los padres biológicos y a la madre gestante como el simple habitáculo⁸ que propone Butler (1993) en *Cuerpos que importan*. Ambos retoman la concepción aristotélica que establecía que «los varones aportan el *sperma*

–causa formal– y con ello el alma. Las mujeres son solo carne y aportan la *catamenia* –causa material–» (Figari, 69, en Morán Faundés, Sgró Ruata y Vaggione, 2012). Si bien ninguno de estos autores está pensando en la «subrogación», sus aportes sirven para rastrear fundamentos/fantasías patriarcales que guían estas prácticas.

La vida de las otras: las gestantes de la India

El texto de Sharmila Rudrappa (2014), se basa en una investigación de campo exhaustiva de dos años realizada en India, con numerosas entrevistas en profundidad a profesionales y, fundamentalmente, a gestantes donde se recrean sus itinerarios de vida (condiciones laborales pre y pos subrogación, relaciones familiares y lazos de contención, modos en que las mujeres vivieron la experiencia del proceso, etc.).

Los testimonios de estas últimas, denominadas de «clase media», permiten a la autora considerar dicha práctica como un modo de «empoderamiento» ya que, al contrastar las condiciones materiales de existencia (salario mínimo de 50 dólares mensuales⁹ en las fábricas textiles con jornadas que superan las diez o doce horas diarias) con los beneficios económicos a los que acceden gracias a la subrogación (7.000 dólares promedio al finalizar –cifra que aumenta en caso de que la gestante decida realizar un embarazo múltiple– si hay un proceso gestacional exitoso –nacimiento con vida– suma a la que en la India pocos hombres pueden alcanzar en toda su vida), permiten a la mujer mejorar su posicionamiento y reconocimiento dentro de su familia.

Rudrappa sostiene además que la subrogación es vista como «un trabajo moral» entre las practicantes y sus familias, por dos motivos: en las entrevistas las mujeres explicitan ser violentadas tanto en sus hogares como en las fábricas (sometidas a doble jornada laboral: la fábrica textil –en la cual el acoso sexual por parte de los empleadores es moneda corriente– y el trabajo doméstico no remunerado en el marco de una familia ampliada generalmente hostil, que incluye a suegros y otros parientes), mientras que en contraposición, encuentran en el marco de la clínica un lugar de confort y resguardo

(internación durante todo el proceso de gestación, con supervisión médica constante, empleados que le avisan que su comida está servida y que mantienen la limpieza de sus habitaciones) y, fundamentalmente, un «recreo sexual», ya que al estar monitoreadas por televigilancia las 24 horas y tener todo tipo de contacto sexual explícitamente prohibido, las mujeres ingresadas pueden dar cuenta de su «castidad» ante sus familias, al tiempo que evitan las demandas sexuales (no deseadas) por parte de sus maridos. No menos importante es la «gratificación» que sienten las gestantes con su trabajo, que les permite «ayudar» a los futuros padres «de una forma que un hombre jamás podría hacerlo» (Rudrappa, 2008), sin dejar de mencionar que logran crear un ser vivo único, sensación muy diferente al trabajo en serie realizado en los talleres textiles.

Rudrappa responde de antemano hacia el cuestionamiento de una posible «alienación» que la gestación puede ocasionar en las subrogantes, lo niega y para ello retoma los testimonios en los que las mujeres afirman: «querer/cuidar hijos ajenos es cosa de pobres (...), yo tengo mis hijos en mi hogar», «desde el principio sabes que ese niño no es tuyo y no estableces ningún tipo de vínculo con él», etc. Aquí la autora con-funde el sentimiento de «pérdida» y/o vacío (cuando la/el infante es entregada/o conforme al contrato) con el concepto psicológico de «alienación»¹⁰ que alude a la dislocación, distancia y/o enajenamiento respecto a una parte constitutiva del sujeto como mecanismo de defensa (ya sea una dislocación física –anulación sensorial total de ciertas partes del cuerpo, principalmente la zona genital– y/o identitaria –afirmaciones del tipo: «Esta no soy yo, en realidad soy una madre de familia y esto es temporal, mi vida está en otra parte», que como refuerzo muchas veces incluyen un segundo nombre o pseudónimo según el rol a asumir–).

Los extensos relatos sobre cómo las gestantes se acostumbran, entre otras cosas, a los tratamientos hormonales (inyecciones, parches, pastillas), a los tactos y ecografías periódicas (inicialmente dolorosas y humillantes, según sus propias descripciones), las cesáreas sistemáticas (la totalidad de los nacimientos se realizan con esta técnica) y a las cámaras de vigilancia (que dicen no percibir) permiten aproximarnos fragmentariamente a algunos de los diversos dispositivos de control que tienen lugar en este mercado.

Más allá de ser «moral», la subrogación también es un trabajo «normal»

De las numerosas páginas de agencias médico-legales de subrogación que he visitado para esta investigación¹¹, quiero mencionar dos aspectos recurrentes: por un lado, las promesas y garantías de felicidad cercana (estar a un paso de la «Felicidad planeada», «alcanzar tus sueños») a los futuros padres y, por otro, la posibilidad de acceder a catálogos con fotografías (sobre todo en las empresas de Europa del Este) e historiales médico-psiquiátricos de las donantes de óvulos y gestantes disponibles.

Los sueños y la felicidad que garantizan a los interesados son presentados como la realización de un «deseo natural»: la constitución de descendencia con vínculo biológico.

En la *web* de la empresa ucraniana *Successful Parents Agency*¹² puede leerse uno de los tantos intentos de «naturalización» de la práctica, pero fundamentándose desde el plano religioso e histórico:

Contratar a una madre de alquiler para que tenga a un niño para una pareja con problemas de fertilidad es tan antiguo como la historia de Sara y Abraham en el Génesis, Capítulo 16. La criada de Sara, Hagar, concibió un hijo de Abraham y posteriormente entregó el bebé a Sara. La maternidad de alquiler se practica desde tiempos remotos en distintas partes del mundo.

En la historia mencionada, quien ejerce el rol de «madre de alquiler», es una esclava extranjera (egipcia) llamada Agar.

Apelar a la Biblia y a la historia para enmarcar la práctica, es una estrategia de persuasión destinada al indeciso (o, en términos de Verón, al paradestinatarío) tendientes a eliminar o desestimar posibles conflictos ético-morales, lo que nuevamente nos lleva al concepto de alienación, con un claro intento de propuesta y organización del relato experiencial del interesado. Si el relato es aceptado, no hay «nada de extraño» que ponga en cuestionamiento el modo de materializar un «deseo natural».

Por otra parte, si bien la práctica «tradicional» es antiquísima, las nuevas tecnologías permiten reforzar el rol «pasivo» de la gestante como habitáculo:

Sin embargo, el caso de Sara es una maternidad de subrogación «tradicional», en la que la madre sustituta está relacionada desde el punto de vista genético con el bebé. La práctica actual, y en particular en Ucrania, es una sustitución «gestacional», que significa que se transfiere un embrión ya cultivado a partir del semen y el óvulo de una pareja. El papel de la mujer que pone su vientre en alquiler es ejercer de portadora, no está relacionada con el feto genéticamente.

En dicha línea decantan estrategias publicitarias que remiten a paradigmas higienistas y racistas. Si bien la gestante se presenta como agente desvinculado al proceso de desarrollo, las empresas refuerzan fuertemente el contexto saludable que lo enmarca. En India, la internación total asegura el bienestar, mientras que las agencias europeas solo ingresan a las mujeres que cursen el séptimo mes de embarazo, lo que no impide garantizar un entorno «normal» y saludable, ya que en la selección de gestantes se excluye cualquier mujer con antecedentes psiquiátricos peligrosos, logrando un *staff* de «mujeres sanas, fiables y dedicadas»:

Nuestras madres de alquiler candidatas son entrevistadas en profundidad, y cada una de ellas cuenta con el apoyo de sus familias y están preparados para ayudarlas durante todo el periodo que dure el embarazo. Nuestros coordinadores vuelven a revisar a todas las madres de alquiler candidatas, y le mantendrán informado sobre las condiciones en las que se está desarrollando su bebé (Successful Parents).

En caso de requerir óvulos (material genético) para proceder a la subrogación, los cánones de educación y belleza occidental son un gran punto que favorece ampliamente a las prestadoras de Europa del Este:

Ucrania es el país en el que puede encontrar en tipo de donante de óvulos que busca, ya que alrededor del 95 % de la pobla-

ción tiene la piel blanca característica europea.

Las mujeres eslavas son famosas por sus bellos rasgos regulares y su complexión esbelta, y podrá encontrar a la donante de óvulos deseada con nuestra ayuda. Normalmente, los pacientes prefieren elegir donantes de óvulos que sean inteligentes y tengan buen aspecto físico, así como unos antecedentes familiares sanos, para asegurar que sus futuros bebés tengan buenos genes.

Elegimos cuidadosamente a las donantes de óvulos para nuestra base de datos. Todas las candidatas están sanas tanto física como mentalmente, no tienen malos hábitos, tienen entre 20 y 32 años y, al menos un niño sano. Póngase en contacto con nosotros para poder tener acceso completo a nuestra base de datos y pondremos todo nuestro esfuerzo para ayudarle con su elección¹³.

Derecho e inequidad

Estimo que hay una especie de cinismo al promover estos nuevos «derechos» tendientes a garantizar «igualdad», que no son otra cosa que modos de crear y de re-distribuir nuevas y más crudas desigualdades.

Frente al fenómeno de la subrogación, numerosas agrupaciones opositoras están presentando proyectos abolicionistas a nivel mundial, y han logrado que el 17 de diciembre de 2015 el Parlamento Europeo se promulgue en contra y exija su prohibición dentro de los países miembros de la UE¹⁴. La legislación francesa, por su parte, ya excluía de la nacionalidad a las niñas y niños nacidos por esta práctica¹⁵.

Consideraciones finales

El extenso trabajo de la Dra. Sharmila Rudrappa permitió acercarnos la voz de las mujeres que ponen el cuerpo para posibilitar estas prácticas, al tiempo que presenta una contextualización de las otras ofertas laborales, las opciones que tienen al alcance estas «mujeres de

clase media» en la India actual. Observamos cómo la autora naturaliza y legitima dicha práctica como una estrategia de «empoderamiento» y como un «trabajo moral» desde una perspectiva que considero conservadora, ya que su análisis no cuestiona, y con ello reifica, las relaciones de desigualdad del sistema global capitalista. Ante dicho conservadurismo, los aportes realizados por Falquet y Guillemaut desde el feminismo materialista constituyen una inquietante y movilizadora crítica al feminismo en tanto que política de igualdad. Entender al feminismo en estos términos implica una toma de posición frente a las relaciones y a las condiciones materiales de existencia. La crítica materialista presentada por los autores ha sido retomada por representantes de diversos partidos políticos y, mediante su presentación en estamentos legislativos (Parlamento francés y Parlamento Europeo, entre otros) para diseñar y repensar políticas públicas que regulen la subrogación de vientres en la región.

La postura abolicionista frente a la subrogación de vientres pone en el centro de la cuestión tanto a las mujeres gestantes (condiciones de existencia), a los clientes, como a las empresas ofertantes (circuito financiero) y los marcos legales que la regulan, para repensar las relaciones interpersonales y monetarias que habilitan entre los diferentes actores. Lejos de naturalizar estas ofertas como «ampliaciones de derechos», el feminismo materialista ofrece una perspectiva revisionista que en la práctica (al menos en el ámbito legislativo) está dando sus frutos.

El concepto de alienación presentado por Piera Aulagnier (1979) en *Los destinos del placer: Alienación, amor, pasión*, permitió abordar los testimonios de las gestantes desde una perspectiva que sospecha de la falta de conflicto señalado por Rudrappa, mientras que las relaciones planteadas por Zizek y Butler sobre el cuerpo de la mujer como habitáculo planteada en la perspectiva aristotélica posibilitó observar algunas de las fantasías patriarcales que subyacen en estos avances de la biomedicina actual.

Quedará para otra instancia repensar esta necesidad de transmisión de material genético como una actualización de formas de racismo ya que, para tener «hijos», en el sentido amplio del término, no es necesaria dicha concordancia genético-afectiva.

Notas

¹ La versión en español (inédita) fue realizada por Falquet, original publicado en francés.

² Al ser exclusivamente entre familiares de hasta segundo grado (es decir que las gestantes solo pueden ser madres, hermanas, tías y abuelas del/de la interesada(o), es muy probable que se establezca un vínculo afectivo posterior entre gestante e infante, ampliando así el espectro de «familia biológica nuclear».

³ «De los talleres de confección a las líneas de ensamblaje de bebés: Estrategias de empleo entre las madres sustitutas en Bangalore, India», original en francés, citado aquí fragmentariamente con traducción propia para este artículo.

⁴ Sin embargo, el rol de la gestante en la selección y organización del material biológico recibido es decisivo, Felipe Vilella asegura que existe un «intercambio entre endometrio y embrión», lo que explica el parecido físico entre gestante y niña/o nacidos con este método y/o por ovodonación y la transmisión de enfermedades congénitas como la diabetes (Fundación IVI <https://www.ivi.es>).

⁵ «Toda identidad es *dislocada* en la medida en que depende de un exterior que, a la vez que la niega, es su condición de posibilidad. Pero esto mismo significa que los efectos de la dislocación habrán de ser contradictorios. Si por un lado ellos amenazan las identidades, por el otro están en la base de la constitución de identidades nuevas» (Laclau, 1993: 55).

⁶ Uno es lo que los otros no son.

⁷ «La/las sexualidades son problematizadas como construcciones sociales, fuentes de normas y de control. Si la sexualidad remunerada es la expresión de una forma de dominación (de género, pero también de clase y de «raza»), no es la causa, que hay que buscarla más bien del lado de la heteronormatividad como política de control de las mujeres, como también en la falta de acceso a la riqueza vinculada a la globalización capitalista» (traducción propia).

⁸ En *Cuerpos que importan* (1993), Butler advierte que la tradición aristotélica plantea un paralelismo sutil y peligroso al considerar al cuerpo femenino como aquel sin forma que es solo *materia*: Dicho paralelismo es otro modo de polarizar lo masculino (forma/idea) y lo femenino (materia) estableciendo una gradación en la cual lo segundo está en función del primero; cuerpo penetrable y utilizable de la mujer es un vehículo para la reproducción, pero como simple habitáculo contenedor.

⁹ El salario mínimo «hipotético» en la India es de INR 2.900 rupias por mes (es equivalente a US\$ 45,53 dólares americanos) y es uno de los más bajos de la región asiática. El mínimo no se encuentra regulado.

¹⁰ Ver, entre otras/os, los aportes desde el psicoanálisis lacaniano hechos por Piera Aulagnier ([1979] 1994), *Los destinos del placer: Alienación, amor, pasión*. España, Paidós Ibérica. En *Los destinos*, la autora al abordar el conflicto identificador de la alienación, en donde resalta la distancia y la objetivación en la que el sujeto asume el rol de observador de sí mismo, es un proceso de racionalización y ficcionalización del sí que permite organizar y dar coherencia a la configuración del Yo, minimizando (e incluso

anulando) la tensión entre a) «sus ideales» (deseos, valores, etc.) y b) las condiciones reales de existencia.

Por su parte, Antonio Hernández, al reseñar el libro para «La revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría» sostiene que: «La alienación se mueve dentro del conflicto identificatorio, como una tercera respuesta posible –ni neurótica, ni psicótica– al mismo (...) Desaparecen, así, tanto la duda como el conflicto, es decir, todas las causas de sufrimiento, estado cuya búsqueda es propia de cualquier sujeto pero cuya solución alcanza en este caso el límite extremo en el que el Yo puede situarse antes de caer en lo que sería ya muerte efectiva del pensamiento y, por esa razón, de sí mismo. Dicho estado, puede venir motivado tanto por un sistema social y de poder que impide pensar libremente como por razones subjetivas. [En línea] <http://www.revistaaen.es/index.php/aen/article/viewFile/14679/14555> [Consulta: 27/02/2016]

¹¹ Successful Parents Agency http://successful-parents.com/sp/main/packages/surrogacy/?gclid=CjwKEAiA9c-2BRC_vaaJ0Ybps30SJABlqxDed7tfOgoKMdUBSqt8Af5uZwvEEFwpe5g3gqvkIe4DJBoC3YTw_wcB

Subrogalia <http://www.subrogalia.com/es/>

Go4aBaby <http://www.go4ababy.com/>

Aeges <http://aeges.es/>

Vida: Fertility Consulting http://www.vientredealquiler.com/index.php/en_e

Invitra <http://www.invitra.com/surrogacy-in-the-united-states/> entre otras.

¹² <http://successful-parents.com/sp/> Empresa radicada Kieb, fundada en el año 2003 [Consulta: 20/02/2016].

¹³ <http://successful-parents.com/sp/main/packages/surrogacy-egg>

¹⁴ En el *Annual report on human rights and democracy in the world 2014 and the EU policy on the matter (2015/2229-INI)*, el capítulo dedicado a los derechos de las mujeres y las niñas, el párrafo 115 expresa: «El Parlamento Europeo «condena la práctica de la subrogación, que socava la dignidad humana de la mujer dado que su cuerpo y sus funciones reproductivas son usadas como un «commodity»; considera que la práctica de la subrogación gestacional que involucra la explotación reproductiva y el uso del cuerpo humano para ganancias financieras o de otro orden, en particular en el caso de las mujeres vulnerables en los países en desarrollo, debe ser prohibida y tratada como un asunto de urgencia en los instrumentos internacionales de derechos humanos».

¹⁵ La Ley N° 94-653 de 1994 establece su nulidad vincular «*toute convention portant sur la gestation pour le compte d'autrui est nulle*» http://www.senat.fr/lc/lc182/lc182_mono.html

Bibliografía

Aulagnier, Piera (1979). *Los destinos del placer. Alienación, amor, pasión*. Buenos Aires: Paidós.

Butler, Judith ([1993] 2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites*

marginales y discursivos del «sexo». Argentina: Paidós.

- Falquet, Jules (2009). «La règle du jeu. Repenser la co-formation des rapports sociaux de sexe, de classe et de «race» dans la mondialisation néolibérale». En Elsa Dorlin, *Sexe, race, classe. Pour une épistémologie de la domination*. París, Francia: PUF, Collection Actuel Marx Confrontation.
- Guillemaut, Fraçoise (2008). «Mobilité internationale des femmes, échange économique-sexuel et politiques migratoires: la question du «trafic»». *Les cahiers du CEDREF* N° 16, pp. 147-168. París, Francia.
- Laclau, Ernesto (1993). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Morán Faúndes, José Manuel; Sgró Ruata, María Candelaria y Vaggione, Juan Marco (Eds.) (2012). *Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos*. Córdoba, Argentina: Ciencia, Derecho y Sociedad Editorial, Publicación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC.
- Rudrappa, Sharmila (2008). «Des ateliers de confection aux lignes d'assemblage des bébés: Stratégies d'emploi parmi des mères porteuses à Bangalore, Inde». *Cahiers du Genre* N° 56 (2014), pp. 59-87. París, Francia.
- Zizek, Slavoj ([1994] 2003). *Las metástasis del goce. Seis ensayos sobre la mujer y la causalidad*. Buenos Aires: Ed. Paidós.

El lugar de la sexualidad. Recorridos y tensiones en torno al sexo, la subjetividad y las normas

Facundo Boccardi
CEA - FCS - UNC

1. Introducción

Al menos en nuestro horizonte contemporáneo, la sexualidad se inscribe, a la vez, en dos lugares del discurso social: la subjetividad y la sociedad. Tanto la profunda verdad del sujeto como la prosperidad de las naciones han sido cuestiones inherentes a la sexualidad en los modos aún vigentes de comprenderla. Si recorremos el abanico temático de la sexualidad en el discurso social, podemos encontrar, a la vez, un conjunto de temas y perspectivas cuya presencia resulta homogénea, como también ciertos vacíos, silencios u opacidades que denotan condiciones de disputa. Siguiendo una tesis foucaultiana, consideramos que un análisis de determinadas instancias institucionalizadas de la producción de saberes y teorías acerca de la sexualidad resulta relevante para indagar los procedimientos históricos de producción y regulación del campo de lo decible.

Movidos por el lugar significativo que ocupa la sexualidad al interior del campo teórico-político feminista y de los estudios de género, proponemos examinar el funcionamiento de ciertos artefactos teóricos que operan de manera manifiesta o residual en la producción de un espesor mediante la sedimentación de sentidos. Así, transitamos, desde la crítica a la hipótesis represiva que propone Foucault, la relación medular y constitutiva de este campo con el psicoanálisis. Para ello, recorremos las formulaciones de Teresa de Lauretis y Judith Butler que atraviesan distintas modulaciones sexuales del funcionamiento del poder e indagan la persistencia nunca totalmente esclarecida de la interioridad de los sujetos.

2. La sexualidad no es (solo) una cuestión de represión

Desde sus obras tempranas, Foucault sostiene la idea de escribir una historia de la sexualidad en occidente. En el primer prefacio de *La historia de la locura* publicada en 1961, proyecta esa tarea como el abordaje histórico de las prohibiciones sexuales (Cfr. Foucault, 1986: 162). Posteriormente, en sus libros discursivos, sugiere la importancia de una arqueología de los saberes de la sexualidad (2005: 327-329) y puntualmente menciona el análisis de los sistemas de prohibiciones del lenguaje con respecto a la sexualidad en la modernidad (2008: 63). Como se puede ver, en estos acercamientos a la sexualidad, el vocabulario utilizado se emplaza en una concepción negativa ligada a la llamada hipótesis represiva que constituirá su blanco de ataque en el primer volumen de *La historia de la sexualidad*. El giro que producirá este libro con respecto a los abordajes precedentes de la sexualidad resultará fundacional, la «hipótesis productiva» (Dean, 1994) que formula Foucault en 1976 (2007) problematiza las perspectivas de investigación dominantes forjadas en el clima cultural de la revolución sexual de los años 60 que, al igual que sus propias formulaciones incipientes, figuran una relación de negatividad y exterioridad entre la sexualidad y las demás instituciones.

En la genealogía de las prácticas penales europeas que Foucault desarrolla en *Vigilar y castigar*, había cuestionado fundamentalmente la concepción monárquica y unidireccional del poder. Esta concepción permanece vigente en los análisis teóricos de la sexualidad precedentes, donde la sexualidad es configurada como una realidad energética reprimida. Regidas a la vez por un sustancialismo ahistórico de la sexualidad y una mecánica vertical e intemporal del poder, la mirada de saberes que caen bajo la red de la hipótesis represiva tendrá efectos duraderos y poderosos en los discursos que nos explican la sexualidad. De acuerdo con Foucault, el concepto de represión sexual –central en el dispositivo teórico freudiano– tiene un doble inconveniente, por un lado, postula a la sexualidad como una característica natural universal de la humanidad y, por otro, se sostiene en una concepción jurídico-soberana de poder que implica un funcionamiento de restricción disciplinaria (Foucault, 2003: 42)¹. En contra de ello, este autor plantea que el poder en los siglos XVIII

y XIX no opera necesariamente estableciendo límites, coartando, excluyendo e inhibiendo sino más bien estableciendo relaciones positivas, articulaciones inclusivas que crean realidad mediante la aplicación diferencial de la norma.

La noción de represión que surge históricamente en uno de los focos disciplinarios de saber-poder decimonónicos es utilizada por el freudo-marxismo en los análisis sociales de la sexualidad durante los años 60². Estos análisis entienden al poder como un ejercicio mecánico de restricción y limitación que actúa sobre los impulsos energéticos de la sexualidad, es decir, como una malla de contención que impide el despliegue potencial de una fuerza con capacidades revulsivas. En esta relación opositiva, el poder no solo funciona como una estructura antienergética que inhibe la potencialidad de la sexualidad, sino que opera también como un principio de organización. El poder organiza y ordena la sexualidad bajo el signo de la ley inscribiéndola en el régimen binario de lo lícito y lo ilícito. De esta manera, establece una separación taxativa entre los comportamientos permitidos que serán tolerados por la sociedad y aquellos comportamientos prohibidos que caerán bajo las etiquetas de la desviación. Según la hipótesis represiva, había bastado con una sola maniobra del poder para capturar ese caos de fuerzas que llamamos sexualidad e instaurar sus formas posibles en categorías precisas. Otro aspecto inherente a este mecanismo que se deriva del uso del concepto de represión es que el ejercicio negativo del poder adopta invariablemente la forma de una censura que reduce las expresiones al mutismo o a la inexistencia. Así, la sexualidad pertenecería al espacio lingüístico de lo que no puede o no debe ser dicho, lo que no debe manifestarse o que solo puede hacerlo en las rígidas convenciones de la legalidad.

La hipótesis productiva de la sexualidad que desarrolla Foucault no niega la existencia de mecanismos represivos que afectan las expresiones sexuales de las personas sino que produce un emplazamiento del concepto de represión y la conexas teoría freudiana de la represión sexual en la «economía general de los discursos sobre el sexo» que tiene lugar en las sociedades occidentales modernas (Foucault, 2007: 19)³. Esto principalmente se desprende de la matriz teórica acerca de las relaciones de poder que sostenían las indagacio-

nes de los mecanismos punitivos en *Vigilar y castigar*. Allí, se establece un doble hiato, por un lado, con la concepción liberal que identificaba al poder con la lógica de la ley y la soberanía y, por otro, con cierta concepción marxista que lo situaba exclusivamente en el espacio superestructural de los aparatos estatales. La conocida apuesta de Foucault sustituye la ley y la sustancia por la relación y la técnica, así el poder es indagado como un entramado de tecnologías que operan en una dimensión material modelando cuerpos, produciendo subjetividades, gestionando la inteligibilidad de las identidades y creando dominios de saber objetivo. Foucault utiliza el concepto de bio-poder para nombrar ese funcionamiento técnico específico que emerge en los siglos europeos XVII y XVIII con el objeto de gestionar e intensificar las fuerzas vitales de la población (2007: 169-172). Esta estrategia metodológica que entiende al «poder sin el rey» imbrica en el mismo movimiento una noción de «sexo sin la ley». Por ello, el concepto de bio-poder desarticula la hipótesis represiva en una operatoria de desnaturalización y politización de la sexualidad que abandona el supuesto de la sexualidad como universal onto-antropológico. La sexualidad, así, será concebida como una institución histórica producida por determinadas tecnologías de bio-poder desde el siglo XVIII en Occidente.

3. El lugar de la sexualidad

La apuesta tecnológica de Foucault nos permite remarcar que la asignación de un lugar a la sexualidad es una operación recurrente de los abordajes teóricos que funciona en diferentes dimensiones. Esta espacialización se extiende desde la cartografía corporal de las zonas erógenas del psicoanálisis freudiano y de la sexología, o las postulaciones, por dar un ejemplo, que atribuyen la causa de la orientación sexual a las dimensiones de los núcleos intersticiales emplazados en el hipotálamo (Cfr. LeVay, 1991), hasta el vasto campo de discusiones de las teorías modernas de sexualidad acerca del estatuto de las relaciones entre elementos considerados constituyentes tales como los principios biológicos, las disposiciones psicológicas y las normativas sociales (Cfr. Weeks, 1993: 164).

La definición de la sexualidad ha implicado desde su moderna emergencia un conjunto de procedimientos de localización y codificación en términos espaciales. En ese sentido, «afuera» y «adentro» funcionaron como dos categorías empleadas para atribuir determinaciones, explicar causas originarias y disputar la dirección de un movimiento propio de la sexualidad. Esta separación que se inscribe parcialmente en la tradición de especulaciones de las ciencias sociales acerca de las relaciones entre individuo y sociedad ha ubicado, al mismo tiempo, a la sexualidad en un lugar analítico privilegiado para indagar las condiciones estructurales de posibilidad de la constitución social (Cfr. Coward, 1983: 294). La idea aún vigente que presenta a la sexualidad como el espacio de cruce o intersección de dimensiones por excelencia refiere necesariamente a estas tradiciones operativas. Precisamente, Foucault ubica a la sexualidad en la encrucijada entre la anatomopolítica y la biopolítica: «exactamente en el punto de articulación entre las disciplinas individuales del cuerpo y las regulaciones de la población» (Foucault, 1981: 196).

Ahora bien, la encrucijada estratégica de Foucault deja en sí misma una zona gris trazada entre las mismas líneas de la crítica a la hipótesis represiva. Entre la totalización y la individualización que despliegan las instituciones tecnológicas sin lugar ni a la heterogeneidad ni a la exterioridad, la actividad productiva con sede en la subjetividad pareciera quedar bloqueada. Un tópico recurrente en las lecturas de Foucault ha sido la posibilidad de agencia del sujeto en el entramado de las relaciones de poder capilares y omnipresentes⁴. En este sentido, dada la inscripción de nuestra lectura en el campo feminista, nos interesa detenernos en dos lecturas que hacen foco en este problema al interior del despliegue de la sexualidad retomando en diferente medida la interpelación de Foucault al psicoanálisis y viceversa.

3.1. De Lauretis: una teoría de los implantes

La relación de Teresa de Lauretis con Michel Foucault es larga y quizá fundante para cierta zona del campo de los feminismos. Una de sus operaciones teóricas más famosas ha sido la formulación de la noción de «tecnologías de género» a partir de una lectura crítica de

La voluntad de saber (Cfr. De Lauretis, 2000). En este caso, sin embargo, nos interesan sus indagaciones más recientes que vuelven al mismo texto de Foucault pero esta vez haciendo pie en la propuesta freudiana. Ya en *The practice of love* (1994), la autora había prometido una concepción semiótica de la sexualidad que explicara la producción del sujeto sexual en el encuentro de la «subjetividad» con la «significación social» y la «realidad material» mediante la articulación «(...) del punto de vista privatizado de Freud del mundo interno de la psique con el punto de vista eminentemente social de Foucault de la sexualidad» (De Lauretis, 1994: XIX-XX).

Tal demarcación entre los territorios de Freud y Foucault que, podemos decir, obedece a una persistente tradición en el campo de las ciencias humanas cuestionada posiblemente por ambos recorridos teóricos resulta, sin embargo, ilustrativa de una carencia que muchas lecturas le asignan a Foucault. Vinculada, además, a la dicotomía esencialismo-constructivismo, esta separación encuentra en el funcionamiento tecnológico de la sexualidad una exclusión de la actividad subjetiva en el proceso de producción de sujetos sexuados que podría ser suturada con la adición teórica del psicoanálisis (Cfr. De Lauretis, 2008: 41). Así, mientras por un lado Foucault habría descrito cómo ese nexo de relaciones de poder llamado «sexualidad» se implanta en el cuerpo social, por su parte Freud se habría dedicado a indagar los mecanismos psíquicos que implantan la sexualidad en cada individuo.

En este recorrido, las referencias al vocabulario son estrictas, ya que funcionan como condición de posibilidad de las relaciones teóricas. De acuerdo con De Lauretis, la estrategia retórica de Foucault consiste en evitar sistemáticamente cualquier vestigio de vocabulario psicoanalítico con el objeto de invisibilizar los potenciales parentescos. Por eso, por citar un ejemplo, recurre al extraño término «pouseé»⁵ para evitar «pulsión». Estas opciones léxicas han contribuido a alejar a lxs foucaultianxs feministas de los marcos de interpretación psicoanalíticos produciendo, a su vez, una serie de incomprensiones que derivaron en posiciones construccionistas-voluntaristas. En este punto, aparece la figura ejemplar de Butler quien habría caído en un voluntarismo postulando la posibilidad de «rearticulación», «resignificación» y «reapropiación» de las reglas que cons-

tituyen la tecnología social de la sexualidad por parte de los individuos sometidos a ella (De Lauretis, 2008: 44-45). Esta «equivocación» evidenciada en la confusión de la voluntad soberana y consciente supuesta en la noción teatral de performance con el mecanismo performativo del lenguaje conserva su funcionalidad en el planteo de Butler –siempre, según la interpretación propuesta por De Lauretis– a causa de una incomprensión mayor que le impide aprehender el carácter «implacable» e «inconsciente» de la penetración que ejecuta la sexualidad sobre los individuos⁶.

Como hemos visto más arriba, la noción de poder es el pivote fundamental de la crítica foucaultiana al psicoanálisis. Significativamente, De Lauretis apoya justamente en ese punto su argumento sobre la complementariedad entre ambas propuestas. En contra de la acusación de esencialismo que habría recaído sobre Freud en la crítica a la hipótesis represiva, aquí se sostiene que la sexualidad del psicoanálisis no debe ser entendida como un flujo energético innato y anterior a los mecanismos psíquicos sino un efecto de su funcionamiento. Sin embargo, hay un elemento preexistente a estos mecanismos que opera como condición para que estos efectos se arraiguen en el cuerpo, se trata de la pulsión (Trieb, según la lengua vernácula de Freud). Esta condición para la implantación de la sexualidad en el psicoanálisis encuentra en «el espesor material de los cuerpos» el equivalente operativo –de acuerdo al planteo de De Lauretis– en la propuesta tecnológica de Foucault.

Lo que busco es intentar mostrar cómo las relaciones de poder pueden penetrar materialmente en el espesor mismo de los cuerpos sin tener incluso que ser sustituidos por la representación de los sujetos. Si el poder hace blanco en el cuerpo no es porque haya sido con anterioridad interiorizado en la conciencia de las gentes. Existe una red de bio-poder, de somato-poder que es al mismo tiempo una red a partir de la cual nace la sexualidad como fenómeno histórico y cultural en el interior de la cual nos reconocemos y nos perdemos a la vez (Foucault, 1977: 156).

Para De Lauretis, Foucault realiza una separación cartesiana entre la conciencia y el espesor de los cuerpos postulando que las

relaciones de poder, es decir la sexualidad, los penetran en su profundidad sin la mediación de la consciencia. Esta operación supondría que la red de somato-poder se inscribe necesariamente en un sustrato material-corporal precedente. Así, al igual que el complejo entramado de los mecanismos psíquicos cuyo funcionamiento se sustenta en la articulación de una dimensión pulsional preexistente, el funcionamiento técnico de los mecanismos de poder supone una superficie para su inscripción (De Lauretis, 2008: 46). Este paralelismo se expresa claramente, según la autora, en la noción de «implantación de la sexualidad» propuesta por Laplanche casi en sincronía con la «implantación de las sexualidades perversas» de Foucault. Así, la implantación, al igual que el dispositivo de la sexualidad, convierte en su despliegue la materia en suelo, es decir, convierte al cuerpo en una superficie de inscripción (De Lauretis, 2008: 53).

3.2. Butler: poderes psíquicos

La relación textual de Butler con Foucault es, podríamos decir, constituyente. La llamada «hipótesis productiva» de Foucault ocupa un lugar central en, al menos, la primera parte de la producción de Butler⁷. Este foucaultismo no le impedirá, sin embargo, intentar una articulación en uno de sus libros menos reconocidos entre la teoría foucaultiana de poder y ciertos elementos de la teoría psicoanalítica del sujeto. Para comprender la complejidad de esta operación propuesta en *Mecanismos psíquicos del poder* (Butler, 2002a), nos parece necesario recorrer primero algunos relieves de la lectura canónica butleriana acerca del funcionamiento del poder disciplinario anatómopolítico en la producción de cuerpos, ya que en esa operación teórica encontramos una de las claves para pensar la producción de la interioridad de los sujetos.

La dimensión normativa de la «performatividad de género»⁸ encuentra en *Vigilar y castigar* (2004) las herramientas para explicar su funcionamiento. Allí, Foucault visualiza el cambio decimonónico del sistema punitivo: el paso del castigo corporal a la inscripción de heridas en algo que no es el cuerpo mismo. El cambio de objeto del aparato punitivo moderno pone en movimiento un nuevo estilo del ejercicio del poder abocado, esta vez, a la producción de almas. De

este modo, Foucault nos muestra los mecanismos mediante los cuales en los contornos del cuerpo, en su superficie y en su propio interior, el poder produce almas (Cfr. 2004: 36).

Para Foucault, el espacio social se halla organizado por un conjunto de disciplinas consistentes en técnicas de sujeción cuyo funcionamiento incesante produce modos específicos de subjetividad. Las disciplinas tienen como objeto el cuerpo, pero su modus operandi no consiste en reprimir ni inhibir sus pulsiones, sino permitir «(...) el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les impone una relación de docilidad-utilidad» (2004: 161). Así, la interioridad del sujeto, su alma —en el vocabulario foucaultiano—, es el efecto del proceso de disciplinamiento ejercido en los cuerpos.

Por su parte, Butler sostiene en *El género en disputa* uno de sus núcleos argumentales con esta noción foucaultiana de un cuerpo que, regido por las normas de la disciplina, produce (o hace posible la producción) una interioridad. Tanto para Foucault como para Butler, la clave reside en el estilo: es la repetición disciplinada de ciertos gestos, movimientos y otras convenciones lo que producirá nuestra interioridad, es decir, nuestra alma, es decir, nuestra identidad sexogenérica. Así, la fuerza normalizadora se ejercerá sobre el cuerpo pero en una relación necesaria con la verdad interna del sexo. Ello hará posible que los cuerpos dóciles y normalizados que han incorporado las normas culturales se exhiban como la consecuencia natural del despliegue de una verdad sexual interna dictada por la naturaleza. De este modo, el aparato normativo que inscribe nuestro interior sobre nuestros cuerpos es ocultado con el mismo movimiento que postula el desarrollo unidireccional de una verdad descubierta: «(...) se producen cuerpos que significan esa ley en el cuerpo y a través de él; allí la ley se manifiesta como la esencia de su yo, el significado de su alma, su conciencia, la ley de su deseo (Butler, 2001: 166)».

Resulta claro que esta obra de Butler encuentra varios puntos de apoyo en el modelo disciplinario de *Vigilar y castigar*. Nos interesa, principalmente, poner de relieve la noción de lo corporal que aparece tempranamente en una conceptualización que escapa al constructivismo. Las leyes productivas no son entidades trascenden-

tales sino que habitan el espesor de la contingencia, en consecuencia el disciplinamiento no es entendido como un proceso vertical que inscribe los códigos de la norma en la carne pasiva, sino que es el cuerpo mismo, penetrado por las normas, quien protagoniza la producción de la interioridad.

Por otro lado, la lectura de *Vigilar y castigar* es sometida a una crítica que retoma planteos desarrollados por el propio Foucault. En este sentido, Butler cuestiona, como veremos y como ha dicho De Lauretis, el totalitarismo infalible del modelo disciplinario que obturaría toda posibilidad de resistencia ante el proceso normalizador. Sin embargo, *El género en disputa* no confunde la ausencia de resistencia del modelo disciplinario con una concepción del cuerpo como superficie pasiva de inscripción. La noción de «alma» resulta clave para comprender la articulación que realiza Foucault entre materialidad corporal y normas culturales, ya que «alma» es un nombre del poder que produce y actualiza al cuerpo. De acuerdo con esta lectura, en el modelo disciplinario, cuerpo y alma no pueden ser separados, debido a que se hallan en una relación constitutiva de interpenetrabilidad.

Para complejizar este aparato teórico, *Mecanismos psíquicos del poder* analiza diferentes figuras de las ciencias humanas que pretendieron explicar la especificidad de la dimensión subjetiva y se detiene un momento, con el mismo gesto que De Lauretis, ante la noción de interpelación propuesta por Althusser. Pero a diferencia de la feminista italoamericana, Butler bloquea el determinismo de Althusser adjudicándole imprevisibilidad a los efectos producidos por la ley. En una crítica al mecanismo jurídico-represivo de la ley althusseriana, sugiere que el sujeto producido por ella supera y excede los efectos previstos inscribiéndose en una serie de efectos incalculables. Ahora bien, esta serie performativa, contingente, incalculable, etc. que propone Butler no alienta una multiplicidad semiótica indeterminada cuyos sentidos serían potencialmente develados, sino que volviendo a Freud se asienta en la imposibilidad de transparencia por la exclusión que opera siempre en la constitución (psíquica) del sujeto.

Está claro que existen operaciones de género que no se «ven» en lo que se interpreta como género, y que sería un error reducir las operaciones psíquicas de éste a su interpretación literal. El psicoanálisis insiste en que la opacidad del inconsciente pone límites a la exteriorización de la psique. También sostiene –en mi opinión acertadamente– que lo que se exterioriza o interpreta sólo puede entenderse en relación con lo que está excluido de la interpretación, con lo que no se puede o no se quiere interpretar (Butler, 2001: 159).

En acuerdo con Freud, estamos hablando de un sujeto escindido cuya conciencia difiere de sí mismo que se encuentra clausurado en una totalidad corpórea incompleta y opaca. Esta opacidad constitutiva del sujeto corporizado se articula en los términos de Butler con la contingencia del significante. Así, el yo freudiano aparece como la superficie corpórea que no es sino el efecto de la violencia performativa generizante (Cfr. Butler, 2002b; 2006). Volviendo a la cita, la interpelación de las normas de género produce una exclusión que impide la transparencia de la propia representación de los actos repetidos y ritualizados. Esta fisura de sentido propia de la operación hermenéutica le otorga un estatuto fantasmático pero necesario a la totalidad del sí mismo.

Con este giro freudiano, Butler recupera las restricciones específicas de la dimensión psíquica que configuran al sujeto a partir de una no-correspondencia consigo mismo. Así, en el orden normativo regido por la matriz heterosexual, la identificación supondría unas pérdidas y unas negaciones que son consustanciales a la regulación del género. El sujeto performativo no elige su deseo sino que, por el contrario, de él depende su existencia psíquica en el entramado social. Tanto este espacio psíquico que Butler redescubre como la función constitutiva del lenguaje impiden que los efectos subjetivantes de la ley sean entendidos o bien como una consecuencia mecánica de la determinación histórica o bien como un agente del cambio social transparente y soberano.

En contra de las opciones voluntaristas/constructivistas, no hay, para Butler, sujeto afuera de la sexualidad: «(...) lo que se ha entendido como performatividad del género –lejos de ser el ejercicio de un voluntarismo irrestricto– es imposible de concebir indepen-

dientemente de una noción de tales restricciones políticas registradas psíquicamente» (2002b: 144).

Este mapeo de relaciones pone de relieve, a fin de cuentas, que tanto la restricción como la contingencia operan como las condiciones de la performatividad. En ello pervive algo del gesto fundante de la interpelación de Althusser revisitada por Butler. La coincidencia radica en el rechazo a pensar la posibilidad de constitución del sujeto sin ley y la diferencia en la obstinada ineptitud de la ley butleriana para controlar la cadena de significaciones que permite e inaugura. Se trata de una legalidad arbitraria, sin fundamentos últimos, que extrae su autoridad exclusivamente de su propia repetición incesante. Con la repetición y el desplazamiento contingente, la interpelación instituyente e infalible puede ser reconceptualizada como necesariamente incompleta y en concomitancia la identidad de sus efectos como las huellas de su incompletud.

4. Conclusión

El término sexualidad, tal como hoy podemos reconocerlo, ha emergido en las lenguas occidentales más poderosas recién en la segunda mitad del siglo XIX (Foucault, 2013: 159; Fausto-Sterling, 2006: 30; Preciado, 2008: 61). Este hecho no marca el nacimiento de la sexualidad pero sí da cuenta de la cristalización de un determinado campo de saber⁹, la transformación de condiciones socioculturales y la implementación masiva de dispositivos institucionales de control (Cfr. Desjardins, 1992: 102-104; Foucault, 2013: 159-160). En las definiciones de sexualidad que pueden recogerse en los diccionarios de la época se repiten dos sintagmas, por un lado, la posesión de «impulsos sexuales» y, por otro, la capacidad de desarrollar «sentimientos sexuales». La superación con respecto a la reducción a la anatomía que dan cuenta estas expresiones se inscribe entre las condiciones de posibilidad de su teorización por parte de la psiquiatría y la psicología. Precisamente, en la segunda mitad del siglo XIX tiene lugar un cambio de reglas en la producción de discursos verdaderos acerca de la sexualidad cuya piedra basal es la separación analítica de dos aspectos: la configuración anatómica y los rasgos psíquicos (Cfr. Da-

vidson, 2001: 72). Esta separación será central en la precursora obra de Havellock Ellis y en la descripción de trastornos sexuales psiquiátricos de los DSM¹⁰ publicados en el siglo XX.

En este texto, hemos recorrido un marco de propuestas teóricas sobre la sexualidad con la intención de demorar la mirada en el entramado de esa dimensión psíquica. La separación arcaica entre la sociedad y la psiquis reviste distintas modulaciones pero sigue operando como una condición de legibilidad en los textos que abordamos. Ya desde el punto de partida, en *La voluntad de saber*, la sexualidad aparece definida dos veces: una vez como una función correlativa de la verdad y otra vez como una función correlativa del poder. Si bien la segunda articulación será la más pregnante en este período de Foucault y en las lecturas que se producen en el campo feminista, la primera articulación que aparece incompleta en este libro y como un anticipo del giro ético de los 80 permanece como una línea inescindible aunque discontinua en estas formulaciones. En cierto modo, las apuestas de Butler y De Lauretis nos permitieron poner en tensión las relaciones entre el poder y la verdad, recorriendo de manera heterogénea ese espacio indeterminado de transferencia entre los mecanismos de producción de las profundidades insondables del individuo y las estructuras sociales del poder.

Notas

¹ Además de la negativa al uso de la noción de represión por su filiación, como veremos, a una concepción jurídico-soberana de poder (Foucault, 2003: 42), Foucault critica fuertemente la operación teórica del freudo-marxismo que exporta una noción propia del dominio subjetivo «psicológico o psicoanalítico» a la indagación de la «mecánica de un proceso histórico» (2000: 222). Según este segundo punto, en la lectura foucaultiana, el psicoanálisis entiende que la represión interviene para perdurar históricamente en la vida del sujeto imponiéndose como una ley perenne sobre la energía sexual originaria que solo logró expresarse en las experiencias polimorfas de la infancia.

² De acuerdo con Foucault, la oposición entre deseo, sexualidad e instinto, por un lado, y cultura, por el otro, es estructurante en la propuesta freudiana (1981: 184-185). Esta idea de represión consubstancial a la cultura y constitutiva del sujeto mediante la emergencia del super-yo, es llevada a un extremo por el freudo-marxista W. Reich quien postula que toda represión de la sexualidad coarta la libertad y felicidad subjetiva.

³ Puntualmente, para Foucault la represión no inhibe realidades preexistentes sino que,

contrariamente, ocupa un lugar estratégico en el funcionamiento productivo del poder: «Todos esos elementos negativos –defensas, rechazos, censuras, denegaciones– que la hipótesis represiva reagrupa en un gran mecanismo central destinado a decir no, no son sino piezas que tienen un rol local y táctico que jugar en una puesta en discurso, en una técnica de poder, en una voluntad de saber que están lejos de reducirse a aquellos» (2007: 20).

⁴ La amplia recepción de Foucault coincide en valorar el aporte del modelo estratégico de poder para pensar el carácter múltiple, complejo y heterogéneo de un funcionamiento inaprehensible bajo el modelo monárquico. Sin embargo, también es recurrente la percepción de una atribución de pasividad a la subjetividad que resulta de ese funcionamiento estratégico. El énfasis de Foucault en la sujeción de los individuos, en un marco analítico donde la resistencia microfísica no conduce a la autonomía de los sujetos sino que es concebida como una parte integrante de las mismas relaciones de poder, produce en muchas lecturas un efecto disuasivo sobre las posibilidades de la actividad del sujeto. Una alternativa a esta lectura se podría desarrollar a partir de la noción de gobierno desarrollada en el curso de 1978. Desde allí, las nociones de resistencia y libertad ejercerán un rol teórico significativo que se volverá fundamental en los siguientes volúmenes de *Historia de la sexualidad*. Por esta razón, algunas lecturas consideran que la fase «feminist friendly» de Foucault puede encontrarse en sus últimas producciones centradas en las prácticas del yo y en la libertad (Cfr. McNay, 1992; Deveaux, 1996). La exclusión de este trabajo de las referencias a esta etapa de Foucault se debe por un lado al interés por el abordaje de la formulación explícita y programática de la teoría de la sexualidad y, por otro, al interés por la contienda constitutiva de esa formulación y su extensión en determinada zona del feminismo de las últimas décadas.

⁵ «Impulso» en la traducción al español (Cfr. Foucault, 2007: 126).

⁶ Resulta interesante, por lo que desarrollaremos más adelante, la presencia de Althusser en este argumento que termina asociando al dispositivo de la sexualidad foucaultiano una noción de performatividad inconsciente (Cfr. De Lauretis, 2008: 45).

⁷ Fundamentalmente en *El género en disputa* publicado en 1990 (Butler, 2001) y en *Cuerpos que importan*, publicado en 1993 (Butler, 2002b).

⁸ Esta categoría se ubica en el centro del nuevo vocabulario propuesto en *El género en disputa* que provocará la atención de los feminismos y contribuirá a redescubrir sus indagaciones y alcances.

⁹ En el campo de las humanidades, el término permanece ausente en las producciones anteriores a la obra de Nietzsche y Freud, a excepción de Comte (Cfr. Kremer-Marietti, 1985: 273).

¹⁰ La sigla refiere a *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*, se trata de un texto oficial publicado por la American Psychiatric Association (APA) desde 1952 que establece un vocabulario y un criterio estándar para el diagnóstico y la intervención en el espectro de los desórdenes mentales.

Bibliografía

- Butler, Judith (2001). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. México: Paidós.
- Butler, Judith (2002a). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Madrid: Cátedra.
- Butler, Judith (2002b). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, Judith (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Coward, Rosalind (1983). *Patriarchal precedents: sexuality and social relations*. London Boston: Routledge & Kegan Paul.
- Davidson, Arnold I. (2001). *The Emergence of Sexuality*. Cambridge: Harvard University Press.
- Dean, Carolyn J. (1994). «The productive hypothesis: Foucault, gender and the history of sexuality». *History and Theory*, 33 (3), pp. 271-296.
- De Lauretis, Teresa (1994). *The practice of love: lesbian sexuality and perverse desire*. Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press.
- De Lauretis, Teresa (2000). «La tecnología del género». En T. de Lauretis, *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo* (pp. 33-69). Madrid: Horas y horas.
- De Lauretis, Teresa (2008). *Freud's drive: psychoanalysis, literature and film*. Hampshire: Palgrave Macmillan.
- Desjardins, Gaston (1992). «Histoire de la sexualité: voir ailleurs si j'y suis». *Histoire sociale-Social History*, Vol. XXV, N° 49, pp. 101-123.
- Deveaux, Monique (1996). «Feminism and Empowerment: A Critical Reading of Foucault». En S. Hekman (Ed.), *Feminist Interpretation of Michel Foucault* (pp. 211-238). Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press.
- Fausto-Sterling, Anne (2006). *Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad*. Barcelona: Melusina.

- Foucault, Michel (1977). «Las relaciones de poder penetran en los cuerpos». En M. Foucault (1992), *Microfísica del poder*. Buenos Aires: Ediciones de La Piqueta.
- Foucault, Michel (1981). «Les mailles du pouvoir». En M. Foucault, *Dits et Ecrits 1954-1988*, Tomo IV (pp. 182-201). París: Gallimard.
- Foucault, Michel (1986). *Historia de la locura en la época clásica*. México: FCE.
- Foucault, Michel (2000). *Los anormales*. Buenos Aires: FCE.
- Foucault, Michel (2003). *Hay que defender la sociedad*. Madrid: Akal.
- Foucault, Michel (2004). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2005). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2007). *Historia de la sexualidad 1: La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2008). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets.
- Foucault, Michel (2013). «Uso de los placeres y técnicas de sí». En M. Foucault, *La inquietud por la verdad: Escritos sobre la sexualidad y el sujeto*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Kremer-Marietti, Angéle (1985). *Michel Foucault*. París: L.G.F.
- LeVay, S. (1991). «A difference in hypothalamic structure between heterosexual and homosexual men». *Science* 30 Aug, Vol. 253, Issue 5023, pp. 1034-1037. DOI: 10.1126/science.1887219; 253: 1034-7.
- McNay, Lois (1992). *Foucault and Feminism: Power, Gender and the Self*. Cambridge: Blackwell Publishers.
- Preciado, Beatriz (2008). *Testo yonqui*. Madrid: Espasa.
- Weeks, Jeffrey (1993). *El malestar de la sexualidad*. Madrid: Talasa.

Presencias, ausencias y tardanzas. El reclamo de la identidad travesti en la Argentina

Andrea Pajón
CEA - UNC

El reclamo: «Sin demora. Identidad ¡ahora!»¹

Desde el 2002, el colectivo travesti publica informes estadísticos sobre su situación en la Argentina, mediciones demográficas que expresan la existencia de barreras concretas para el ejercicio del derecho: expulsiones del sistema educativo, laboral y de salud, abusos y represiones policiales y rechazo al reconocimiento legal de la identidad *trans*². Los estudios muestran, además, en tono argumental y testimonial, causas asociadas a la marginación de estas formas de vida: las violencias en los hospitales que ocasionan el alejamiento o el abandono de los tratamientos, la precarización económica, el desarraigo a raíz de vínculos familiares quebrados y la exclusión social a causa del maltrato y la discriminación.

La secuencia de criminalización que se actualiza en los siglos XIX-XX, a partir de «dispositivos de la sexualidad» que hacen del cuerpo un campo de intervención (Foucault, 2002b: 75), seguida de instancias de patologización que lo enmarcan dentro de las «aberraciones sexuales»³, sumada la estigmatización y persecución moral que refuerzan edictos policiales y códigos de faltas, desde 1870, en nuestro país, son los escenarios históricos que sitúan a estos cuerpos en el afuera⁴.

En la actualidad y con posterioridad a la presentación de los Principios de Yogyakarta (2007) que sostienen la aplicación del Derecho Internacional a las cuestiones de orientación sexual e identidad de género y la aprobación de la Ley de Identidad de Género (2012) en la Argentina, persiste la posición de exterioridad de sujetos que no se reconocen amparados bajo la nómina del binarismo de

los cuerpos, los sexos y los géneros de las letras y recurren a la praxis de la reivindicación⁵.

El reclamo por la identidad travesti involucra el acceso al derecho de ciudadanía en términos de solicitud imperativa, pero a la respuesta la sustituye un emplazamiento particular que detiene la urgencia, al tiempo en que emerge cierto mecanismo burocrático en el que superficies o apariencias entran en juego en torno a la condición misma de la reivindicación: aquello que se pide no existe en términos de parámetros representacionales, por lo tanto no podría otorgarse; lo que sí existe es un marco legal sostenido por principios y regulaciones que amparan el nombre propio y el género de la demandante pero no involucran al cuerpo. Finalmente, la solicitud cobra materialidad con el acompañamiento argumentativo de un relato de sufrimientos y desigualdades a la manera de un castigo sin causal, aunque mediante la dinámica de la confesión.

El primer aspecto de este mecanismo, atender al objetivo de la solicitud, en su modalidad y tono, implica el abandono de categorías y representaciones occidentales, heredadas de un proceso impregnado de los imaginarios de los siglos XVIII y XIX, que opusieron «masculino a femenino» y sobre esa base, «normal a patológico». Binarismos funcionales a la noción foucaultiana de un «dispositivo de la sexualidad» (Foucault, 2002b: 75) que compromete cuerpos, en virtud de su control y disciplinamiento, y que el travestismo promete cuestionar con la presencia de un cuerpo disruptivo que discute el saber legitimado.

El segundo aspecto inherente a la dinámica de la reivindicación involucra la existencia de un marco legal insuficiente que garantiza, en el plano abstracto del enunciado de principios y leyes, una regulación inapropiada al acceso al derecho, en el nivel de las experiencias, en la rutina cotidiana del cuerpo. Esa insuficiencia habilita un tránsito clandestino en el espacio urbano, permite la existencia de procesos identificatorios que ligan esa marginalidad a la delincuencia, produce interzonas en las que diferentes modalidades de la ilegalidad están previstas y se nutren de las desigualdades⁶.

Al respecto, Castro reseña, en una entrada al vocabulario de Foucault, un fragmento de «Un diálogo sobre el poder», referido a la ilegalidad:

La ilegalidad no es un accidente, una imperfección más o menos inevitable. Es un elemento absolutamente positivo del funcionamiento social, cuya función está prevista en la estrategia general de la sociedad. Todo dispositivo legislativo ha dispuesto espacios protegidos y provechosos donde la ley puede ser violada, otros donde puede ser ignorada, otros, finalmente, donde las infracciones son sancionadas (2011: 718-719).

Este escalonamiento prueba la unidad del dispositivo, su funcionamiento según los engranajes simples de la ley, la prohibición y la censura. En esta lógica, un cuerpo travesti hipervisible, definido según apariencia y prácticas sexuales proscritas⁷, que sostiene una identidad secreta en la escena pública, a pesar de ello, permanece en el marco de la irrealidad de la letra.

La razón táctica, dice Foucault, es evidente, «el poder es tolerable sólo con la condición de enmascarar una parte importante de sí mismo», dejando intacta una parte de libertad (2002b: 83). Esta dimensión oculta se asienta en tecnologías que vuelven más efectivo su funcionamiento, mecanismo de control y optimización, donde la vida y el cuerpo devienen objetos de poder, «entramado de tecnologías», como expresa Boccardi, «que operan en una dimensión material modelando cuerpos, produciendo subjetividades, gestionando la inteligibilidad de las identidades y creando dominios de saber objetivo» (2016)⁸.

Ese sitio borroso intermedio de ilegalidades previstas que se contraponen a la manifestación radical del cuerpo travesti –en tanto lugar principal de afirmación identitaria–, en su dinámica de vacilación entre espacios protegidos y sancionados, es una trampa dispuesta a la regulación parcial de determinadas formas de vivir, en tanto habilita el ejercicio de prácticas que no se pueden reglar porque están invisibilizadas, a la vez que ejecuta el simulacro de un procedimiento efectivo a su invalidación. El caso más notorio remite al intercambio de servicios sexuales por dinero, ya que en la Argentina no existe prohibición ni penalización expresa de esa actividad onerosa, aunque desde 1936 está en vigencia la Ley 12331 de Profilaxis de Enfermedades Venéreas que sí prohíbe el establecimiento de «casas de tolerancia» (Art. 17), en nombre de la erradicación de la

explotación sexual o el proxenetismo. A esta ley se suman normativas, códigos de faltas y ordenanzas que restringen la prestación, asociando trabajo sexual autónomo con trata de personas. Esta tendencia se vio reforzada con el decreto 936 del año 2011 que prohíbe la oferta sexual en medios masivos de comunicación. Entonces, no hay prohibición aunque sí clausura de los emplazamientos propuestos para el ejercicio, lo que propicia la invisibilidad y su contracara, la clandestinidad y la vulnerabilidad⁹.

El tercer aspecto señalado, en torno a la figura del reclamo por la identidad travesti, involucra la suspensión de la modalidad reiterativa y del tono inminente, propios de ese acto.

La connivencia entre demanda y réplica se desarma y se abre al testimonio, el tiempo de la historia da lugar al tiempo del relato de la mano de un subgénero argumentativo: una historia de vida que materializa la persistencia del cuerpo de la identidad, del reclamo y de la confesión, en el centro de una escena de lenguaje.

Con respecto a la práctica de la confesión, Foucault sitúa sus orígenes en los tiempos de la Inquisición y, antes, en el período esclavista (2002a: 45), y la define como mecanismo soberano destinado a la producción de verdad basado en el establecimiento de una relación asimétrica con el confesor (2007: 62) que se extiende a diversos ámbitos de regulación, constituyendo la sociedad confesante y su correspondiente archivo (2002a: 59).

Este mismo ritual de discurso es el que surge a raíz del reclamo: allí el sujeto que habla coincide con el sujeto del enunciado, lo que se confiesa son los obstáculos que se han tenido que vencer —que exceden a la instancia de la formulación de la confesión, extendiéndose al terreno de la vida—, la autoridad reviste a quien escucha y calla como depositario del poder de respuesta y los efectos recaen sobre el que sabe esta verdad, saber garantizado por el vínculo entre quien habla y lo que dice.

La particularidad de este mecanismo reside en un desplazamiento esencial, porque en el problema de la verdad «no está en juego la cura de la aflicción» (Foucault, 2007: 151) o la respuesta al reclamo, sino la producción de sujetos instados a recuperar un previo exigido, desde afuera, que legitime la veracidad del pedido. Y esto ocurre y se puede pensar a partir de Foucault, debido a la íntima

relación existente entre el interés por la sexualidad y la práctica de la confesión del secreto, que encuentra su raíz en un pacto fáustico que consistió en «intercambiar la vida entera contra la verdad y la soberanía del sexo» (Foucault, 2002b: 93), con lo que se aseguró la persistencia de los cuerpos al interior de los discursos, que se renuevan mediante las prácticas de querer oír y hacer hablar.

Los distintos aspectos del reclamo dan lugar al análisis de la relación entre prácticas discursivas y operaciones de poder que se afirman en los cuerpos que transitan los silencios del lenguaje. Del análisis surgen interrogantes que tienen al cuerpo en el centro de la disputa ante la falta de respuestas. ¿Cómo se entienden los silencios, los emplazamientos? ¿Se asocian a limitaciones de la ley, del discurso, del lenguaje, de los conceptos o más bien a la percepción de un exceso de la materialidad y de la expresión corporal? ¿En qué medida esta inadecuación resuena cercana a aquella otra que alguna vez distanció la teoría de la militancia?

Cuerpo y lenguaje: «Reivindico mi derecho a ser un monstruo»¹⁰

Proponer una respuesta al interrogante anterior implica abordar la cuestión en términos de límite. Al respecto, la inadecuación primera estaría asociada a la existencia de dos órdenes diferentes, la identidad entendida como verdad abstracta de la ley, horizonte de posibilidad, y la identidad vivida y experimentada por el cuerpo.

Para abordar ambos órdenes, se podrían plantear dos premisas foucaultianas que versan sobre cuerpo y lenguaje, y refieren a esta problemática en términos de campo de tensiones. La primera sostiene que el lenguaje es la base de la configuración de la subjetividad y constituye la base teórica central en la indagación acerca del funcionamiento del lenguaje por medio de mecanismos que refuerzan y excluyen (Foucault, 2002b).

Foucault piensa en sujetos atravesados por un poder regulado por disciplinas que producen discursos, en la medida en que emergen como resultado del juego de ciertos dispositivos que operan a partir de saberes regulatorios y tecnologías específicas, refuerzan funciones de sujeto y sancionan transgresiones.

La noción de la constitución histórica del sujeto a partir de un conjunto diseminado de normas éticas, jurídicas y sexuales, habilita la reflexión sobre un lenguaje que tiene poder social, a la vez que permite indagar en qué ocurre con aquello que los discursos no nombran, aunque igualmente regulen en tanto disidencia o resistencia.

Al respecto, Foucault sitúa al cuerpo en el horizonte indudable de la realidad social en tanto objeto y objetivo de la normalización de la disciplina, una tecnología que exige la homogeneidad y anula todo lo que escapa a la norma (2002a: 140).

Desde este enfoque, un cuerpo privado de lenguaje correspondería al ámbito del individuo en una instancia distinta a la constitución de la subjetividad, donde el silenciamiento en el discurso habilita formas alternativas de persistencia en los circuitos de dominación.

Por tanto, aunque presa inmediata de las relaciones de poder y cercado, marcado, sometido, «exigido por él de unos signos» (Foucault, 2002a: 32), para la constitución del sujeto, el nombre, en la relación del cuerpo con el lenguaje, resulta central, ya que es matriz de la inscripción de uno en otro.

La segunda premisa foucaultiana se refiere a los vacíos del lenguaje y postula el déficit de las categorías lingüísticas para denotar ciertas materialidades.

Al respecto y en ocasión de reflexionar sobre la distribución del poder, el poder psiquiátrico y la medicalización de la locura, aclara que no se trata de que la locura no existiese antes de la sociedad clásica, sino que la categoría es reciente, y para ilustrarlo expresa:

Considera en árabe, por ejemplo, el uso de la palabra *mez-noum*: *mez-noum* es alguien que es un poquito así, que está tal vez un poco emparentado con el diablo; de todas maneras, no es un enfermo mental para quien corresponda la intervención de un médico o una instancia terapéutica (Foucault, 2012: 43).

En esta ocasión, Foucault refiere al límite histórico de las clasificaciones categóricas, formas de nombrar y atender una conducta que difieren en las distintas sociedades, pero posteriormente, inme-

diatamente después y en la misma página de la transcripción de la entrevista, se refiere al problema de la traducción o a la necesidad de un vocablo que le permita expresar un título exacto para una historia del interés por la sexualidad: «A decir verdad, no tenemos en francés, y no sé si la hay en otras lenguas, una palabra que designe con exactitud lo que querría hacer, el tema del que querría hablar» (2012: 43).

La frase expresa otro tipo de límite, en este caso, más cercano a una necesidad que es resuelta por Foucault en el desarrollo de sus propias herramientas conceptuales para el abordaje de las problemáticas que lo ocupan, esa exhaustividad por el diseño de un vocabulario relacional que señala, más que un límite, una articulación.

En otro momento, Foucault vuelve sobre este dilema en torno a aquello que el lenguaje no puede nombrar, ya no refiriéndose a una categoría ni a una herramienta determinada, sino a ciertos aspectos concernientes a las circunstancias de la enunciación.

Siguiendo con la lectura del texto, en la siguiente entrevista, Foucault responde a la pregunta sobre la expresión de Benjamin en la tesis «Sobre el concepto de la historia» (2008) y la presuposición de contar una historia *a contrapelo* o una historia *de los vencidos*, y al respecto, examina dos dificultades:

Quienes fueron vencidos (...) son aquellos a quienes (...) se les ha quitado la palabra. Si pese a ello hablaran, no lo harían en su propia lengua. Se les ha impuesto una lengua extranjera. (...) Y las ideas así impuestas son las marcas de las cicatrices de la opresión. Huellas que impregnaron su pensamiento (...) incluso hasta sus actitudes corporales (Foucault, 2012: 55).

Con estas palabras, Foucault expresa que no hay una lengua de vencidos, que es necesario decodificar la lucha, la confrontación, y considerar que ciertas medidas como la internación y el encarcelamiento no fueron impuestas sino que se percibieron como una necesidad para resolver los problemas de las personas entre sí y constituyeron un reclamo.

Las referencias de Foucault al lenguaje insuficiente, si bien abordan la problemática de la traducción, también alcanzan a la delimitación histórica de nociones que funcionan en las sociedades

articulando dominación y demanda, bisagra prevista en la dinámica del poder, cuyos efectos se extienden a «hacer que un cuerpo, unos gestos y unos deseos se identifiquen» con él (2001: 38).

Lo que Foucault está expresando es que las categorías surgen en el seno de un contexto histórico social en el que no existen etiquetas disponibles para aquello que socialmente resulta impensable, más que las referidas al universo de la disidencia. En ese marco, un cuerpo que cuestiona el saber del cuerpo se contrapone a un sostén de antecedentes al resistirse a ser cifrado en la lengua que le es extranjera y que le exige una *verdad de sí* a través de signos reconocibles.

Esa codificación que aparece como la única disponible y que se impone para nombrar los cuerpos, siguiendo un ordenamiento dispuesto a tal fin, constituye el motivo central que se disputa en el reclamo por la identidad travesti, reivindicación ocasionada por lo que se considera insuficiencia de una norma y que solicita que se complete en otra.

Al respecto, el reclamo viene a constituir una paradoja aparente cuando contrapone el relato de las angustias ocasionadas por la regulación de las formas de vida, a la vez que solicita el estatuto de la identidad. En esta figura, puede ratificarse la contraposición de un sujeto que ejercita su autonomía y un sujeto habitado por los mecanismos del poder, evidenciando, en la reivindicación, la alternancia entre la acción y la ficción de libertad. Pero la solicitud cobra sentido si se considera que las regulaciones que atañen al colectivo travesti se enuncian y se aplican excluyendo, prohibiendo, marginando; la ley no contempla el cuerpo ni su circulación y la aspiración que la sostiene es la necesidad de salir de la clandestinidad.

Más allá de los límites del lenguaje formal o los excesos de la realidad aún sin nombre en un determinado momento histórico social, lo que está en juego en Foucault tiene que ver con los procesos de constitución del sujeto, los actos de lenguaje por medio de los cuales los individuos así se constituyen y, en ese proceso, el lenguaje funciona en tanto experiencia cultural global y el cuerpo importa en tanto superficie donde se inscriben, se concretan y se resisten las relaciones de poder y saber. En esa lógica, cuerpo y lenguaje están siempre implicados, aunque nunca completamente asimilados como idénticos o disociados como diferentes; la articulación radica en

abordar distintas instancias constitutivas de lo que Foucault, refiriéndose a las prácticas que producen saber, llamó *la verdad del sujeto*.

Igualmente, existió en Foucault otra faceta, en ocasión de la exposición sobre las *heterotopías y el cuerpo utópico* (2008, 2010), conferencias radiales que tuvieron lugar en el marco de emisiones dedicadas a la relación entre utopía y literatura, donde lejos de discutir sobre los *cuerpos dóciles*, en clave estética, aborda el análisis de las impugnaciones míticas y reales de los espacios y los cuerpos en los que vivimos, la manera de afrontar los sentidos de la arquitectura y la materialidad.

Así plantea la posibilidad de pensar el funcionamiento de ciertos lugares como el jardín, el cementerio, las prisiones o las casas de citas, como zonas provisorias o definitivas que involucran una condensación de tiempos y espacios, y el cuerpo como un lugar sin lugar del que surgen todas las realidades y las utopías posibles.

A partir de estas referencias se puede considerar el tránsito de la prostitución callejera o la vida nocturna, en tanto instancias constitutivas de los escenarios de la identidad travesti, como esos afuera de la vida social cotidiana que condensan sentidos y que, quedando siempre a la deriva de las regulaciones de los lugares formales, permanecen en el sitio de la tolerancia. Lugares pensados desde el tránsito, *zonas rojas* parientes de todas esas cosas que se desvanecen con la luz del día, lugares alejados de toda idea de refugio y abiertos a la suspensión de la norma, cuando desaparecen se amplían, pierden la delimitación territorial propia de los códigos de convivencia urbana, se quedan en la clandestinidad o en el terreno de lo probable sin nombre destinado a la disidencia.

El reclamo por la identidad travesti viene a cuento de la necesidad de un *punto cero del mundo*, la existencia, el amparo, un sitio de permanencia, un reconocimiento, un nombre, porque, como analiza Foucault, el lenguaje y el cuerpo constituyen el otro lado de la muerte.

Notas

¹ Consigna de reclamo en manifestaciones por la aprobación de la Ley de Identidad de Género sostenida por ATTTA, ALITT y otras organizaciones LGBT. Consultado en *Suplemento Soy, Página 12* (ver Burgos, 2011; Ruchansky, 2011).

² Los datos estadísticos están compilados en Berkins y Fernández (2005) y Berkins (2007). Su registro forma parte de las indagaciones relativas al tema en el marco de mi investigación doctoral.

³ DSM es la sigla del *Manual de Desórdenes Psiquiátricos, Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders*, de la Asociación Americana de Psiquiatría, que incluye clasificación de trastornos y descripción de categorías diagnósticas, al servicio de la clínica y de las investigaciones en salud. En las publicaciones de 1952 y 1968, las primeras, se imprimen como «trastornos sexuales» y «trastornos de la identidad sexual» las llamadas «disfunciones sexuales» o «alteraciones del deseo» que incluirían la homosexualidad, y la «disforia de género» que señala la transexualidad y el travestismo. La homosexualidad fue eliminada en 1973 con la cuarta edición, mientras que el travestismo continúa vigente entre las «parafilias» y como «fetichismo travestista». Es importante destacar que los documentos señalados tienen valor histórico específico en el marco del planteo foucaultiano, con respecto a los dominios de la *historia natural* y sus clasificaciones. Ver DSM V, (2013).

⁴ Ver Fernández (2004) y Sabsay (2011).

⁵ La ley 26743, referida a la Identidad de Género en la Argentina, permite que las personas *trans* sean inscriptas en sus documentos de identidad con el nombre de elección y el género autopercebido, así como también garantiza la cobertura del acceso a tratamientos médicos asociados a esa expresión de género; pero los términos en que se propone implican la *adecuación* del cuerpo y la expresión a una normatividad legible, junto a una coherencia que clausure ambigüedades intrínsecas a la identidad travesti, promoviendo identidades fijas, ahistóricas, estereotipadas y alienadas. Cfr. Berkins (2003) y Wayar en entrevista de Sinay (2016).

⁶ Al respecto, Leticia Sabsay, respondiendo a la pregunta sobre quiénes pueden acceder al espacio público y por tanto constituirse en sujetos políticos, elabora un recorrido, atendiendo a procesos que forman subjetividades a partir de las cuales se regula ese espacio. Uno de esos procesos comprende la sectorización de las *zonas rojas*, reductos de las democracias liberales destinados al comercio sexual y a la circulación trans, segregación a raíz de la cual se produce una correspondencia entre sujetos que subvierten los modelos sexuales hegemónicos e identidades criminalizadas (Cfr. Sabsay, 2011: 62-81).

⁷ Desde la primera aproximación al concepto, Magnus Hirschfeld, fundador del Instituto de Ciencia Sexual de Alemania, en 1910, refiere «un imprevisto elemento de desorden que rompe toda armonía con el sistema psicosocial y sexual». Esta noción se desarrolla posteriormente en investigaciones sobre sexualidad asociando el *placer erótico* a *vestir las ropas del sexo opuesto* (Millot, 1983; Moser y Kleinplatz, 2002). Estos desarrollos, entre otros, dan lugar a la concepción actualmente en vigencia de *fetichismo travestista* (DSM, 2013).

⁸ Ver Boccardi en este mismo volumen.

⁹ Con respecto a este tema, existe un extenso debate donde se discute la asociación de este intercambio con el crimen, el trabajo o la explotación de personas, donde se proponen distintas posiciones con respecto a la consideración de la prostitución o el trabajo sexual: la prohibicionista, la reglamentarista y la abolicionista, y donde se despliegan supuestos acerca del cuerpo, la sexualidad y los derechos de las personas que ofrecen servicios sexuales (Cfr. Berkins y Korol, 2007).

¹⁰ Consigna de lucha militante del colectivo travesti, perteneciente a la activista trans Marlene Wayar e incorporada en el manifiesto «yo monstruo mío» de Susy Shock (2011).

Bibliografía

- American Psychiatric Association (2013). *Diagnostic Psychiatric Manual*. Washington DC: American Psychiatric Association (Fifth Edition). Arlington, VA: American Psychiatric Association. [En línea] <http://dsm.psychiatryonline.org/doi/book/10.1176/appi.books.9780890425596>
- Benjamin, Walter (2008). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos*. México: Ítaca.
- Berkins, Lohana (2003). «Un itinerario político del travestismo». En Diana Maffía (Comp.), *Sexualidades migrantes. Género y Transgénero*. Buenos Aires: Feminaria editora.
- Berkins, Lohana y Fernández, Josefina (Coords.) (2005). *La gesta de nombre propio*. Buenos Aires: Madres de Plaza de Mayo.
- Berkins, Lohana (Comp.) (2007). *Cumbia, copeteo y lágrimas*. Buenos Aires: A.L.I.T.T.
- Berkins, Lohana y Korol, Claudia (Comps.) (2007). *Diálogo: prostitución/trabajo sexual: las protagonistas hablan*. Buenos Aires: Feminaria editora.
- Boletín Oficial (2011). *Decreto 936. Protección integral a las mujeres*. Año CXIX. N.32.185. 6/7/11.
- Burgos, Juan Manuel (2011, 4 de noviembre). «Sin demora, identidad ahora». *Página 12, Suplemento Soy*. [En línea] <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-2189-2011-11-06.html>

- Castro, Edgardo (2011). *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fernández, Josefina (2004). *Cuerpos desobedientes. Travestismo e identidad de género*. Buenos Aires: Edhasa.
- Foucault, Michel (2002a). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2002b). *Historia de la sexualidad. Vol.1 La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2007). *El poder psiquiátrico*. Curso en el College de France, 1973-1974. Buenos Aires: FCE.
- Foucault, Michel (2008). «Topologías. Dos conferencias radiofónicas». *Fractal* N° 48, enero-marzo, año XII, Vol. XII, pp. 39-40.
- Foucault, Michel (2010, 29 de octubre). «El cuerpo utópico». Conferencia publicada en diario *Página 12*, Sección Psicología. [En línea] <http://www.pagina12.com.ar/diario/psicologia/9-155867-2010-10-29.html>
- Foucault, Michel (2012). *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder, la prisión y la vida*. Edgardo Castro (ed.). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Hirschfeld, Magnus (1910). *Die Transvestiten. Eine Untersuchung über den erotischen Verkleidungstrieb*. Berlin: Alfred Pulvennacher & Co.
- Legislación Internacional en Derechos Humanos (2007). *Principios de Yogyakarta*. [En línea] www.yogyakartaprinciples.org
- Millot, Catherine (1983). *Exsexo. Ensayos sobre transexualismo*. Buenos Aires: Catálogos.
- Moser, Charles y Kleinplatz, Peggy (2002). *Transvestic Fetishism: Psychopathology or Latrogenic Artifact*. San Francisco: Institute for Advanced Study of Human Sexuality.
- Poder Legislativo Nacional (1936). *Ley 12331. Ley de Profilaxis de Enfermedades Venéreas*. [En línea] <http://www.indesomujer.org.ar/imagen/leyes/LEY%2012331.pdf>

- Poder Legislativo Nacional (2012). *Ley 26743. Derecho a la identidad de género*. Expedientes: 0075-CD-2011 [En línea] <http://www.hcdn.gov.ar/>
- Ruchansky, Emilio (2011, 6 de noviembre). «En un reclamo de identidad». *Página 12, Suplemento Soy*. [En línea] <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-180628-2011-11-06.html>
- Sabsay, Leticia (2011). *Fronteras sexuales. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Buenos Aires: Paidós.
- Shock, Susy (2011). *Poemario transpirado*. Buenos Aires: Nuevos tiempos.
- Sinay, Javier (2016, 13 de mayo). «Furia travesti contra Macri». *Univisión noticias*. Sección Género. [En línea] <http://especiales.univision.com/desigualdad/genero/article/travestis-argentina-lohana-berkins/3961>

Una lectura de la infancia como temporalidad específica. El lugar del tiempo en la teoría

Pilar Anastasía
CEA - UNC - CONICET

1. Introducción. El consenso social en torno al valor de la infancia

Situando nuestra mirada en los procesos de gestión afectiva de los procesos de subjetivación del capitalismo tardío –post guerra fría–, entendemos que la universalización del *sentimiento* de infancia tiene como condición de posibilidad una gramática que comienza a esbozarse en la historia del cambio de la sensibilidad de finales del siglo XIX y comienzos del XX. El devenir globalizado de la noción de infancia, los regímenes de visibilidad de las figuras de su vulnerabilidad, los niveles de espectacularización y estetización dramática de la experiencia infantil de la actualidad no pueden ser comprendidos sin una operación genealógica que privilegie el espesor de los significados que operan dichas gestiones. Entendemos así que la comprensión histórica nos provee de herramientas para analizar cómo se articulan y desarticulan los significados que, de no ser reconstruidos, pueden verse reducidos a una «pura novedad» que se repite, época tras época, abonando comprensiones deshistorizadas y por ende despolitizadas.

A lo largo de las décadas del siglo XX el énfasis en la construcción de la infancia como problemática se ha profundizado y ha ido adquiriendo prevalencia. A partir de la década de los 60 en Estados Unidos y Europa –en nuestros contextos latinoamericanos, más específicamente en la Argentina, durante los 80 y 90 (Grinberg, 2010)– se refuerza un llamado a la protección de la infancia al que nadie puede negarse, basado en un consenso social indiscutible sobre el valor de dicha protección. A finales de los 80, esta *estructura de sentimiento*¹ se cristaliza en el proceso de militancia y final sanción

de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, documento normativo de mayor aceptación de Naciones Unidas, casi universal (Barna, 2012). Paralelamente, se produce la construcción de la pobreza infantil como agenda prioritaria de la mayoría de los estados del mundo.

Históricamente, la infancia y su protección han sido consideradas categorías inseparables. El «descubrimiento», siguiendo a Philippe Ariès (1987 [1960]) o «invento» de la infancia a fines del siglo XVIII principios del XIX instala en el imaginario social la noción de un sentimiento de infancia moderno que podemos identificar en los sentidos hegemónicos en torno a lo infantil en nuestros días². Sin embargo, han existido muy diversas maneras de considerar la protección de la infancia, de acuerdo a imaginarios que responden a actores específicos, sensibilidades hegemónicas, estrategias y condiciones de posibilidad.

En el presente artículo nos detendremos en el carácter histórico de la categoría de infancia, específicamente en lo que respecta al lugar que ocupa en la hegemonía del discurso social la noción de infancia confinada al espacio de lo afectivo en el paso del siglo XIX al XX. Cabe destacar que la importancia de la historización no puede ser comprendida sin el aporte de la teorización que problematiza la noción de *temporalidad*. Investigar el pasado no se reduce a una voluntad de reconstruir una historia *otra*, que no ha sido contada. La historización cobra sentido en tanto se discute y se disputa la idea de que vivimos en *un tiempo*, otorgando complejidad y espesor a los procesos de producción de sentidos. Los discursos acerca de la infancia de la «actualidad» –producidos hoy– se enmarcan en un campo donde ocurren y se disputan discursos de diferentes temporalidades, que operan sobre lo real (Dhabar, 2016). Si bien no nos centraremos en cómo se gestionan hoy los significados disputados en el pasado reciente que nos proponemos analizar, este trabajo se propone delinear en términos generales algunas operaciones de las «gramáticas» de las consideraciones sobre la infancia que se analizarán en futuras producciones³.

Nuestro interés radica en un proceso de larga duración a través del cual la posición simbólica de la infancia específicamente deviene sostén emocional de la vida en sociedad. Sin embargo, no po-

dremos a través del presente agotar la revisión histórica de dicha complejidad. Nos proponemos entonces, a modo de apuntes, situar algunos hitos históricos y reflexionar acerca de las construcciones de sentidos en torno a la *infancia*, e inextricablemente, la noción de la *familia* en dicha construcción.

2. Historizando la infancia y su devenir moderno

El trabajo de Viviana Zelizer (1985) resulta indispensable en los estudios sociales contemporáneos. Apostando a una mirada posicionada desde el paradigma de la complejidad, Zelizer combate los posicionamientos que se hacen eco de la construcción arbitraria de esferas de la vida social para comprender procesos complejos. Desde este punto de vista, realiza un trabajo que puede posicionarse en el campo de estudios de la economía, de la sociología, de la historia o, mejor dicho, en el intersticio en el cual dicha clasificación resulta insostenible. Su investigación *Pricing de priceless child* intersecta las disciplinas a partir del estudio del paso del siglo XIX al XX, período en el que se asiste a un cambio en el valor de la infancia que, de ser considerada parte activa de la vida comunitaria en Estados Unidos, deviene *invaluable*. Esto es, alejada de la vida laboral y pública, la infancia asiste a un proceso de *sentimentalización* que hace emerger un sujeto infantil sin valor económico pero *emocionalmente invaluable*. En esta dialéctica, el valor económico y el valor sentimental comenzaron a ser radicalmente incompatibles.

El trabajo de Zelizer analiza la transformación en el régimen de adopciones desde 1870 a 1930 para mostrar la transformación en el *sentimiento de infancia* de la modernidad. Si en el siglo XIX el mercado de adopciones no existía, y los niños «no deseados» podían ser situados en granjas o campos que los aceptaban con interés en la fuerza de trabajo nueva que aportará a la familia y a las tareas del campo, en 1930 estas relaciones cambiaron profundamente. Las prácticas de adopción fueron revolucionadas en una búsqueda por el amor infantil, y ya no por la fuerza de trabajo. El trabajo infantil comenzó a ser considerado tráfico de niños. Paralela e irónicamente, a medida que el valor laboral de la infancia desaparecía, su nuevo valor

emocional se volvía cada vez más comercializado: si en 1870 no había mercado de compra de niños —de hecho el único negocio redituable era «hacer desaparecer» a los niños no bienvenidos—, en 1930 se paga mucho dinero por una adopción, y hacia 1950 los montos aumentan diez veces más. Además del mercado de adopciones, la noción del amor infantil y la plenitud que procura a sus padres⁴ es proporcional a los esfuerzos monetarios realizados para pagar su educación y pertenencia al entorno capitalista de consumo (Zelizer, 1985).

En este esquema de cambio en el paso del siglo XIX al siglo XX, la separación entre las esferas de lo público y lo privado devienen una dicotomía inalterable que se corresponde con la separación de las esferas económica y doméstica⁵. El mundo privado, doméstico, irracional, particular, se convierten en el espacio confinado para las mujeres y los niños. Se enaltecen tareas infantiles relacionadas al cultivo de los buenos valores y la moral, a cargo de la especialización de las tareas femeninas: bajo la política económica del salario familiar se impone la idea de madre full-time al servicio de la domesticidad, y la infancia, un condensador de valores futuros, de progreso.

Estas relaciones, ampliamente estudiadas por la antropología, sitúan a la familia nuclear como centro de las relaciones sociales, estableciendo un nudo significativo entre parentesco, intimidad y afectos que no existía con anterioridad. La familia, definida por oposición a la racionalidad instrumental lucrativa del mundo económico, representa la emoción, el lugar del no-cálculo y de la generosidad. Con la economía industrializada, las ideas de la sacralidad de los vínculos familiares y de la familia como un santuario crecen: los lazos cambian, se debilita el valor instrumental ante la nueva importancia del valor emocional de los vínculos, la familia deviene una unidad sentimental.

La construcción de la oposicionalidad entre el valor económico y el valor moral del niño se da en el marco del *afianzamiento del capitalismo* (Di Stefano, 2002). La oposición no es natural ni dada, de hecho, los términos opuestos se imbrican necesariamente en una relación de exterior constitutivo (Staten, 1984). Para que el valor moral y sentimental del niño se erija, necesariamente se expulsa el valor económico que corrompe ese lugar de sacralidad. Sin embargo, esto no implica que el valor económico del niño haya desapareci-

do, mejor dicho, se transforma en otras retóricas que comprenden que el trabajo infantil debe estar avocado a la educación y a la moral. La narrativa de la invaluableidad del niño explicita esta paradoja, definitoria del mundo moderno y del capitalismo tardío, de una manera privilegiada. Los cambios en los sentidos hegemónicos en torno a la intimidad, los sentimientos, el mundo emocional y los vínculos interpersonales se instituyen como el espacio de operaciones clave del capitalismo, gestionando economías afectivas que sostienen nuestras maneras de habitar el mundo hasta la actualidad.

2.1. Infancia y pobreza: un paso necesario en la comprensión de la sentimentalización de la infancia

Siguiendo a Roberto Di Stefano, enfocándonos en nuestro país, el cambio de paradigma se produce entre el «antiguo régimen» y el mundo moderno⁶. En el período 1776-1880 se producen cambios sociales, económicos, culturales y políticos importantes que se verán fuertemente materializados en el paso del siglo XIX al XX. En la Argentina en poco más de 80 años se producen transformaciones radicales: a nivel político, la independencia, a nivel económico y social, la inmigración, el crecimiento de los sectores medios de artesanos, comerciantes y productores, etc. Pero los cambios han sido mucho más profundos que esta descripción reducida y enciclopédica: se transforma la manera de percibir y comprender la realidad (Di Stefano, 2002), o dicho de otra manera, se producen *cambios en la sensibilidad*.

En la sociedad antigua, la estructura social se caracterizaba por funcionar con lugares naturalmente definidos para cada persona, que no estaban relacionados a sus capacidades sino que se trataba de una condición naturalizada e indiscutida que portaba obligaciones específicas. La justicia –religiosa– constaba en otorgar a cada quien lo que le correspondía, de acuerdo al lugar social que ocupara (Di Stefano, 2002). Estas nociones se ven claramente disputadas en tanto surge la consideración de la noción de ciudadanos iguales ante la ley, que desplaza el eje de justicia a igualdad, y de posición a individuo. El afianzamiento del capitalismo instala las nociones de clases sociales y de individualidad, junto con la posibilidad del desplaza-

miento social de acuerdo al esfuerzo y voluntad propios de cada individuo de construir su lugar⁷. En la complejidad de los nuevos significados entramados, se produce un cambio de sentidos en torno al sujeto hegemónico de la modernidad y su exterioridad constitutiva: la pobreza. En la sociedad antigua, la «relación» con la pobreza estaba dotada de una valoración altamente positiva. El amor cristiano –definido por las nociones de caridad y beneficencia– hacía que confluieran las partes de la sociedad en una unidad de dependencia que distaba de definirse por la autosuficiencia de sus miembros. Sin embargo, a finales del siglo XIX, estas definiciones tambalearon y produjeron un desplazamiento significativo para explicar nuestras figuraciones contemporáneas de la pobreza: el dar o el pedir devinieron un *problema social*, la mendicidad se asoció a la vagancia y, consecuentemente, a la delincuencia. La injerencia del Estado en este problema resultó ser necesaria.

La construcción de la pobreza como problema social es concomitante a la construcción de la infancia en el mismo sentido, es decir, como «fenómenos» necesitados de intervención estatal para su regulación. Así, se orientan los esfuerzos hacia ese tipo social «pobre» que amenaza el orden social a los fines de *educarlo*, volverlo «hombre de bien» (Di Stefano, 2002). La criminalización de la pobreza cristaliza cómo se emplazan a comienzos del siglo XX los procesos de sentidos que producen la diferenciación entre las esferas que antes se encontraban imbricadas: Estado, sociedad civil e Iglesia.

En el caso de la infancia, se teje una trama entre clase social y minoridad que se estructura a partir de la vara de la moral: la cantidad de niños presentes en los espacios urbanos públicos comienzan a ser vistos como comportamientos no adecuados, el uso de la calle como espacio cotidiano y todos sus «vicios» (Zapiola, 2007). El debate sobre la educación y la final secularización de los procesos de enseñanza y aprendizaje institucionalizados colaboraron a la construcción del sistema de educación pública obligatoria que se construyó en oposición a la calle, considerada un espacio de amenaza. La idealización del niño-alumno expulsó a aquellos niños que utilizaban cotidianamente el espacio público, ya sea por necesidades laborales o recreación. Se criminaliza a estos grupos sociales, incapaces de

responder a la sensibilidad moderna de pertenecer a la infancia tal y como se deseaba desde el sistema cultural vigente, regido por las definiciones de las elites de la época (Zapiola, 2007).

La vida en la calle implicaba una vida fuera del control familiar nuclear, fuera de la gestión estatal educativa, es decir, una vida moralmente dudosa y peligrosa. La educación obligatoria en la escuela, y luego las tareas a desarrollar para la escuela adentro de la casa, reforzaron las nociones de sociabilidad «puertas adentro» como ideales normativos (Zapiola, 2007), contribuyendo a la construcción de la noción de intimidad de la familia nuclear y de la distribución de los espacios apropiados para cada quien.

Mediante la organización de los tiempos y los espacios, las exigencias de limpieza, los preceptos ligados a la salud física y a la moral, la construcción de jerarquías y la separación entre espacio público y espacio privado, la escuela produjo una forma particular de vivir la infancia que se difundió como un modelo a seguir (Villalta, 2014).

Sin embargo se producen otras diferenciaciones en relación a la distribución de los afectos: el modelo de escolarización diferenciaba fuertemente los roles de género. Los planes de estudio de las primeras décadas en la Argentina enseñaban labores domésticas exclusivamente a las niñas, interpelándolas hacia la futura maternidad (Villalta, 2014). Entonces además de la sentimentalización generalizada de la infancia, ligada a la noción de protección, al interior del ideal normativo niño-hijo-alumno se administran roles, espacios y labores que operan en la división dicotómica de los sentidos sociales.

3. Protección y cuidado en el mundo moderno. Palabras finales

La familia y la escuela devienen instituciones privilegiadas de gestión y control de la infancia, que tienen como objetivos principales el cuidado y protección. Tal como la noción de igualdad propia del momento de establecimiento del Estado nación produce e invisibiliza las estructuras jerárquicas de desigualdad entre clases sociales,

desplazando las caracterizaciones a los tipos sociales «problemáticos», la noción de educación obligatoria y, por ende, universal, produjo el ideal normativo y excluyente del niño-hijo-alumno, expulsando a aquellos niños cuyas vidas dependían de su fuerza de trabajo.

La oposicionalidad entre trabajo y educación fue sustentada en una narrativa moral cuya temporalidad lineal, progresiva, acumulativa y civilizatoria, regía la correspondencia de la infancia hacia determinados valores de protección, amor, cultivo propios de esa edad específica, que más tarde sustentarían la nación y su desarrollo. El valor de futuridad de la infancia, inherentemente implicado en la protección, es un ideal normativo que gestionó un orden social y cultural más amplio, basado en nociones de igualdad y universalidad propias del capitalismo moderno.

La construcción del concepto normativo de infancia supone una noción de temporalidad lineal progresiva y evolutiva basada en la noción de educación, cultivo de valores que se vuelven los estándares de la vida infantil. Así, el tiempo de la infancia es un administrador de lo posible que, a través de las grandes narraciones de la cultura, gestiona ingresos y exclusiones de *ese tiempo que es el nuestro*, ese que delimita aquello que se considera humano (Dhabar, 2016). La crítica a la temporalidad evolutiva y lineal permite posicionar la reconstrucción de los fenómenos sociales desde una perspectiva más compleja y más densa, habilitando de manera privilegiada la deconstrucción de sus significados.

Estas argumentaciones se rearticulan dando lugar a la instalación de un marco de inteligibilidad (Butler, 2010) y una estructura de sensibilidad (Williams, 2009) que opera en el campo de lo real en la actualidad. Dicho marco forja una serie de tramas que funcionan apoyadas en la noción normativa, ideal, universal y abstracta de la infancia. La gestión de los afectos, la definición de los lugares que le son propios y los sujetos a quienes les son asignadas las tareas de su cuidado y encarnadura, cumplen un rol esencial en este proceso. La construcción de la sacralidad de la familia en la modernidad sigue operando las bases de consensos sociales en torno a la infancia en nuestra actualidad.

Estas gestiones afectivas de los vínculos sociales no «persisten» como resabios de una historia pasada que podemos rastrear en

nuestra actualidad, sino que forman parte activa en la disputa del campo de lo real. Siguiendo a Josefina Ludmer, el tiempo presente es «una yuxtaposición o superposición de pasados y de futuros y una conjugación de temporalidades en movimiento cargadas de símbolos, signos y afectos» (Ludmer en Carli, 2010: 378).

Con esto queremos decir que el pasado no es un terreno sólido que está allí dispuesto para evaluar el presente, sino que el pasado está en referencia a las necesidades del presente. La posibilidad de «volver» sobre los procesos de construcción de determinados significados sobre la infancia que hoy gozan de completa aceptabilidad nos permite realizar una doble operación: por un lado, historizar la infancia, es decir, despojarla del naturalismo atribuyéndole la contingencia inherente a toda categoría de (re)producción de sentidos sociales, atendiendo a los modos como ha sido históricamente concebida y a los tráficos de sentidos entre momentos históricos y geografías diferenciadas; y por el otro, instalar la reflexión sobre la infancia como un marco de inteligibilidad cultural. La infancia es una temporalidad específica de la vida humana, y su inteligibilidad requiere que se erija con determinadas características que sostienen y reproducen un orden sociocultural más amplio.

El análisis aquí propuesto pretende explicitar que los estudios sobre infancia no solo abonan el campo específico abocado a ello, sino que, siguiendo a Sandra Carli, «la cuestión de la infancia se constituye (...) en un analizador privilegiado de la historia reciente y del tiempo presente que permite indagar los cambios materiales y simbólicos producidos en la sociedad argentina...» (Carli, 2010).

Notas

¹ Con este concepto nos proponemos varias cosas: primero complejizar la noción de Estado reificado y homogéneo que produce jerárquica y unilateralmente fenómenos sociales; segundo, comprender que los sentidos autoridad estatal y esfera privada comparten las creencias y prácticas culturales de modo que raramente son dicotómicas (Milanich, 2009); y por último, y en línea con lo expuesto, extender los alcances que tiene, por ejemplo, la sanción de la CIDN como marco jurídico, para comprender que dicha sanción es efecto de un marco de inteligibilidad más amplio.

² Si bien la tesis del descubrimiento de la infancia de Phillippe Ariès (1987 [1960]) ha

sido ampliamente criticada, nos permite explicitar el carácter inherentemente contingente de las categorías de infancia y protección, que son construcciones sociales que varían a lo largo del tiempo.

³ El presente trabajo forma parte de un proyecto de investigación más amplio que se propone analizar los discursos del abuso sexual infantil a través de internet («grooming»). Para tal efecto, es clave la comprensión de los efectos y distribuciones afectivas que describiremos en el presente. El análisis de las comprensiones históricas de la sexualidad infantil se encuentran centralmente atravesadas por los sentidos aquí expuestos.

⁴ «... what we have done for that child is not a drop in the bucket compared to what it has done for us -the experiences, joys, emotions... it has put into our lives...». Citado en Zelizer (1985: 170).

⁵ La llegada del 1800 en Europa se produce con la instalación de un gran debate en torno a temas referidos a la mujer y su estatus y posición particular en la sociedad. El debate estará presente durante todo el siglo XIX. La Revolución francesa, ocurrida pocos años antes, instala en el discurso social la retórica de la igualdad de los seres humanos pero sin dejar de construir, en el mismo acto, grandes contradicciones, específicamente en el ámbito de lo público. Si bien las mujeres son consideradas como parte de la humanidad, saltan a la vista relaciones paradójicas entre las dicotomías público/privado y sus series concatenadas de sentidos. Durante aquella época, el discurso social estaba dividido en aguas: aquello del orden de lo privado se correspondía con lo particular e individual, excluido de la ciudadanía, lugar otorgado a la mujer; y lo considerado de orden público se estimaba correspondiente a los intereses generales de la nación, espacio por excelencia del ejercicio de la ciudadanía, lugar otorgado al hombre (Boria, 2009).

⁶ Los cambios no fueron lineales ni constantes, tampoco podemos encontrar una sociedad del antiguo régimen pura, ni una completamente moderna. El objetivo de esta pequeña historización enfocada en los cambios más radicales se propone una comprensión del proceso general de cambio que nos interesa rastrear en los discursos acerca de la infancia hasta hoy.

⁷ Cabe realizar una investigación más exhaustiva sobre el devenir histórico de los significados de individuo, y su concomitante definición de voluntad.

Bibliografía

- Ariès, Philippe (1987). *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Madrid: Taurus.
- Barna, Agustín (2012). «Convención Internacional de los Derechos del Niño - Hacia un abordaje desacralizador». *Revista Kairós*, Año 16, N° 29, San Luis. [En línea] <http://www.revistakairós.org/k29-01.htm> [Consulta: 19/06/2016]

- Boria, Adriana (2009). *El discurso amoroso. Tensiones en torno a la condición femenina*. Córdoba: Comunic-Arte.
- Butler, Judith (2010). *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*. Argentina: Paidós.
- Carli, Sandra (2010). «Notas para pensar la infancia en la Argentina (1983-2001): figuras de la historia reciente». *Revista Educação*, Vol. 26, Nº 01, pp. 351-382. Belo Horizonte.
- Dahbar, M. Victoria (2016). *Hacerse humanos, estar en este tiempo. Enmarcar el marco como tarea de una comunicación crítica* (tesis no publicada). Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, UNC.
- Di Stefano, Roberto (2002). «Orígenes del movimiento asociativo: de las cofradías al auge mutualista». En AA.VV., *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina (1776-1990)*. Buenos Aires: Gadis/Edilab.
- Grinberg, Julieta (2010). «De ‘malos tratos’, ‘abusos sexuales’ y ‘negligencias’. Reflexiones en torno al tratamiento estatal de las violencias hacia los niños en la ciudad de Buenos Aires». En C. Villalta (Comp.), *Infancia, justicia y derechos humanos*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Haraway, Donna J. (2004). *Testigo_modesto@Segundo_milenio, Hombrehembra conoce Oncorotón: Feminismo y tecnociencia*. Barcelona: Editorial UOC.
- Milanich, Nara B. (2009). *Children of fate. Childhood, class, and the state in Chile 1850-1930*. Durham and London: Duke University Press.
- Staten, Henry (1984). *Wittgenstein and Derrida*. Lincoln & London: University of Nebraska Press.
- Villalta, Carla (2014). «Los debates sobre la protección de la infancia. La creación de problemas sociales y de dispositivos de intervención». Clase de curso Infancias y juventudes de América Latina y el Caribe: derechos y disputas por lo público, CLACSO.

- Williams, Raymond (2009). *Marxismo y literatura*. Buenos Aires: Las Cuarenta.
- Zapiola, María Carolina (2007). «Introducción. La invención del menor: representaciones, discursos y políticas públicas de menores en la ciudad de Buenos Aires, 1882-1921». Tesis de Maestría, UNSAM, Buenos Aires.
- Zelizer, Viviana (1985). *Pricing the priceless child. The changing social value of children*. Estados Unidos: Basic books.

Transformaciones: vida, arte y política

Patricia Rotger
CEA - FFyH - UNC

Las leyes de Matrimonio Igualitario y de Identidad de Género, aprobadas en nuestro país en 2010 y 2012, respectivamente, marcan un gran cambio en el reconocimiento de derechos de nuevos sujetos y nuevas identidades sexuales que anteriormente eran excluidas. Este marco jurídico que da reconocimiento legal a personas que no se ajustan a la norma heterosexual binaria crea las condiciones de inteligibilidad para nuevos sujetos que el Discurso Social busca naturalizar. En este sentido el discurso literario de estos últimos años trabaja con representaciones de la sexualidad que están naturalizadas por una retórica que visibiliza las nuevas identidades sexo genéricas. En efecto, los textos publicados en este período posterior a la aprobación de las leyes, como los de Gabriel Dalla Torre, Susy Shock y Gabriela Cabezón Cámara, muestran esta naturalización de la expresión de la sexualidad. No hay eufemismos para nombrar la sexualidad, la representación es naturalizada a través de una narrativa que la incorpora en el territorio de lo cotidiano. No se trata de una retórica de lo implícito con sus silencios u oblicuidades. La literatura actual no trabaja sobre los secretos de lo no dicho sino que naturaliza sus expresiones poniendo al descubierto las manifestaciones de su sensibilidad. Las identidades queer adquieren visibilidad y transparencia en esta narrativa que desmantela los silencios para exhibir los derroteros de sus pasiones. Ya no hay un lenguaje opaco que oblitere las disidencias sino, por el contrario, una reinscripción de lo anómalo vuelto invención. Invención como autofiguración o *proceso de singularización* que se define como «una relación de expresión y de creación en el cual el individuo se reapropia de los componentes de la subjetividad» (Guattari y Rolnik, 2006: 56).

En este sentido el corpus de textos trabajados abre espacios para nuevas narrativas que pueden decir e imaginar otras retóricas en torno a la construcción de la sexualidad. El corpus está conformado por la novela *Soy lo que quieras llamarme* de Gabriel Dalla Torre, el poema de Susy Shock «Reivindico mi derecho a ser un monstruo» y *Romance de la negra rubia* de Gabriela Cabezón Cámara. Todos estos textos me permiten pensar en la noción de invención como modo de subjetivación donde se narra un pasaje de transformaciones y mutaciones del cuerpo, como en la novela de Dalla Torre, donde la identidad travesti se va conformando a partir de una serie de cambios que pasan por el cuerpo y por el nombre, o bien se resemantiza la figura del monstruo que concentra toda su potencia revulsiva como en el poema de Susy Shock y en la novela de Cabezón Cámara desde donde se pueden leer sus efectos artísticos y políticos.

En la novela de Dalla Torre las transformaciones del cuerpo son sucesivas y constantes y dan cuenta de la mutabilidad que sintetiza el título, *Soy lo que quieras llamarme*, ya que no importa el nombre, la identidad, ni nada que fije y establezca sino, contrariamente, un fluir constante, un devenir cuerpo en tránsito y figura innominada. Es justamente ese transitar sin identidad fija sino sucesiva transformación y cambio donde puede leerse la novela como una política de la sexualidad que hace de lo pasajero, lo mutante y lo apropiado sus modos de habitar la propia vida.

En los otros dos textos aparece lo monstruoso como señal de variación, es decir, de anomalía que inventa otras formas, las fusiona, las combina, las entrecruza para mostrar otra legibilidad posible. El monstruo habita ese límite donde las definiciones de lo humano y de lo vivible se interrogan a sí mismas porque trastocan lo posible de pensar y de vivir y es en este sentido que aparece su potencia entendida como posibilidad y latencia, como virtualidad y apertura, en tanto muestra una descomposición de lo admitido e inventa una zona de extrañeza e interrogantes.

En este marco de investigación conformado por un corpus de textos que se leen en su articulación entre vida y política, me detendré en la novela *Romance de la negra rubia* para señalar cómo esta retórica que naturaliza la sexualidad aparece articulada a la desmesu-

ra en el orden de la representación en torno a los conceptos de vida y arte.

Una vida

La novela *Romance de la negra rubia* es parte de una trilogía integrada por *La virgen cabeza* y *Beya le viste la cara a dios*. Esta trilogía publicada entre 2009 y el 2014 presenta la resistencia de una mujer al desalojo, los mundos marginales de la villa y el sufrimiento de una joven que es atrapada por las redes de trata, respectivamente. Son retratos de situaciones de marginación pero no de una marginalidad leída como victimización sino, contrariamente, como lugar de resistencia y también de placer donde lo queer aparece como una localización de ruptura con las identidades hegemónicas y como terreno de subjetivización y politización.

Las tres novelas se leen desde esa indiscernibilidad entre vida y ficción que desarticula la mirada en relación a la pertenencia y la especificidad leídas como autonomía en la literatura. Como afirma Garramuño:

La indistinción entre realidad y ficción arroja la especificidad de la literatura a un lugar en el que las discusiones en las que se involucra el texto valen más por lo que dicen sobre cuestiones existenciales o conflictos sociales que habitan ese otro espacio con el que se elabora la contigüidad que lo que pueden decir sobre el texto mismo, el texto en sí, en su especificidad (Garramuño, 2015: 33).

Justamente, la novela interesa especialmente por la forma en que trabaja sobre lo social, los desposeídos, los marginales, esa zona de frontera desde donde lo social aparece con las formas de una demanda y de una resistencia.

Romance de la negra rubia permite leer el punto en el que la vida y el cuerpo se politizan porque se narra la historia de una mujer que se resiste a un desalojo prendiéndose fuego. La novela se abre con la escena bonzo de una resistencia: «Adentro había querosén, les

habían cortado el gas días antes del desalojo, y yo me agarré el bidón, me tiré el líquido encima y empuñé el zippo cual si fuera una magnum poderosa» (Cabezón Cámara, 2014: 25).

La vida y el cuerpo aparecen como instancias desde las cuales interviene lo político como modo de afectar y ser afectado, «ese mismo cuerpo y ese mismo ser viviente se pueden tornar línea de desfiguración, de anomalía y de resistencia contra las producciones normativas de subjetividad y comunidad» (Giorgi y Rodríguez, 2007: 10).

De esta forma el cuerpo desfigurado por el fuego se ofrece como territorio del sacrificio que busca una intervención política, un reclamo desesperado en función de una demanda social: el derecho a la propiedad. En esa lucha el cuerpo se transforma, se quema, se consume, se desfigura. Transformaciones y mutaciones del cuerpo ofrecido como territorio del sacrificio: «Yo le decía a lo mío, a ese quemarse a lo bonzo, ‘el sacrificio fundante’ o ‘el día del estallido’: inventé un mito de origen que todos querían creer, el comienzo de un relato que nos daba cohesión» (Cabezón Cámara, 2014: 32).

Si el individuo moderno, como señala Foucault, surge de las técnicas de sujeción y normalización aplicadas al cuerpo, también hay un punto de desajuste y tensión que se juega sobre el propio cuerpo y que desbarata las distribuciones de lo normal y lo anormal al tiempo que lo politiza. El cuerpo quemado, la vida que se consume, la desfiguración, aparecen como lugares de resistencia a los dispositivos de sujeción y normalización en nombre del derecho al territorio. De esta forma se piensa el cuerpo y la propia vida como «instancias de reinención y de experimentación, de subjetivación y de creación de nuevas formas de vida, más allá y contra las tecnologías de reproducción de una humanidad normativa y normalizada» (Giorgi y Rodríguez, 2007: 29).

Hay una alteración de los regímenes normativos desde donde la vida surge como desafío y resistencia a un poder que busca excluir y silenciar. De esta forma lo que la protagonista llama «el sacrificio fundante», la propia vida consumida por el fuego, es también un lugar donde el cuerpo resiste a la exclusión y se torna materia política desde donde se disputa un registro de gestos y voces que reclaman sus derechos. Por eso es también el espacio desde donde se define un

nosotros, un relato común, una historia de origen, la lucha por una perspectiva, un punto de vista:

Es que cualquier perspectiva es un lugar conseguido, yo no creo que haya lugar totalmente regalado: se llega a la perspectiva, lo que organiza el relato, y si se puede contar es que algo bueno habrá ahí donde estás parado y si se quiere contar es que algo se está buscando. Ese punto es como un nudo donde se tejen los hilos sueltos de cualquier vida y de esa trenza florece el milagro del sentido... (Cabezón Cámara, 2014: 29).

Ese milagro del sentido está dado, justamente, por la cohesión de una voz que se quiere común. Un nosotros articulado a un mito de origen, una enunciación colectiva, la de los comuneros, los sin voz, que encuentran en el sacrificio bonzo un relato del cual apropiarse y al mismo tiempo hacen de su protagonista, una heroína:

Si cuando era chiquita yo había soñado con ser una desaparecida, siempre heroica, siempre póster, vuelta cara de pancarta y ejemplo de juventudes... me querían en las marchas contra el gobierno local. Querían mis declaraciones y más que nada querían que firme lo que escribían. Y yo a veces les firmé. A cambio fui consiguiendo subsidios para mis chicos, becas para los artistas y un montón de privilegios... (Cabezón Cámara, 2014: 37).

Luego del sacrificio, la protagonista adquiere poder político, consigue frenar el desalojo y se convierte en heroína. No solo se narra la efectividad política del cuerpo quemado sino que se convierte en obra de arte porque exhibe su cuerpo en la Bienal de Venecia. De esta forma lo monstruoso del cuerpo quemado, la desfiguración del rostro, se transmuta en belleza estética, en objeto de exhibición, en cuerpo en observación. Vida y arte se unen, la politización del cuerpo también es estetización del cuerpo: el fuego no solo hace del cuerpo un cuerpo político sino que también lo convierte en cuerpo estético. La política y el arte le asignan nuevos sentidos al cuerpo que de esta manera se deja leer como espacio de potencia, como condensador de sentidos en sí mismo pero también como espacio de inter-

vención y como organizador de lo sensible en torno a los efectos políticos y artísticos que emana.

En efecto, si el cuerpo quemado aparece como signo de resistencia y efectividad política, también es el mismo cuerpo desfigurado y monstruoso el que se ofrece como hecho artístico, como redefinición del potencial político del arte en la cultura contemporánea. El monstruo como efectividad política, como hecho artístico, como sentido de vida, reelabora los sentidos de lo anómalo, redoblando su carácter revulsivo en relación a la cultura normativa reguladora de conductas, lenguajes y prácticas sexuales al presentarse como un efecto de desajuste de lo establecido, y crear nuevos espacios de invención literaria que dan forma desde su singularidad a todo un campo de representaciones y retóricas visibles en la literatura actual.

Se trata de pensar en los modos de subjetivación en torno a la figura del monstruo, en la idea de invención como una desnaturalización de lo establecido: los saberes y las identidades iniciales no son reconocidas como propias y más bien se trata de una transformación creativa y cambiante de la subjetividad entendida como proceso y singularidad.

Así, el cuerpo vulnerable, el cuerpo lastimado y desfigurado inventa un cuerpo artístico, un cuerpo exhibible: «Yo sólo les trabajé de víctima todo el día, hasta me volví obra de arte: me metieron en medio de una mega instalación en la Bienal de Venecia. Yo era la sacrificada» (Cabezón Cámara, 2014: 37).

Desde ese lugar construye un espacio de poder y logra «que todos tuvieran gas, luz y agua mineral, prepaga, grandes murales, subsidios para educarse, trabajo en blanco y asados en las fiestas de guardar... Un poco más y era digna de llamarme Eva Perón» (Cabezón Cámara, 2014: 41).

El poder se construye desde ese lugar marginal, que ha sido vulnerable y que ha logrado desde una vida mutada en arte la transformación de la política. Nora Domínguez señala esa efectividad política:

No se trata de la lucidez de un despertar de la conciencia sino de una experiencia del lenguaje y del cuerpo, de sus exclamaciones y estallidos. Es también una novela sobre el poder, so-

bre cómo se construye poder desde escenarios contraestatales, sobre cómo se lo combate, sobre cómo una sobreviviente genera su resistencia y su épica (Domínguez, 2014).

En efecto, es desde la experiencia y experimentación del cuerpo desde donde se crea un lugar de resistencia, desde donde se combate al poder y desde donde la vida y el arte alcanzan efectos políticos.

La historia se detiene en otro punto de transformación, el amor, que desde una retórica barroca combinada con una imaginaria kitsch, definitivamente queer, relata el encuentro con su enamorada:

Ella entró así, entonces, atraída por esa música que era como una catedral hecha de descartes atraídos a su vez por una mosca. La vi entrar y me pasó lo que a tanto negro: me gustó por alta, por rubia, por musculosa, por llevar la ropa de lino con la elegancia con que Aquiles llevaría la bandera griega cabalgando una yegua negra acerada a la orilla del mar azul profundo de Troya, quiero decir que me gustó y se me armó de atardecer en el mar con poema rosa y con música de fondo (Cabezón Cámara, 2014: 48).

La novela imagina una retórica naturalizada en torno a la construcción de la sexualidad lesbiana. La retórica amorosa despliega imágenes de intensidad sexual, de deseo amoroso y de placer. La desmesura del acto de resistencia se expande al cuerpo sexual. En este sentido lo queer es esa potencia que aglutina todo lo considerado anómalo, lo que se aleja de las convenciones y de las normas y por ello deviene monstruosidad en la medida en que está siempre habitando el espacio de lo inapropiado. Se trata de una desidentificación de las categorías hegemónicas y de una desterritorialización de la heterosexualidad. De esta forma, lo queer rechaza la idea de estabilidad del sujeto, se opone a los binarismos y a toda idea esencialista de identidad para resignificar lo plural, móvil, inestable e indeterminado. Como afirma Mogrovejo:

Crea una suspensión de la identidad como algo fijo, coherente y natural, y opta por la desnaturalización como estrategia, demarcando un ámbito virtualmente sinónimo de la homosexualidad pero que desafía la habitual distinción entre lo normal y lo patológico, lo «hetero» y lo «homo», los hombres masculinos y las mujeres femeninas (Mogrovejo, 2011: 5).

Esta idea desestabilizadora de las convenciones y de lo aceptado como natural aparece muchas veces figurativizada en ficciones que trabajan con la representación de las posibilidades potentes de lo queer. Pensar la potencia como posibilidad abre nuevas significaciones para los monstruos queer ya que los podemos pensar como una desestabilización y anomalía que socava con su extrañeza lo considerado normal, natural y estable. La fuerza de lo anómalo reside justamente en ese poder disruptor de continuidades semánticas establecidas, en la desnaturalización de lo conocido y aceptado y en el cuestionamiento de los límites entre lo humano y lo monstruoso y de sus formas de legibilidad social.

Su amante, una suiza enferma de cáncer, la compra y decide regalarle su rostro: «A mí me compró una suiza, me heredó su cara, ahora quería ser artista, quería posteridad y se le ocurrió montar su carita tirolesa sobre mis huesos de negra» (Cabezón Cámara, 2014: 38).

Se transforma así en la negra rubia, una amalgama amorosa, donde el rostro amado le pertenece como propio, donde el reflejo del espejo le devuelve la imagen de ella misma vuelta otra o de su amada en carne propia, una nueva monstruosidad hecha belleza:

Esta que ves será tu herencia, me dijo, te voy a dar mi cara, me trasplanto a la tuya, vivo en vos y vos vivís conmigo para siempre, estamos juntas tus ojos de grafito y mi piel con palidez de cielos grises, abrasará mi carne a tu osamenta y serán tus venas los ríos de mi carne, tuyo el aire que atravesase mis narinas, tu lengua la que moje esta mi boca (Cabezón Cámara, 2014: 59).

De esta forma el rostro cambia, muta, se transforma en el rostro amado y de esa manera combina y mezcla lo negro con lo

rubio, lo ajeno con lo propio y aniquila las diferencias en una amalgama que todo lo confunde, lo une, lo trastoca. Un rostro hecho de la fusión de la carne se convierte en monstruoso pero al mismo tiempo es una monstruosidad que tiene la potencia de la belleza y la sensibilidad.

La vida transformada en arte y el arte en vida construyen el mito fundante de una comunidad que busca su propio relato, el relato de un sacrificio y de un cuerpo vulnerable, una voz propia, un nosotros que siempre está cuestionado como dice la narradora en la coda final:

Es bastante heterogénea la primera del plural, los nuestros no son nosotros y eso hay que tenerlo claro. No todo sacrificado genera una tradición, pero el martirio espontáneo siempre tiene un primer muerto, como primer empujón o como fuerza motora de un efecto dominó que según de qué se trate dura una generación o puede durar centenios... (Cabezón Cámara, 2014: 73).

Justamente en la coda, la narradora habla de los sacrificios, de los mártires, de sus luchas y derrotas, de las muertes en vano, de los testigos y de los sobrevivientes, toda una genealogía de los mártires que mueren por la religión o por la patria, y que redefinen los muertos propios, los que pertenecen a ese nosotros.

Los muertos, los sacrificados son esos cuerpos que ofrecieron su vida por una causa, son vidas perdidas, vidas enfrentadas al poder, vidas que la biopolítica ha demarcado como vidas a abandonar. Es central pensar en cómo la biopolítica ha diseñado formas de exclusión y desamparo de los sujetos en la política contemporánea:

Este desamparo es el de una vida desprotegida a la que se le han sustraído sus derechos de ciudadanía, porque de algún modo ha traspasado la frontera de lo que se considera vida humana para entrar en el territorio de la mera vida o vida animal (Balza, 2013: 28).

En este entrecruzamiento entre vida y política la figura del monstruo aparece para señalar cómo la biopolítica diferencia entre

vidas legibles y reconocibles y vidas a abandonar y desproteger. La distinción entre *bios* y *zoé* (Agamben), entre vida regulada por la política y vida sin atributos, vida desnuda, permite pensar los lugares desde donde la cultura problematiza estas distinciones y desafía los dispositivos normativos:

Estos recorridos de la cultura, entonces, como un campo de experimentación en torno al bios, como terreno donde se elaboran alternativas a la matriz biopolítica que le da forma a la vida: esa es una de las políticas de la cultura del presente... (Giorgi, 2014: 27).

Romance de la negra rubia trabaja la pertenencia de los reclamos, las voces de la resistencia a los poderes despersonalizantes, la construcción de un poder desde el sacrificio del propio cuerpo, la desmesura de la lucha y también la intervención del arte conjugado a esa lucha, su incidencia política y sus modos de transmutar lo monstruoso en belleza, el poder estético en poder político. Vida, arte y política son modos de la desmesura que se desprenden del cuerpo, espacio que condensa en la novela todos los sentidos de la vida y lo vivido. Desmesura que aparece naturalizada en esta literatura post ley de matrimonio igualitario y post ley de identidad de género donde la ficción se interroga sobre los alcances de la biopolítica y el cuerpo monstruoso como signo político disloca los órdenes y los sentidos y dibuja un lugar desde donde pensar la vida y la comunidad.

Bibliografía

- Agamben, Giorgio (2005). *La potencia del pensamiento*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Balza, Isabel (2013). «Tras los monstruos de la biopolítica». *Rev. Dilemata* Año 5, N° 12. [En línea] <http://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/214>
- Cabezón Cámara, Gabriela (2014). *Romance de la negra rubia*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.

- Dalla Torre, Gabriel (2012). *Soy lo que quieras llamarme*. Buenos Aires: El Ateneo.
- Dominguez, Nora (2014). «Historia de una transformación». *Revista Ñ*, mayo.
- Garramuño, Florencia (2015). *Mundos en común. Ensayos sobre la inespecificidad en el arte*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Giorgi, Gabriel (2014). *Formas comunes. Animalidad, cultura, biopolítica*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.
- Giorgi, Gabriel y Rodríguez, Fermín (Comps.) (2007). *Ensayos sobre biopolítica*. Buenos Aires: Paidós.
- Guattari, Félix y Rolnik, Suely (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Mogrovejo, Norma (2011). «Lo Queer en América Latina. ¿Lucha identitaria, posidentitaria, asimilacionista o neocolonial?». En Daniel Balderston, Arturo Matute Castro (Comps.), *Cartografías queer: sexualidades y activismo LGTB en América Latina* (pp. 189-205). Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana, Pittsburgh University.
- Shock, Susy (2013). *Poemario Transpirado*. [En línea] <http://ar.fotolog.com/anitavivalavida/> [Consulta: 5 de agosto de 2013]

Presentación de lxs autorxs

Adriana Boria. Licenciada en Letras Modernas, magister en Socio-semiótica por el Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba y doctora en Letras por la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC. Es profesora titular, desde el año 1992, en la Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de Letras Modernas. Desde el año 2007 es profesora titular plenaria. Es codirectora del Programa de Discurso Social del CEA desde el año 1994. Es directora del Programa de Estudios de Género y directora del doctorado del mismo nombre. Ha dictado numerosos seminarios de grado y de posgrado, relacionados con temas de teoría literaria, semiótica y feminismo. Sus investigaciones se orientan hacia la teoría del discurso social y la incidencia en la construcción de identidades de género. Ha publicado *El discurso amoroso. Tensiones en torno a la condición femenina* (2009). Compiladora y prologuista de *Teoría social y género: Nancy Fraser y los dilemas teóricos contemporáneos* (2010), *Prácticas Teóricas 1: Lenguajes, sexualidades y sujetos* (2013) entre otros.
adrianaboria@gmail.com

Andrea Pajón. Investiga y estudia los lenguajes y las prácticas del género desde el año 2006 en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC. Es egresada de Letras Modernas, doctoranda en Estudios de Género e integrante del Programa de Género en esa misma unidad académica. Sus principales tópicos de investigación comprenden «performance» y «travestismo». Actualmente además se desempeña como profesora de Literatura en una escuela pública de la ciudad de Córdoba.
pandreave@gmail.com

Camila Roqué López. Doctoranda en Estudios de Género (CEA-FCS-UNC), licenciada en Letras Modernas con orientación en Estudios Críticos del Discurso (FFyH-UNC), y becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Integrante desde 2012 del Programa de Investigación en Estudios Interdisciplinarios de Género (CEA-FCS-UNC), del proyecto de investigación «Pasiones y razones en lenguajes contemporáneos: género, sexualidades e identidades», y del Programa «Estudios del discurso y cultura contemporánea: políticas, prácticas e identidades», avalados por SECyT-UNC. Sus indagaciones giran en torno a géneros/sexualidades e industrias culturales desde una perspectiva sociodiscursiva, con particular interés sobre la configuración de la sexualidad y la afectividad en soportes digitales contemporáneos.
c.roquelopez@gmail.com

Corina Arias Gibert. Correctora literaria y graduada en Letras Modernas con especialidad en Estudios Críticos (UNC). Actualmente es miembro del equipo de investigación «Políticas discursivas en la construcción de identidades sexo-genéricas: Retóricas de la naturalización» radicado en el Programa de Estudios de Género (CEA-FCS-UNC) e integrante de la Comisión de Género y DDHH del (CPMC) y del programa de investigación «Estudios del discurso y cultura contemporánea: políticas, prácticas e identidades» avalado y financiado por SECyT-UNC.
coriariasgibert@gmail.com

Facundo Boccardi. Profesor y licenciado en Letras Modernas, licenciado en Comunicación Social, actualmente transita la etapa final del Doctorado en Semiótica. Participa en el proyecto de investigación «Pasiones y razones en lenguajes contemporáneos: género, sexualidades e identidades», y en el Programa «Culturas contemporáneas e identidades: transformaciones y emergencias», avalados por SECyT-UNC. Además, coordina el Programa de Estudios de Género (CEA-FCS-UNC). Su perspectiva de investigación articula la sociosemiótica con los estudios de género para abordar el campo temático contemporáneo de la Educación Sexual Integral.
facundoccardi@gmail.com

Luciana Victoria Almada. Lesbiana y feminista. Docente. Doctorand* en Estudios de Género (CEA-FCS-UNC), licenciad* en Comunicación Social, investigador* (FCC-UNC). Becari* doctoral de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SeCyT-UNC). Integrante desde 2012 del Programa de Investigación de Estudios Interdisciplinarios de Género (CEA-FCS-UNC) y del equipo de investigación «Pasiones y razones en lenguajes contemporáneos: género, sexualidades e identidades» dirigidos ambos por la Dra. Adriana Boria en el CEA-FCS-UNC. Integrante del Programa «Estudios del discurso y cultura contemporánea: políticas, prácticas e identidades», avalado por SeCyT-UNC. Sus investigaciones giran en torno a género(s) y sexualidad(es), fundamentalmente diversidad y disidencia sexo-afectiva. Ha trabajado en análisis de medios (de comunicación) desde una perspectiva sociodiscursiva, e indaga en el análisis de documentos de archivo en la actualidad.
luciana.v.almada@gmail.com

María Magdalena Uzín. Doctora en Letras, magister en Sociosemiótica. Adjunta en la cátedra de Teoría Literaria y en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (CIFYH). Dirige el proyecto «Políticas discursivas en la construcción de la diversidad sexual: Retóricas de la naturalización» y codirige el programa de investigación «Estudios del discurso y cultura contemporánea: políticas, prácticas e identidades», ambos avalados y financiados por SeCyT-UNC. Trabaja desde la semiótica con perspectiva de género, actualmente en la representación mediática y en la prensa de nuevas configuraciones familiares.
magdalenuzin@gmail.com

Patricia Rotger. Profesora y licenciada en Letras, magister en Sociosemiótica y doctora en Letras. Se desempeña como profesora adjunta en las cátedras Teoría y Metodología literaria I y Teoría de los Discursos Sociales I de la Escuela de Letras de la Universidad Nacional de Córdoba. Es codirectora del proyecto de investigación «Políticas discursivas en la construcción de la diversidad sexual: retóricas de la naturalización» (Secyt) e integrante del Programa «Estudios del discurso y cultura contemporánea: políticas, prácticas e identida-

des». En sus investigaciones analiza las representaciones de género y sexualidad en la literatura del presente.

patrih@arnet.com.ar

Pilar Anastasía. Activista feminista. Licenciada en Letras Modernas de la Universidad Nacional de Córdoba. Estudiante del Doctorado en Estudios de Género del CEA, Facultad de Ciencias Sociales, UNC, y becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Desde el año 2008 integra el Programa de Investigación de Estudios Interdisciplinarios de Género (CEA-FCS-UNC) y el equipo de investigación «Pasiones y razones en lenguajes contemporáneos: género, sexualidades e identidades» dirigidos ambos por la Dra. Adriana Boria en el CEA-FCS-UNC. Desde el año 2012 es docente asistente simple del CEA-FCS-UNC. Desde el año 2016 es miembro estudiante de la Red Temática de Estudios Transdisciplinarios del Cuerpo y las Corporalidades. Sus investigaciones se inscriben en el campo de los estudios sobre sexualidades y Teoría Queer, campo de estudios sobre infancia, desde la perspectiva sociodiscursiva.

pilianastasia@gmail.com



La presente edición se terminó de imprimir en el mes de noviembre de 2016 en FERREYRA EDITOR, Bartolomé Picada 940, Córdoba, Argentina.
E-mail: ferreyra_editor@yahoo.com.ar

